

ONAC
ORGANISMO NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE COLOMBIA

INFORME DE GESTIÓN **2023**

ONAC Transforma el Mundo de la *Calidad*

INFORME DE GESTIÓN
2023

ONAC Transforma el Mundo de la *Calidad*



LISTADO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS ASOCIADAS A LA ACREDITACIÓN NACIONAL

CDA	Centros de Diagnóstico Automotor
CPR	Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
CRC	Centros de Reconocimiento de Conductores
CSG	Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
ECAA	Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones
ECD	Entidades de Certificación Digital
GTA	Grupo Técnico Asesor
LAB	Laboratorios de Ensayo
LAC	Laboratorios de Calibración
LCL	Laboratorios Clínicos
MIT	Modelo Integral de Tarifas
OA	Organismos de Acreditación
OAVM	Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
OCP	Organismos de Certificación de Personas
OEC	Organismos Evaluadores de la Conformidad
OIN	Organismos de Inspección
ONAC	Organismo Nacional de Acreditación de Colombia
OVV GEI	Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero
PCAC	Plan de Correcciones y Acciones Correctivas
PEA	Proveedores de Ensayos de Aptitud
SICAL	Subsistema Nacional de Calidad
SIPSO	Sistema de Información para la Prestación del Servicio de ONAC

SIGLAS DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ACTIVIDADES

AMD	Aceptación Mutua de Datos
ANM	Autoridad Nacional de Monitoreo
BPL	Buenas Prácticas de Laboratorio
CAC	Comité Andino de la Calidad
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CASCO	ISO's Committee on Conformity Assessment
EMS	Environmental Management System
FENOGE	Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía
FSMA	Food Safety Modernization Act (Ley de Modernización de la Inocuidad de los Alimentos)
FSMS	Food Safety Management Systems
FSSC	Food Safety System Certification
IAAC	InterAmerican Accreditation Cooperation (Cooperación InterAmericana de Acreditación)
IAF	International Accreditation Forum (Foro Internacional de Acreditación)
IEC	International Electrotechnical Commission (Comisión Electrotécnica Internacional)
ILAC	International Laboratory Accreditation Cooperation (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios)
ISMS	Information Security Management System
ISO	International Organization for Standardization (Organización Internacional de Estandarización)
MDMS	Medical Devices Management Systems
MLA	Multilateral Recognition Arrangement (Acuerdo de Reconocimiento Multilateral)
MRA	Mutual Recognition Arrangement (Acuerdo de Reconocimiento Mutuo)
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PTB	Physikalisch-Technische Bundesanstalt (Instituto Nacional de Metrología de Alemania)
QMS	Quality Management System

	MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	8
	1. ACERCA DE ONAC	11
	1.1. ONAC Y SU MISIÓN	13
	1.2. ASAMBLEA DE ASOCIADOS	14
	1.3. CONSEJO DIRECTIVO	17
	1.4. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO	18
	1.5. COMITÉ ADMINISTRATIVO	19
	1.6. COMITÉ TÉCNICO	19
	2. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA ONAC 2023-2027	21
	2.1. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2023-2027 (MEGA Y OBJETIVOS)	23
	3. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	25
	3.1. ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC	27
	3.2. GESTIÓN Y RESULTADOS POR ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN	33
	3.3. MEJORAS Y EFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN	36
	4. GESTIÓN DE SERVICIO, RELACIONAMIENTO Y SATISFACCIÓN	41
	4.1. ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO	43
	4.2. SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES	53
	4.3. PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES Y ESCENARIOS INTERNACIONALES	60
	4.4. RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES	66



GESTIÓN LEGAL

77

5.1 PROCESOS JUDICIALES

79

5.2 TUTELAS

80



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

81

6.1 GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN

83

6.2 GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ACTIVOS

84

6.3 GESTIÓN DE COMPETENCIAS

84

6.4 GESTIÓN DE TI

92

6.5 GESTIÓN HUMANA

98

6.6 GESTIÓN DOCUMENTAL

98

6.7 GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE
Y PRESUPUESTAL

99

6.8 ANÁLISIS DE INVERSIONES

102

6.9 PRESUPUESTO ONAC 2023

103

6.10 PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

105



ANEXOS

107

ANEXO 1. DECLARACIONES DE LEY

ANEXO 2. INFORME REVISORÍA FISCAL

ANEXO 3. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO 4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANEXO 5. ESTADO DE ACTIVIDADES

ANEXO 6. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO

ANEXO 7. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

ANEXO 8. INDICADORES FINANCIEROS

ANEXO 9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO



El 2023 estuvo marcado por una serie de desafíos en diferentes frentes de la economía nacional; uno de los principales fue la notable desaceleración económica que experimentó el país. Según datos del DANE, el PIB colombiano creció un pobre 0,6% en el 2023, lo que representa un desplome frente al 7,3% logrado el año pasado. Esta caída se atribuye principalmente a la disminución del valor agregado en sectores clave como la industria manufacturera, la construcción y el comercio al por mayor.

A nivel externo, en 2023 el país sufrió una contracción importante de las exportaciones, con una reducción del 12,9% frente al año anterior. Esta reducción se debió al menor valor exportado de combustibles e industrias extractivas (-18,6%), de productos agropecuarios, de alimentos y bebidas (-12,8%) y de manufacturas (-3,8%). Por otra parte, a pesar de que hubo un aumento en las ventas externas hacia países como China e India, se redujeron las exportaciones hacia los principales destinos de exportación del país como son Estados Unidos y Panamá.

Otro factor que impactó significativamente la economía colombiana fue la inflación. A pesar de la tendencia decreciente que mostró en los últimos meses del 2023, el Índice de Precios al Consumidor se situó en 9,28% para diciembre, lo que representó una reducción de 3,84 puntos porcentuales en comparación con el 2022 (13,12%), que fue la mayor en 24 años. Si bien esta reducción es una señal positiva, la inflación sigue siendo demasiado alta y afecta de forma importante el poder adquisitivo de los colombianos.

Curiosamente, a pesar de la desaceleración económica, el desempleo tuvo una leve reducción durante el año 2023. La tasa de desocupación nacional en ciudades y áreas metropolitanas fue de 10,4% en 2023, una disminución del 1% respecto del 2022, mejorando también la tasa de ocupación que se ubicó en el 59,5%, un aumento de 1,4% frente al año anterior.

En momentos de incertidumbre, se ha demostrado que los empresarios buscan en la calidad una herramienta de competitividad que les permita sobrellevar la situación para llegar a mejores tiempos. Esta afirmación se sustenta, entre otros, en el crecimiento del número de Organismos Evaluadores de la Conformidad que se han acreditado en los últimos años de crisis e incertidumbre: en el 2020, el año en el que el mundo se cerró y se aisló a causa de la pandemia, se acreditaron 113 organismos nuevos; en el 2021 que seguíamos con fuertes restricciones de movilidad y de comercio, se acreditaron 120 más; en el 2022 que fue un año de elecciones y de incertidumbre política, se acreditaron otros 175; y el 2023 en el que los indicadores económicos fueron bastante deficientes, lograron su acreditación 160 nuevos OEC.

Estos OEC a su vez ensayaron, inspeccionaron y certificaron miles de productos de empresarios colombianos que buscaron en la evaluación de la conformidad un respaldo, un sello de calidad y confianza para que los compradores y consumidores los escogieran frente a sus competidores. Esa es, en últimas, la finalidad de la infraestructura de la calidad: que el motor de la economía

sea la adquisición de bienes y servicios basados en la confianza que genera el cumplimiento de los más altos estándares de calidad, de protección al medio ambiente y de responsabilidad social.

Los resultados que se presentarán en este informe de gestión, resumen los esfuerzos desplegados por nuestra corporación para fortalecer la calidad, lo que a su vez impulsa la confianza en los productos, sistemas, servicios y personas que han sido certificados. Esto en virtud de que es ONAC el que garantiza que quienes emiten estos certificados, tengan la competencia técnica, humana y los recursos físicos adecuados para evaluar la conformidad, y sustentar con la evidencia necesaria, que su objeto de evaluación sí cumple con los requisitos exigidos por las normas.

En este sentido, quiero destacar nuestro compromiso constante con la mejora continua y la construcción de relaciones sólidas con nuestros clientes a través de diversas estrategias para fortalecer la experiencia que les ofrecemos, con un enfoque especial en la atención a su retroalimentación.

Un ejemplo de ello es la creación de la Coordinación de Estudios Económicos y Sociales, una unidad que busca generar información de valor para los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) y contribuir al desarrollo de políticas públicas que impulsen la calidad y la competitividad del país.

En el marco de nuestra misión, también hemos buscado nuevas fórmulas para ha-



cer que la experiencia del relacionamiento entre ONAC y sus clientes, sea única. Para ello, hemos implementado medidas como la desmaterialización de los certificados de acreditación, que permitirá hacer mucho más accesible la información de los alcances acreditados, la implementación del Plan Padrino para acompañar a los organismos nuevos que buscan acreditarse, y la comunicación constante sobre los tiempos de toma de decisiones en los procesos de acreditación.

El 2024 también se dibuja como un año lleno de desafíos y oportunidades, pues si bien se espera un crecimiento modesto del PIB - alrededor del 1,4% según la OCDE, la infraestructura de la calidad seguirá siendo una punta de lanza para los empresarios que quieren conquistar mercados nacionales e internacionales. Ya estamos listos para apoyar la política de reindustrialización nacional trazada en el CONPES 4129, con acreditaciones para más de 500 laboratorios de ensayo, calibración y clínicos, casi 100 organismos de certificación de sistemas de gestión, de producto y de personas, y 160 organismos de inspección, sin contar los más de 1300 organismos de apoyo al tránsito, todos acreditados bajo los más altos estándares de calidad.

Sin embargo, hay retos que debemos superar; como se refleja en este informe,

existen extensas zonas del país en las que no se ofrecen servicios de la infraestructura de la calidad, a pesar de su potencialidad para producir, especialmente en el sector agrícola, pesquero y ganadero. Estos sectores deben ser fomentados para el aprovechamiento de los tratados de libre comercio mediante el mejoramiento de los procesos de admisibilidad sanitaria, generando productos y servicios que demuestren su conformidad con los requisitos exigidos en los países de destino, esto, a través de certificaciones emitidas por organismos acreditados, que son a su vez reconocidas internacionalmente gracias a los acuerdos de cooperación regional y mundial de los que hace parte ONAC.

Finalmente, quiero cerrar resaltando que ONAC también trabaja para el crecimiento de su personal interno. Este año, más de la cuarta parte de los colaboradores pudieron avanzar en sus estudios de pregrado y posgrado gracias a la política de auxilio educativo aprobada por el Consejo Directivo, y la tercera parte del equipo ascendió en el escalafón de la organización, como parte del plan de carrera de ONAC, que tiene como meta alinear los objetivos de la organización con los objetivos de sus colaboradores, potenciando la acreditación mientras se profesionalizan las habilidades técnicas y las aptitudes de su personal.



ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal

1 ACERCA DE ONAC



1.1. ONAC Y SU MISIÓN

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC es una corporación de carácter privado que pertenece al Subsistema Nacional de la Calidad - SICAL, de naturaleza mixta y sin ánimo de lucro, constituida y organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil Colombiano, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y las normas técnicas internacionales aplicables.

ONAC tiene como objeto principal proveer el servicio de acreditación el cual es definido por la ley como de interés público y social de carácter comercial, el cual se presta con sujeción a las normas de derecho privado y las normas internacionales en materia de acreditación, particularmente la norma internacional ISO/IEC 17011, de acuerdo con los reglamentos técnicos y las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables.

También ejerce como autoridad de monitoreo en Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por consiguiente, ONAC representa y lleva la posición de país ante la Comunidad Andina y las cooperaciones y foros regionales y mundiales de acreditación, y de Buenas Prácticas de Laboratorio ante la OCDE, además de participar en las instituciones y actividades regionales e inter-

nacionales relacionadas con la actividad acreditadora, impulsando la calidad en los procesos productivos y la competitividad de los bienes y servicios del país en los diferentes mercados.

Recientemente, el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 del 2023), ratificó la naturaleza jurídica de la actividad de acreditación, así como los procesos y procedimientos con que debe adelantar esta actividad, al establecer en su artículo 260, lo siguiente:

ARTÍCULO 260. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD. *El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- proveerá el servicio de interés público y social de carácter comercial acreditación (sic) y tomará las decisiones de otorgamiento, seguimiento, ampliación, suspensión, reducción y retiro, con sujeción a las normas nacionales de derecho privado y a las normas internacionales en materia de acreditación, particularmente la norma internacional ISO/IEC 17011, y de acuerdo con los reglamentos técnicos y las normas técnicas nacionales e internacionales.*

Para la prestación de los servicios de acreditación a su cargo el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia aplicará los procesos y procedimientos que el mismo establezca, de acuerdo con las metodologías y prácticas reconocidas internacionalmente en la materia.

PARÁGRAFO. *Los costos serán cubiertos por cada organismo evaluador de la conformidad que reciba el servicio, y serán estimados de acuerdo con la complejidad de la acreditación, el número y experticia del personal que sea requerido, el tiempo para llevar a cabo la evaluación y los costos administrativos del ONAC.*

De esta forma, queda totalmente zanjada la discusión sobre la naturaleza jurídica de la actividad de acreditación que presta ONAC, y de los procesos y procedimientos que debe aplicar en la prestación de sus servicios, fortaleciendo aún más la infraestructura de la calidad del país y al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

1.2 ASAMBLEA DE ASOCIADOS

ONAC es una institución incluyente, de la cual pueden hacer parte todas las personas jurídicas que directa o indirectamente quieran aportar al fortalecimiento de la calidad y la competitividad del país, siendo miembros asociados y participando en los órganos de gobierno del Organismo.

La Asamblea General de Asociados es el máximo órgano de dirección de ONAC. Las previsiones sobre su composición, sus atribuciones, la convocatoria, así como todo lo relacionado con sus reuniones ordinarias y extraordinarias, se encuentran en los Estatutos de la Corporación. Las reuniones ordinarias se celebran una vez al año y las extraordinarias cuando las circunstancias así lo ameriten. Todas las decisiones adoptadas por la Asamblea son de obligatorio cumplimiento para todos los miembros asociados, aún para los ausentes y disidentes.

ONAC cuenta con tres clases de asociados:

- **Fundadores:** Corresponden a aquellos que participaron en la creación de

ONAC mediante la suscripción del acto de constitución.

- **Adherentes:** Quienes posterior a la creación han manifestado voluntariamente adherirse como asociados y han sido aceptados por el Consejo Directivo.
- **Honorarios:** Todas aquellas personas designadas por el Consejo Directivo debido a sus calidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier otra razón que a juicio de dicho órgano se estime pertinente.

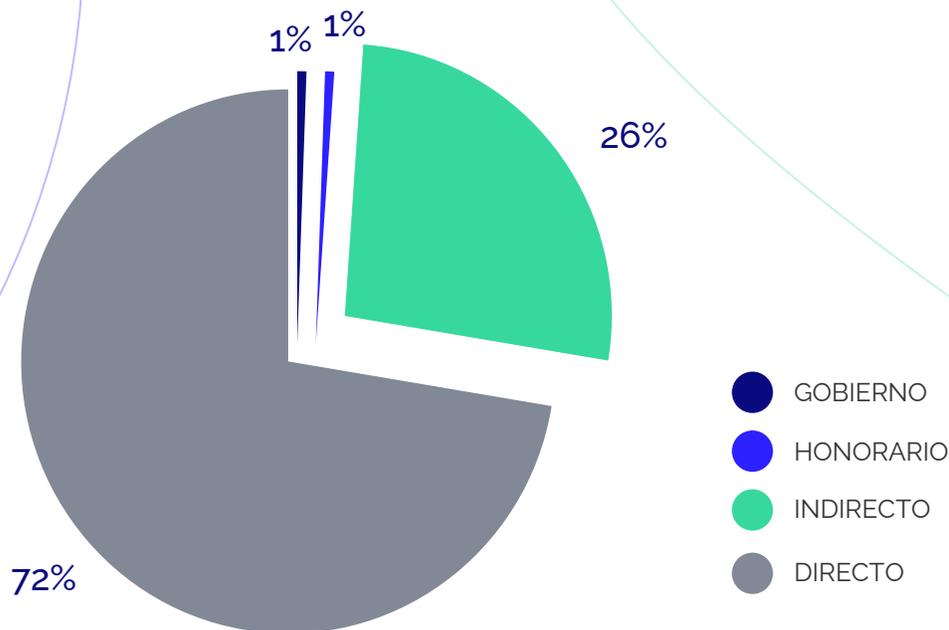
Los asociados de ONAC representan intereses directos e indirectos en la acreditación, así como al sector gobierno:

- **Intereses Directos:** Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC), acreditados o no, así como las entidades de carácter gremial o corporativo cuyo objeto principal es representar intereses de organismos de evaluación de la conformidad.

- **Intereses Indirectos:** Todos aquellos que se benefician de la infraestructura de la calidad del país, tales como gremios, academia, empresas y consumidores.
- **Gobierno:** Representantes de las entidades públicas interesadas en la infraestructura de la calidad.

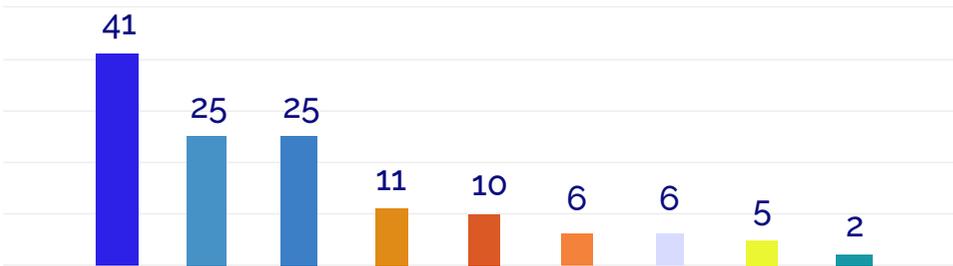
El órgano designado para aprobar el ingreso o exclusión de los asociados es el Consejo Directivo. En ejercicio de esta facultad, durante 2023 se aprobó el ingreso de 2 nuevos asociados, así como la exclusión de 65 asociados por cancelación de la matrícula mercantil, por no pago de su aporte de ingreso y por inasistencia a las sesiones de Asamblea General, previo procedimiento de exclusión dispuesto para ello. Al cierre de 2023, ONAC contó con 181 asociados, cuya distribución por tipo de interés se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1.2-1 Composición de asociados por tipo de interés al 31 de diciembre de 2023



Respecto de los intereses directos, teniendo en cuenta que su composición está dada en gran medida por Organismos Evaluadores de la Conformidad (acreditados o no), estos deben declarar en la solicitud de asociación la categoría a la que desean pertenecer, según los esquemas de acreditación ofrecidos por ONAC, y conforme al ámbito en donde desarrollan su actividad de evaluación de la conformidad. El año 2023 cerró con la siguiente distribución:

Gráfico 1.2-2 Composición de asociados de interés directo por esquema al 31 de diciembre de 2023



- REVISIÓN TECNOMECÁNICA Y DE GASES
- LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN
- LABORATORIOS DE ENSAYO
- CERTIFICACIÓN DE PERSONAS (Incluye CRC)
- CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO (Incluye ECD, OVV y OVVEI)
- CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN
- INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE ALUMBRADO PÚBLICO; TRANSPORTE VERTICAL Y RITEL
- INSPECCIÓN DE INSTALACIONES PARA EL SUMINISTRO DE GAS DOMICILIARIO; ESTACIONES DE SERVICIO; IZAJE; ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS; TANQUES Y MÁQUINAS AMARILLAS
- LABORATORIO CLÍNICO; PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD - PEA; ORGANISMOS AUTORIZADOS DE VERIFICACIÓN METROLÓGICA - OVM Y PRODUCTORES DE MATERIALES DE REFERENCIA - PMR

La pasada Asamblea General Ordinaria de ONAC se celebró el 24 de marzo de 2023 en modalidad híbrida, contando con la participación de 119 asambleístas. En esta sesión se agotaron los asuntos propuestos en el orden del día aprobado para su efecto, entre otros, la presentación del Informe de Gestión correspondiente a 2022, la lectura del dictamen por parte del Revisor Fiscal, la consideración y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, la consideración y aprobación de la reinversión del excedente fiscal neto, la aprobación de reforma estatutaria, la elección del Consejero representante de las ligas de consumidores, así como la elección del Revisor Fiscal.

1.3 CONSEJO DIRECTIVO

Los Estatutos de ONAC prevén en su Capítulo VIII, la composición, periodo, funcionamiento y atribuciones del Consejo Directivo, el cual se conforma por 27 miembros institucionales, así: 9 curules para miembros de gobierno, 9 curules para representantes de intereses directos y 9 curules para representantes de intereses indirectos.

El Consejo Directivo elegido para el periodo 2022 – 2024 en la Asamblea General de Asociados No. 24, desde su composición ha sesionado 12 veces, siendo en el año 2023, 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. En las reuniones de este último año se trataron los asuntos propios del plan temático reglamentario y lo respectivo a sus funciones estatutarias, destacando los siguientes asuntos:

- Aprobó el presupuesto y las tarifas de los servicios de acreditación para la vigencia del año 2023, como también el ajuste de las tarifas de honorarios a los profesionales externos.
- Aprobó la exclusión de 65 asociados por las causales previstas en los Estatutos, tales como: No participación en dos reuniones consecutivas a la Asamblea General de Asociados, por disolución o liquidación de la persona jurídica, no pago de sus aportes o por renuncia o retiro voluntario. Lo anterior, garantizando el cumplimiento del debido proceso establecido en el Reglamento de Asociados.
- Aprobó 2 solicitudes de nuevos asociados, que a la fecha integran la Asamblea General de Asociados.
- Aprobó la Política de Defensa Judicial, la cual establece lineamientos que aseguran la disminución de riesgos legales, e implementa estrategias y mecanismos para ejercer la defensa judicial, garantizando el resultado más favorable para los intereses de ONAC.
- Aprobó la reforma al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, Reglamento de Funcionamiento del Comité de Buen Gobierno, Reglamento de Asociados y la Política de Auxilio Educativo.
- En virtud de su facultad estatutaria, nombró una comisión que apoyó la construcción del presupuesto de ONAC correspondiente al 2024, desempeñando un seguimiento permanente a las finanzas de la organización.
- Realizó la autoevaluación de Órganos de Gobierno, de la cual se desprendió un plan de acción que contiene actividades de mejora para el fortalecimiento y asegurabilidad de las funciones a cargo del Consejo Directivo y sus Comités.
- Aprobó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, en virtud de lo establecido por las Circulares 058/2022 y 013/2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- De conformidad con sus facultades estatutarias, adelantó la evaluación de desempeño al Director Ejecutivo.

1.4 COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

Es uno de los comités creados por el Consejo Directivo de ONAC, el cual se constituyó con el fin de asegurar que las actividades de los organismos y partes relacionadas e identificadas en la matriz de riesgos a la imparcialidad de la Corporación y sus grupos de interés, no comprometen la confidencialidad, objetividad e imparcialidad de las acreditaciones, ni los principios y valores de la organización, garantizando que las salvaguardas establecidas por el Organismo en el Código de Actuación Ética y en el Código de Buen Gobierno se cumplan y, en caso de inobservancia, se atienda la falta y se tomen las medidas a que haya lugar para corregir y evitar que se repita en el futuro.

Durante 2023 el Comité adelantó cinco sesiones en las cuales atendió sus funciones reglamentarias, y, especialmente, los siguientes temas:

- Evaluó e hizo las recomendaciones de situaciones que podrían generar potenciales conflictos de interés o riesgos a la imparcialidad, contribuyendo a nutrir mecanismos preventivos en la gestión de la imparcialidad.
- Reformó la Matriz de Riesgos a la Imparcialidad y el Triage para determinar potenciales conflictos de interés en función de las conclusiones realizadas en el análisis de los casos, con el fin de evitar la materialización de situaciones futuras que pongan en riesgo la imparcialidad en las actuaciones de ONAC.
- Realizó seguimiento a la participación de los miembros del Consejo Directivo y sus Comités, para cada una de las sesiones convocadas.
- Realizó seguimiento al estado de cumplimiento del Plan de Auditoría Fiscal.
- Acompañó las reformas al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo, Reglamento de Funcionamiento del Comité de Buen Gobierno y al Reglamento de Asociados, así como la creación de la Política de Defensa Judicial.
- Recomendó la aprobación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, en virtud de lo establecido por la Circular 058/2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.5 COMITÉ ADMINISTRATIVO

El Comité Administrativo de ONAC está compuesto por 9 integrantes del Consejo Directivo, quienes tienen como labor orientar, supervisar y acompañar los procesos y actividades de las áreas administrativa y financiera, gestión del talento humano, gestión informática, gestión contractual de bienes y servicios, gestión de defensa judicial, gestión documental, y el seguimiento de la gestión del Director Ejecutivo en cada una de ellas.

Durante el periodo correspondiente al año 2023, se ejecutaron diferentes actividades, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Seguimiento al cumplimiento del presupuesto aprobado para el 2023, así como la revisión de la información contable y financiera.
- Revisión y acompañamiento del proyecto de presupuesto para la vigencia 2024.
- Monitoreo de la defensa jurídica del organismo.
- Seguimiento a los procesos de contratación.
- Seguimiento a la actividad del Director Ejecutivo.

1.6 COMITÉ TÉCNICO

El Comité Técnico, el tercero de los Comités delegados del Consejo Directivo, se encarga de orientar la implementación de las políticas y el cumplimiento de los objetivos relacionados con la operación técnica del Organismo, de conformidad con los requisitos legales aplicables, estatutarios, de la norma ISO/IEC 17011 y de los demás establecidos por los acuerdos MLA/MRA de los que hace parte ONAC.

En 2023 se realizaron cuatro sesiones, iniciando en el mes de mayo, considerando que en enero se realizó la última del ciclo de 2022. Posteriormente, una sesión en agosto, otra en noviembre y la última de la anualidad en el mes de diciembre.

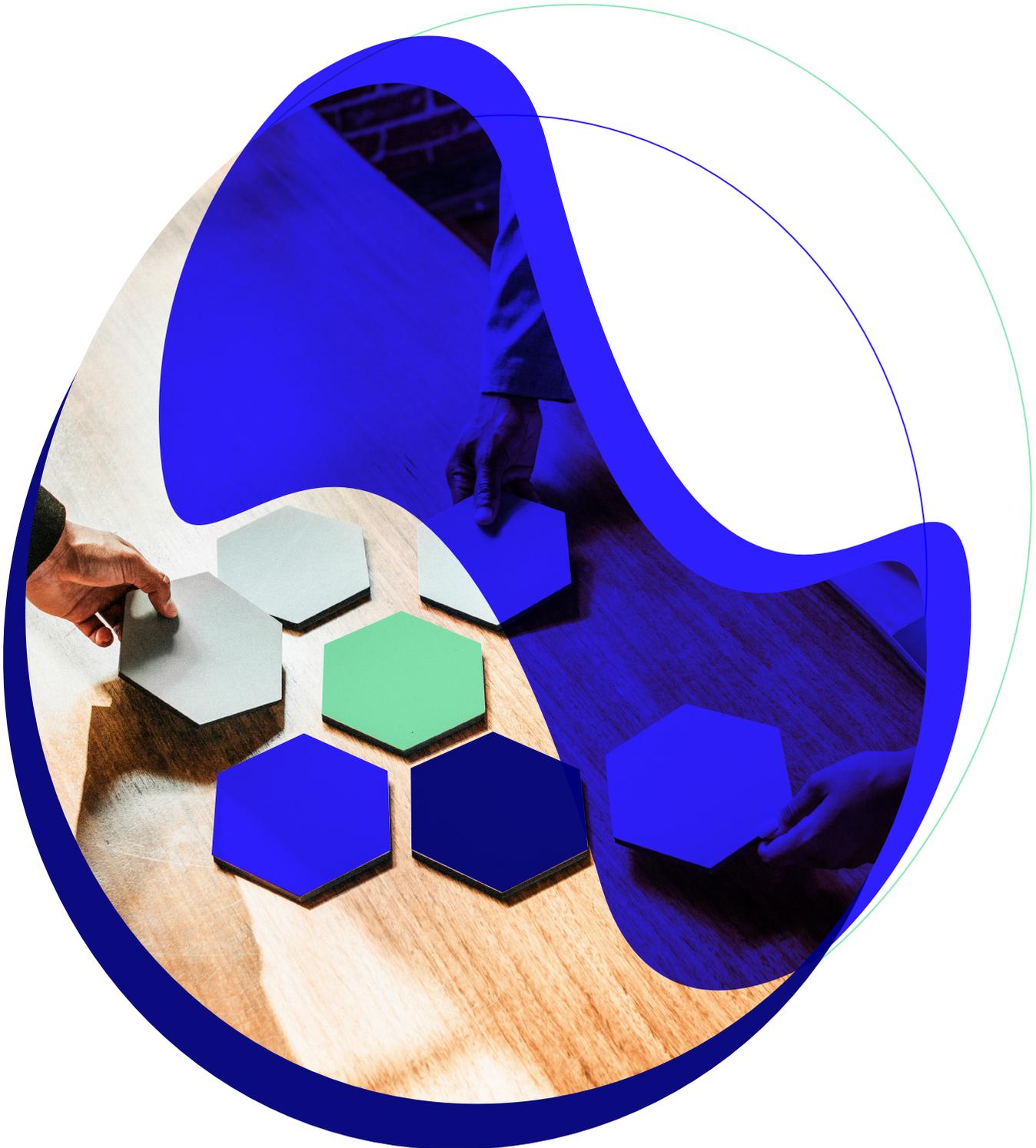
Dentro de estas sesiones, se realizaron las actividades de seguimiento de rigor, relacionadas con la prestación del servicio de acreditación establecidas en el Reglamento del Comité Técnico y plasmadas en el plan temático, plan que viene manejando este Comité desde las pasadas vigencias. Dentro de dicho plan se destacan los siguientes temas generales de seguimiento y análisis:

- Participación del Director Ejecutivo en diferentes mesas de trabajo, congresos, eventos y foros, y demás espacios de la infraestructura de la calidad nacional e internacional, entre otros aspectos.

- Temas de la operación como el balance de OEC acreditados, presupuesto operativo (servicios prestados), y el informe sobre las decisiones de acreditación tomadas.
- Estado y avance de los Grupos Técnicos Asesores. Para este año los relacionados con los esquemas de CRC, OAVM, Laboratorios, PEA y CSG.
- Asuntos relacionados con el mantenimiento de la competencia de los profesionales técnicos, los encuentros de evaluadores y las jornadas de armonización de criterios; así como el estado de las autorizaciones de profesionales evaluadores.
- Cambios en el Sistema Integrado de Gestión de ONAC, que afectan o presentan relación con el servicio de acreditación, como procedimientos, reglamentos e instructivos, entre otros.
- Participaciones, votaciones y demás aportes que realizó ONAC en el contexto de los acuerdos de reconocimiento internacional y en la regulación nacional.

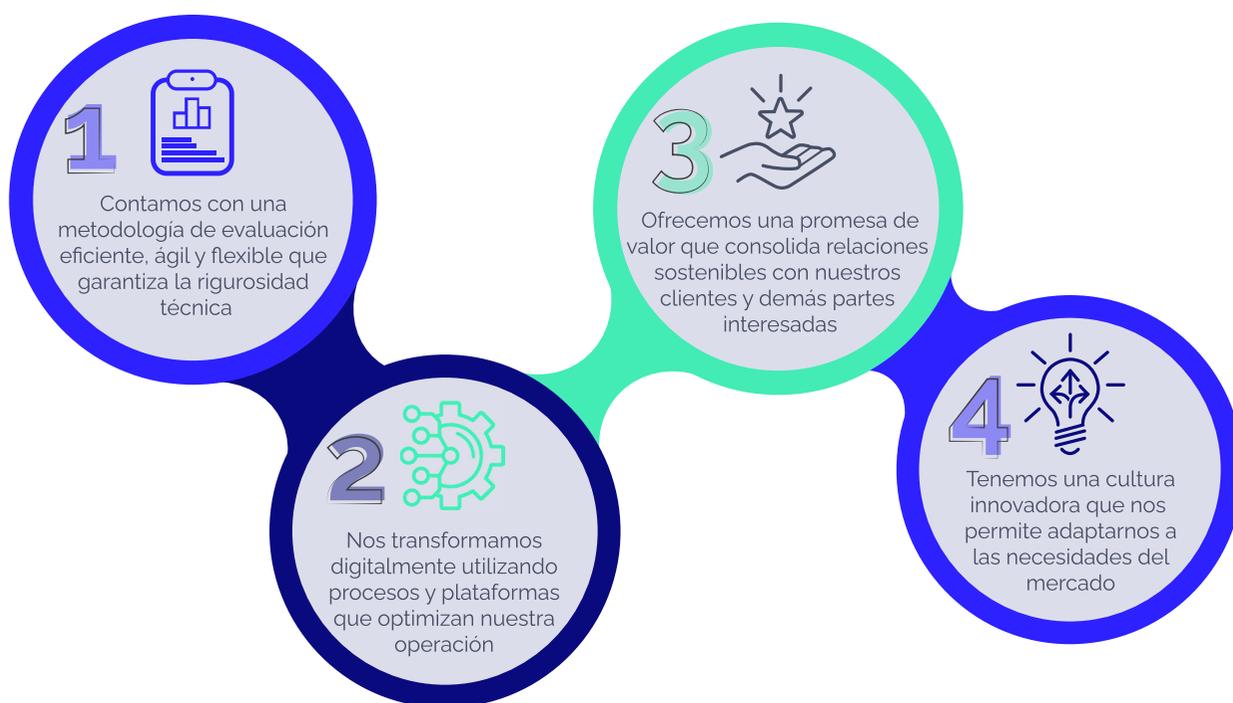
2 PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

ONAC 2023-2027



2.1 PROYECCIÓN ESTRATÉGICA 2023-2027 (MEGA Y OBJETIVOS)

Con la definición a finales de 2022 de los componentes esenciales de la planeación estratégica y las áreas clave de enfoque para el quinquenio 2023-2027, el grupo directivo de ONAC trabajó en el despliegue de los pilares con la formulación de los objetivos estratégicos para concretar de manera específica el camino hacia el logro de cada uno de estos. Como resultado de este ejercicio se definieron cuatro objetivos estratégicos, como se detalla a continuación:



(*) La MEGA se medirá con base en la pregunta de relación costo-beneficio de la encuesta de satisfacción

La Organización ha comenzado a implementar algunas estrategias para alcanzar sus objetivos, estas incluyen iniciativas como:

- Desarrollo del Sistema de Información de la Prestación del Servicio de ONAC – SIPSO hasta la fase de etapa 1 de la evaluación.
- Implementación de la norma ISO/IEC 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- Diagnóstico para la implementación de la norma ISO 30401: Sistema de Gestión del Conocimiento.

- Talleres al personal de la Organización para una comprensión clara de la importancia de la transformación digital y de cómo puede beneficiar el ejercicio de la acreditación, que servirán de punto de partida para la aplicación en la prestación de los servicios.

Algunas de las estrategias mencionadas se profundizan en cuanto a su desarrollo y avance en los capítulos posteriores del presente informe.

La Meta Gigante y Audaz – MEGA, para este quinquenio, es que *“Queremos que el 90% de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador de su negocio”*; se mide por una de las preguntas de la encuesta de satisfacción que es enviada a todos los organismos que reciben procesos de evaluación. Como resultado del análisis de la respuesta para 2023, se obtiene que el **89%** de los organismos consideran que la acreditación aporta de manera significativa y es un diferencial en las actividades de su sector.

Este reconocimiento reafirma la importancia que la acreditación aporta, de manera destacada, a los empresarios del sector de evaluación de la conformidad, quienes en su gran mayoría consideran que somos un aliado que apalanca su crecimiento en el mercado.

ONAC continuará trabajando para alcanzar la MEGA propuesta y mantenerla a lo largo de la vigencia de la planeación estratégica proyectada.

3 SERVICIOS DE ACREDITACIÓN



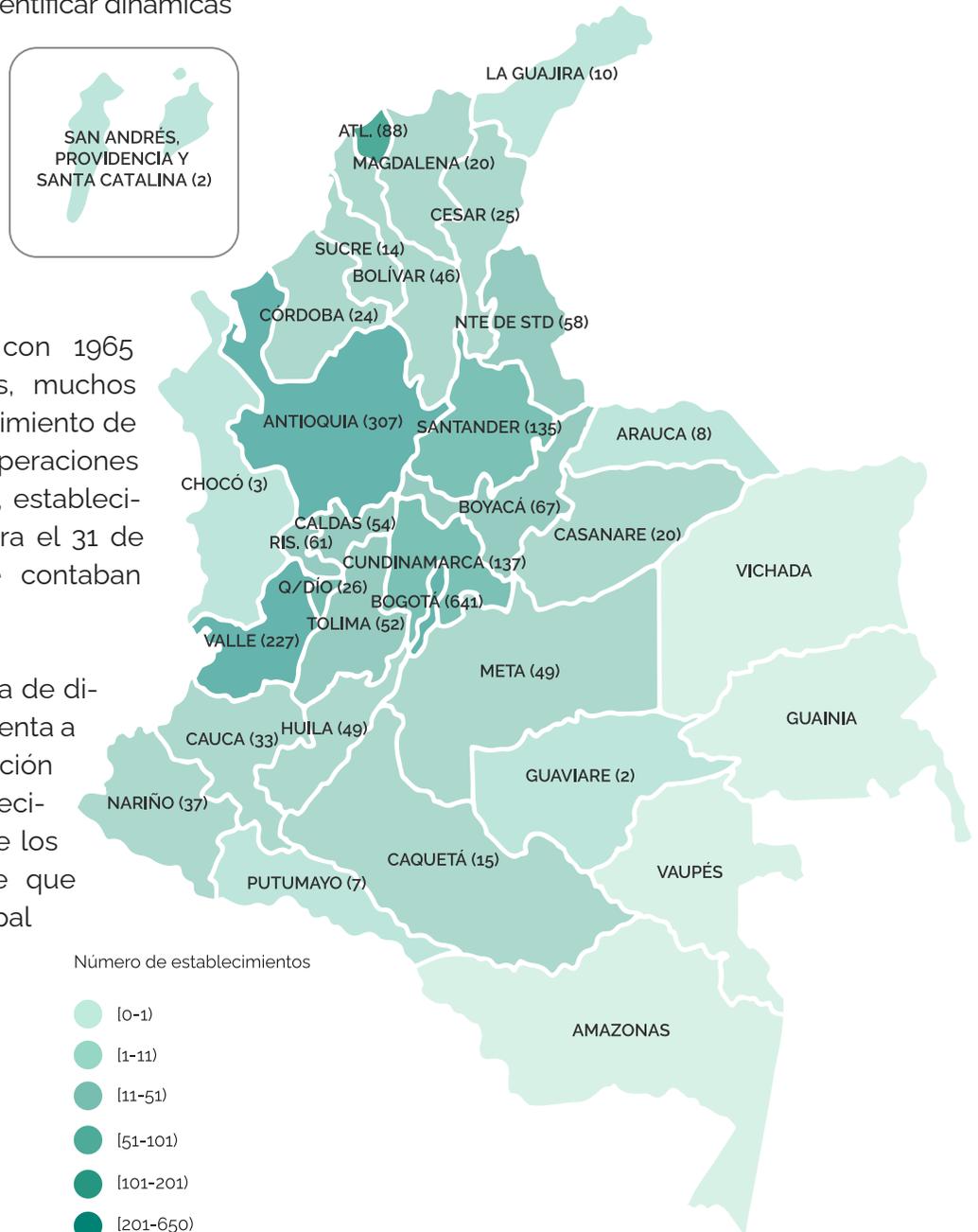
3.1 ALGUNOS DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LOS OEC ACREDITADOS POR ONAC

ONAC ha venido haciendo seguimiento a la expansión geográfica de los OEC acreditados en el territorio nacional e internacional, lo cual le ha permitido identificar dinámicas en los diversos sectores, capacidades geográficas de evaluación de la conformidad y oportunidades de inversión, desarrollo y cobertura.

Gráfico 3.1 - 1 Establecimientos de comercio de los OEC acreditados por ONAC en Colombia

El año 2023 finalizó con 1965 organismos acreditados, muchos con más de un establecimiento de comercio y otros con operaciones fuera del país. En total, establecimientos acreditados para el 31 de diciembre de 2023 se contaban 2306.

Para tener una idea clara de dicha distribución, se presenta a continuación la distribución geográfica de los establecimientos de comercio de los OEC, independiente de que sean o no la sede principal de cada uno.



Como se puede observar en el mapa, los departamentos de la zona suroriental del país no cuentan con establecimientos de comercio acreditados, como es el caso de Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas; mientras que en la región central los departamentos presentan concentraciones importantes de establecimientos acreditados, como Santander y Cundinamarca, con más de 100 establecimientos cada uno; Valle del Cauca, con 244; Antioquia, con 329; y Bogotá, con 641 establecimientos.

Si bien el 88% de los departamentos cuentan con al menos un servicio de evaluación de la conformidad acreditada, el 25% de los departamentos concentran el 85% de los establecimientos acreditados. Esta cobertura es el reflejo de la distribución económica del país, en el que encontramos unos pocos departamentos altamente industrializados mientras que la mayoría del territorio tiene una industria muy incipiente.

Sin embargo, esto no quiere decir que en los departamentos que no cuentan con establecimientos de comercio, no tengan servicios de evaluación de la conformidad. Existen muchos OEC acreditados que desarrollan sus actividades fuera de sus instalaciones, como es el caso de los organismos de inspección, los organismos

de certificación (sistemas de gestión y productos) y los organismos de validación y verificación, que se desplazan donde se encuentran sus clientes para prestar sus servicios.

ONAC también presta servicios a OEC de otros países, que han solicitado acreditarse en Colombia por diferentes razones, entre ellas que el organismo de acreditación de su país no cuenta con el reconocimiento internacional, es más fácil ingresar a mercados con acreditación de ONAC, o porque considera que recibe un mejor servicio que el que le presta el Organismo de su país.

Al cierre del 2023 teníamos 9 OEC extranjeros acreditados, principalmente en los esquemas de certificación de productos y de sistemas de gestión (7 OEC), y los restantes se encuentran en los esquemas de OVV y Laboratorios (ver Gráfico 4.1.4 – 1 Países con OEC acreditados y en proceso de acreditación con ONAC).

A continuación, se presenta la distribución total y por grupos (laboratorios, tránsito, inspección y certificaciones), de establecimientos de comercio de los OEC acreditados, en cada uno de los departamentos del territorio nacional, junto con el comparativo de estos entre 2022 y 2023.

Tabla 3.1 - 2 Establecimientos de comercio por grupos de OEC, comparativa 2022 – 2023

DEPARTAMENTO	LABORATORIOS LAB-LAC-LCL- PEA-PMR		TRÁNSITO CDA-CRC		INSPECCIÓN OIN-OVM-OVV		CERTIFICACIONES CSG-CPR-OCP- GEI-ECD		ONAC	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANTIOQUIA	90	93	194	212	15	18	8	7	307	329
ARAUCA	2	2	6	6	0	0	0	0	8	8
ATLÁNTICO	38	39	40	45	9	7	1	1	88	92
BOGOTÁ D.C.	250	254	226	250	88	85	77	78	641	667
BOLÍVAR	16	12	23	24	6	6	1	1	46	43
BOYACÁ	15	13	46	46	4	5	2	2	67	66
CALDAS	12	12	38	39	4	3	0	0	54	54
CAQUETÁ	3	2	11	12	1	1	0	0	15	15
CASANARE	2	2	17	17	1	2	0	0	20	21
CAUCA	7	6	24	25	2	0	0	0	33	31
CESAR	2	1	22	22	1	1	0	0	25	24
CHOCÓ	0	0	3	3	0	0	0	0	3	3
CÓRDOBA	7	7	17	18	0	0	0	0	24	25
CUNDINAMARCA	41	39	90	92	4	11	2	3	137	145
GUAVIARE	0	0	2	3	0	0	0	0	2	3
HUILA	8	7	32	36	7	7	2	0	49	51
LA GUAJIRA	0	0	9	10	1	0	0	0	10	10
MAGDALENA	6	5	11	12	3	2	0	0	20	19
META	10	7	36	40	3	4	0	1	49	52
NARIÑO	4	5	31	33	2	2	0	0	37	40
NORTE DE SANTANDER	12	10	43	48	3	2	0	2	58	62
PUTUMAYO	0	0	7	8	0	0	0	0	7	8
QUINDÍO	5	4	20	23	1	1	0	0	26	28
RISARALDA	21	16	33	35	3	4	4	4	61	59
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2
SANTANDER	40	37	77	80	16	13	2	2	135	132
SUCRE	2	0	11	11	1	1	0	0	14	12
TOLIMA	6	4	43	44	3	3	0	0	52	51
VALLE DEL CAUCA	57	60	150	167	12	12	8	5	227	244
GUAINÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VAUPÉS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VICHADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	657	638	1263	1362	190	190	107	106	2217	2296
EXTRANJEROS	1	2	0	0	0	1	7	7	8	10

TOTAL ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE OEC ACREDITADOS POR ONAC = 2306

En términos generales, ONAC tuvo un crecimiento de establecimientos de comercio de OEC de 81, por ende, un aumento en su capacidad para prestar servicios de evaluación de la conformidad de un 3,4%. No obstante, se observan leves disminuciones en el número de establecimientos de comercio en los departamentos de Boyacá, Bolívar, Cauca, Cesar, Magdalena, Risaralda, Santander, Sucre y Tolima.

Por otro lado, los Organismos de Certificación redujeron 1 establecimiento de comercio en el territorio colombiano, contando con 106 establecimientos para el año 2023, los cuales se encuentran ubicados principalmente en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca. Así mismo, se observa que los Laboratorios presentaron una disminución de 19 establecimientos de comercio equivalentes a un 3 %.

Por su parte, los Organismos de Apoyo al Tránsito presentaron el crecimiento más elevado de todos los grupos de OEC, con un incremento de 99 establecimientos de comercio, que representa alrededor del 8%, presentándose el mayor número en la ciudad de Bogotá, D.C., con 24 establecimientos de comercio, seguido por los departamentos de Antioquia con 18 y Valle del Cauca con 17.

Para finalizar, vale la pena resaltar el hecho de que los departamentos del Amazonas, Vaupés, Guainía y Vichada, como se mencionó previamente, carecen de capacidad de evaluación de la conformidad inclusive en los esquemas regulados como CDA y CRC, lo que se traduce en una falta de control en el sistema de tránsito de la región suroriental, algo que de seguro afecta el cumplimiento de los objetivos de seguridad vial en esta zona del país.

Histórico de OEC acreditados por ONAC

El comportamiento histórico en la cantidad de acreditados es la consecuencia de muchos factores, como son las exigencias del mercado, las nuevas oportunidades y la reglamentación técnica, que generan demanda hacia los OEC para que desarrollen nuevos métodos, mejores capacidades y aumenten su cobertura.

En la *Tabla 3.1-3* se puede identificar la cantidad de OEC acreditados históricamente. Los datos presentados en la tabla consideran el balance neto al finalizar cada vigencia anual, es decir, el número de los OEC que mantienen su acreditación, más las acreditaciones nuevas, menos los OEC retirados o que se retiran de forma voluntaria.

Tabla 3.1-3 Histórico de OEC acreditados

DISTRIBUCIÓN DE OEC POR TIEMPO DE ANTIGÜEDAD EN LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)															
CRECIMIENTO HISTÓRICO POR ESQUEMA DE ACREDITACIÓN (2009 - 2023)															
ESQUEMA	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CDA	95	198	243	265	271	294	310	336	363	409	493	563	631	705	749
CRC	27	95	121	150	186	313	351	341	276	273	275	276	297	357	431
OIN	4	11	24	30	43	49	78	81	85	102	115	121	128	144	159
OVM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2
ECD	0	0	0	0	0	0	0	5	6	8	8	9	11	10	11
LAB	6	30	71	100	135	170	202	224	230	220	236	246	258	270	275
LCL	0	0	2	3	4	5	6	5	4	4	5	7	7	10	11
PEA	0	0	0	0	0	0	1	2	3	3	3	3	2	2	5
LAC	5	22	54	79	90	103	112	122	138	156	179	196	201	209	222
PMR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CPR	1	6	12	17	20	25	24	27	29	34	35	40	41	41	40
CSG	3	5	10	10	13	13	13	15	15	16	17	18	20	21	21
OCP	0	0	2	4	7	14	20	24	25	24	28	28	28	29	30
OVV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
GEI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	5	5
TOTAL	141	367	539	658	769	986	1117	1182	1174	1251	1397	1510	1630	1805	1965
	--	11,50%	8,75%	6,06%	5,65%	11,04%	6,67%	3,31%	-0,41%	3,92%	7,43%	5,75%	6,11%	8,91%	8,14%

- CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
- CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
- OIN: Organismos de Inspección
- OVM: Organismos Autorizados de Verificación Metrológica
- ECD: Entidades de Certificación Digital
- LAB: Laboratorios de Ensayo
- LAC: Laboratorios de Calibración
- LCL: Laboratorios Clínicos
- PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
- PMR: Productores de Materiales de Referencia
- CPR: Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
- CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
- OCP: Organismos de Certificación de Personas
- GEI: Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero
- OVV: Organismos de Validación y Verificación

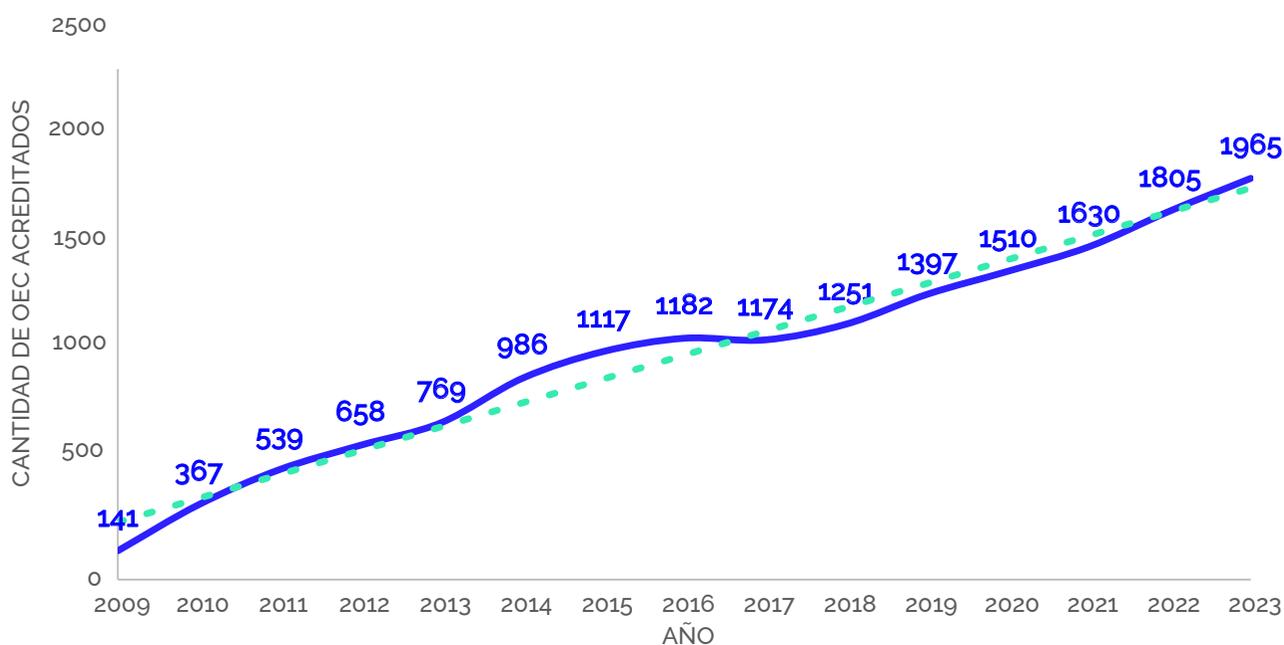
Como se evidencia en la *Tabla 3.1.-3*, 2023 cerró con 1965 OEC acreditados, 160 más respecto al año anterior, es decir, un crecimiento del 8,9%. Cabe resaltar que es un año de crecimiento importante, al igual que 2022. Estos dos últimos años reflejan un crecimiento mayor a los años anteriores, algo que, sin duda, es un resultado muy satisfactorio para la infraestructura de la calidad nacional.

Como era de esperar, los esquemas de tránsito son los que históricamente han representado el mayor número de acreditados, aunque su participación ha presentado variaciones por el crecimiento importante de otros esquemas; en 2009 los CDA representaban el 67% de los acreditados con 95, y en 2023 este esquema llegó a un 38% de participación, con 749 OEC acreditados; por su parte, el esquema de CRC se ha

mantenido en el segundo lugar en cuanto a la proporción de OEC acreditados, que en 2009 representaban el 19% con 27 acreditados, y ahora representan el 22% del total con 431. Por otro lado, cabe destacar que, durante estos dieciséis años de operación, los esquemas de laboratorios han presentado un crecimiento significativo, pues en 2009 los esquemas de LAB y LAC representaban el 8% con 11 OEC acreditados, y al cierre del año 2023, la sumatoria de los dos esquemas correspondió al 25% de los organismos acreditados con 497; crecimiento seguido por el esquema de OIN, que inició en 2009 con 4, que representaban un 3% de los acreditados y que al cierre de 2023 llegó al 8 % con 159.

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente gráfico se presenta el crecimiento de los OEC acreditados.

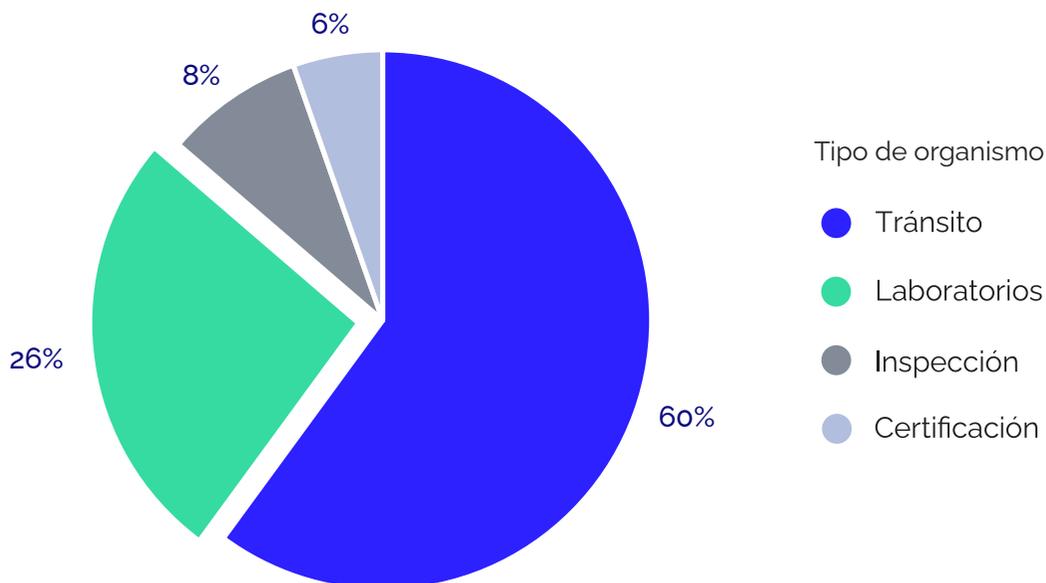
Gráfico 3.1.-4 Crecimiento histórico OEC acreditados



Como se puede observar en el *Gráfico 3.1-4*, el crecimiento histórico de ONAC ha mantenido un comportamiento lineal, con una tasa promedio de crecimiento de 130 OEC por año. En valores relativos, tenemos un crecimiento en ONAC del 9% en promedio por año de OEC en los últimos 6 años. Siendo importante resaltar que el 2023 se caracterizó por situarse en la media con 9% de crecimiento equivalente a 160 OEC nuevos.

En resumen, para el cierre del año pasado, se tiene que los OEC de Apoyo al Tránsito continúan siendo la mayoría de los acreditados, alcanzando el 60%, seguido de los esquemas de Laboratorios con un 26%; y los Organismos de Inspección y los de Certificación, con un 8% y 6% respectivamente. En el siguiente gráfico se observa la distribución de los grupos de OEC.

Gráfico 3.1-5 Distribución de tipos de OEC respecto al total de acreditados



3.2 GESTIÓN Y RESULTADOS POR ESQUEMAS DE ACREDITACIÓN

Los Grupos Técnicos Asesores – GTA, son grupos de trabajo permanentes, conformados por Expertos Técnicos que participan de forma personal, así como por representantes de entidades de Regulación y de Inspección, Control y Vigilancia, con el acompañamiento de miembros del Comité Técnico del Consejo Directivo de ONAC, y con la Presidencia y Secretaría a cargo de las Direcciones Técnicas del Organismo. Dicha conformación y su operación se encuentra regulada en el RAC-3.0-04, Reglamento de Conformación y Operación de Grupos Técnicos Asesores.

El propósito de los GTA es asesorar a ONAC respecto a aspectos técnicos, estableciendo pautas, criterios y lineamientos para la ejecución de las actividades de evaluación para la acreditación, siendo estos responsables de la emisión de los documentos denominados *Criterios Específicos de Acreditación* – CEA, aplicables a esquemas de acreditación particulares, como es el caso del CEA-3.0-07, aplicable a las Entidades de Certificación Digital, y la adopción de Políticas Internacionales de aplicación transversal para varios esquemas, como los Criterios Específicos de Acreditación relacionados con trazabilidad metrológica y participación en ensayos de aptitud.

A continuación, se enlistan las actividades adelantadas para cada uno de los GTA que se encuentran activos y que sesionaron durante el año 2023, cuyo avance y estado de actividades pueden ser consultados en la sección de GTA, en el sitio web de ONAC.

Tabla 3.2 - 1 Gestión de Grupos Técnicos Asesores – GTA de ONAC en 2023

GTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Laboratorios	<p>Durante el 2023, el GTA de Laboratorios sesionó tres (3) veces:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Acta No. 8-2023, 2023-05-17, ● Acta No. 9-2023, 2023-08-02, ● Acta No. 10-2023, 2023-10-09. <p>Este GTA evaluó la posibilidad de adoptar directamente la Política ILAC P14:2020 Política de ILAC para Incertidumbre de medición en Calibración y eliminar los Criterios específicos para la estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración, CEA-3.0-06 V3, a través del análisis y comparación de los requisitos establecidos en cada documento, los riesgos y beneficios de adoptar directamente la política internacional (Acta No. 8 del 2023-05-17).</p> <p>Como resultado de las sesiones realizadas en 2023, el GTA decidió adoptar directamente la Política en mención y eliminar el CEA-3.0-06 V3, a través de un plan de transición que finalizó el 2023-12-31 (Circular Externa No. 14-2023). Lo anterior, teniendo en cuenta que: (i) los requisitos de la versión 3 del CEA-3.0-06 resultaban redundantes a los ya contenidos en la política ILAC P14:2020 y por tanto, no son necesarios para acreditar a los laboratorios; (ii) se evita la desactualización del CEA-3.0-06 cada vez que una política sea actualizada por los foros internacionales; (iii) al adoptar directamente la política ILAC, se eliminaron requisitos adicionales solo establecidos en el CEA-3.0-06, algunos incluidos ahora en otros documentos del sistema de gestión de ONAC y (iv) se analizaron los posibles riesgos asociados a este cambio, concluyéndose que estos eran de bajo impacto (Acta No. 9 del 2023-08-02).</p> <p>Por otra parte, este GTA decidió aprobar la versión 7 de los Criterios Específicos de Acreditación – Trazabilidad Metrológica, CEA-3.0-02, en la que se hicieron algunos ajustes de tipo editorial (Acta No. 10 del 2023-10-09), en atención al control de documentos internos y externos que aplican a las actividades acreditadas de calibración y ensayo, incluyendo pruebas clínicas.</p>

<p>PEA</p>	<p>Durante el 2023, el GTA de Proveedores de Ensayos de Aptitud sesionó tres (3) veces:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta No. 1-2023, 2023-10-19, • Acta No. 2-2023, 2023-10-25, • Acta No. 3-2023, 2023-10-30. <p>Este GTA decidió aprobar la versión 3 de los Criterios Específicos de Acreditación para Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA), CEA-3.0-16, en la cual se hicieron ajustes de tipo editorial, enmarcados dentro del control de documentos internos y externos que aplican a las actividades acreditadas de los PEA (Actas No. 1, 2 y 3 de octubre 2023).</p>
<p>CRC</p>	<p>El Grupo Técnico Asesor es conformado en sesión de mayo 2023, con el propósito principal de acompañar la construcción y determinación del documento "Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Reconocimiento de Conductores" en su primera versión así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Junio y julio: entrega del documento preliminar propuesto por ONAC con el fin de obtener retroalimentación de los miembros del GTA. • Agosto y septiembre: análisis y clasificación a cargo de ONAC sobre los comentarios recibidos junto con una socialización virtual posterior dirigida a los expertos técnicos miembros del GTA. • Octubre: Respuesta de ONAC a los comentarios emitidos por los expertos del GTA. • Noviembre: Publicación de la consulta pública del documento CEA. Adicionalmente, envío de pieza publicitaria a nuestras partes interesadas informando el estado del plan de trabajo en el marco de este GTA. Finalmente, se desarrolla una sesión extraordinaria con miembros del GTA para aclarar comentarios recibidos en la consulta pública previa. • Diciembre: Sesión para determinar plan de transición en la implementación del documento con fines de evaluación de la conformidad, al no obtener comentarios a través de la consulta pública del documento.
<p>OVM</p>	<p>Durante el año 2023, se realizó una sesión del GTA con el fin de emitir las nuevas versiones de los dos Criterios Específicos de Acreditación CEA-3.0-14 para Surtidores y CEA-3.0-15 para instrumentos de pesaje, incorporando la actualización de la normativa y a su vez actualizando algunos aspectos de los criterios de acreditación. Posteriormente, se propuso la nueva versión de ambos documentos CEA con los comentarios recibidos a través de la consulta pública.</p>
<p>CSG</p>	<p>En atención a la solicitud de nuestras partes interesadas y con el objetivo de mejorar los requisitos del esquema de acreditación, la administración puso a consideración del Comité Técnico del Consejo Directivo la creación del GTA para este esquema. Solicitud que fue aprobada durante la sesión del 2023-08-15 y a partir de la cual se inició con las actividades de confirmación del GTA, de acuerdo con las Reglas para la Conformación y Funcionamiento de los GTA, RAC-3.0-04. Se tiene planeado que este GTA esté conformado y sesionando durante el 2024.</p>

3.3 MEJORAS Y EFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN

La optimización de recursos, mediante reducciones en los tiempos de prestación de los servicios de acreditación, a través de mejoras sistemáticas y una búsqueda permanente de eficacia en las actividades y eficiencia del proceso, hace parte de uno de los compromisos fundamentales de ONAC. Con base en lo anterior, se presentan a continuación algunos gráficos que muestran la duración de las principales etapas del proceso, en las que se puede identificar el resultado de las acciones realizadas durante el año.

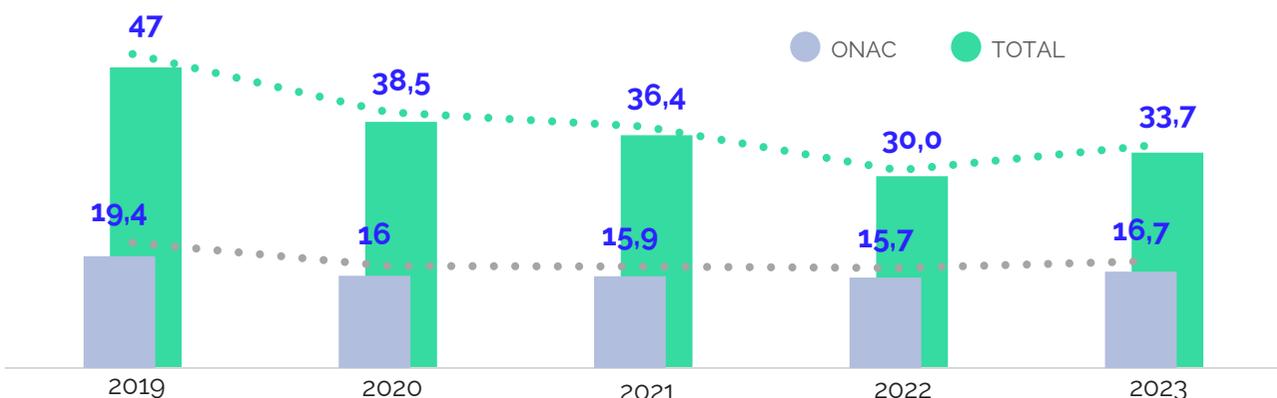
Todo proceso de acreditación nuevo y la ampliación de un alcance acreditado, inicia con la etapa de solicitud, a través de la cual cada OEC solicita formalmente la acreditación, partiendo de su declaración que cumple con la norma de acreditación y con todos los requisitos aplicables. Esta declaración será confirmada por ONAC a través del proceso de acreditación. A la fecha, esta parte del proceso se encuentra sistematizada y disponible en la web, a

través de la plataforma SIPSO –Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC–, proceso que comienza con el envío de la solicitud de acreditación y que continúa con la oferta comercial, gestión del pago, programación y disponibilidad de la información para que los evaluadores desarrollen la etapa 1 de la evaluación.

Esta etapa es considerada crítica dentro del proceso de acreditación, toda vez que constituye el primer punto de contacto de los OEC con ONAC, en el que se debe revisar la documentación presentada, y de allí verificar la disponibilidad del servicio, de los evaluadores y expertos, y de los tiempos que tomará la evaluación.

En el siguiente gráfico se presenta el tiempo a cargo de ONAC y el tiempo total (incluido el tiempo propio del OEC), que es invertido en la gestión de las solicitudes de otorgamiento y ampliación, antes de pasar a las etapas de programación de los servicios.

Gráfico 3.3 – 1 Tiempos etapa de solicitud de acreditación (otorgamientos y ampliaciones): presentados en días hábiles.



En el *Gráfico 3.3 – 1* se observa la tendencia de mejora en tiempos (días hábiles) de la etapa de solicitud en los últimos cinco años, mostrando una reducción en los tiempos totales del proceso del 28.3%, y del 14% para los tiempos únicamente a cargo de ONAC. Las medidas implementadas al interior de la organización desde el año 2018 han permitido percibir la mejora en los tiempos de los procesos a partir del año 2019 y la estabilización de los mismos en los últimos tres años. Adicionalmente, se observa que la oportunidad para atender los requerimientos y observaciones por parte de los OEC ha mejorado sustancialmente año tras año.

Cabe recordar que los tiempos del proceso de solicitud son compartidos entre ONAC y el OEC, lo cual puede identificarse en la gráfica donde se distinguen las participaciones porcentuales en el tiempo total, las cuales equivalen aproximadamente al 50% de este.

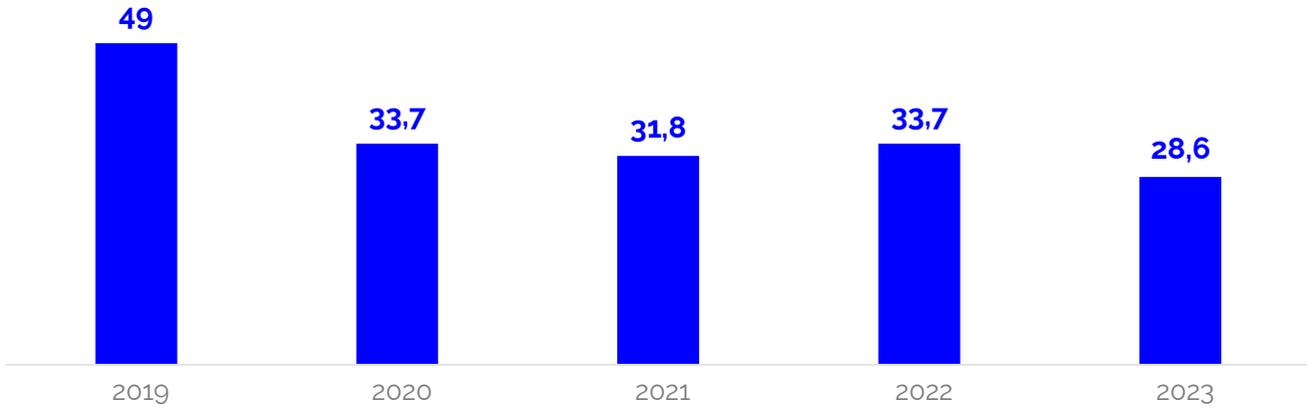
Otra etapa crítica dentro del proceso de acreditación que se ha identificado corresponde a la de decisión, que inicia al finalizar la etapa 2 de la evaluación en caso de no presentarse hallazgos, o posterior a la evaluación complementaria, y finaliza con el

envío de la decisión de acreditación al OEC. Durante esta etapa el OEC ha finalizado todas las actividades a su cargo dentro del proceso, y el tiempo que se utiliza en su totalidad está a cargo de ONAC, salvo en los casos en donde el Comité de Acreditación tenga observaciones al equipo evaluador que deban ser atendidas junto con el OEC, o en los casos de decisiones adversas, en donde los OEC cuentan con un tiempo para pronunciarse sobre la decisión a ser recomendada al Comité de Acreditación.

La etapa de decisión incluye la revisión del proceso, a partir del informe de evaluación y sus anexos, junto con la preparación de la recomendación para el Comité de Acreditación, actividad realizada por la Coordinación Sectorial respectiva como secretaria del Comité. Posterior a esto, la convocatoria del Comité de Acreditación, en función de la competencia necesaria para tomar la decisión prevista, la revisión y deliberación por parte del Comité y como tal la toma de decisión por este, o del Director Técnico respectivo, de acuerdo con el tipo de decisión.

A continuación, se presenta el gráfico de cómo ha evolucionado la duración de esta etapa, para los últimos 5 años:

Gráfico 3.3 – 2 Tiempos etapa de decisión presentados en días hábiles.



Como se puede observar en el *Gráfico 3.3-2*, el tiempo (días hábiles) de esta etapa ha presentado mejoras importantes en los últimos 5 años, pasando de 49 días hábiles en el 2019 a 28,6 días hábiles para el año 2023, es decir, se ha logrado una reducción del 55 %, cumpliendo así con la promesa de servicio establecida para nuestros OEC. Esta reducción significativa obedece a una serie de medidas que ONAC ha incorporado, que van desde el fortalecimiento del personal interno, el uso de nuevas tecnologías en los procesos, hasta la mejora de los procedimientos del sistema de gestión. No sobra señalar que, desde el año 2020 se observa un fortalecimiento de los procesos, al mantener una capacidad de respuesta oportuna en función con las necesidades y expectativas de los OEC.

Luego de analizar las dos etapas que se consideran críticas dentro del proceso de acreditación, se presenta el tiempo total del proceso, tanto para los servicios no regulares (otorgamientos y ampliaciones), como para los regulares (seguimientos y revaluaciones).

Gráfico 3.3 - 3 Tiempo proceso de evaluación servicios no regulares (otorgamientos y ampliaciones) presentado en días hábiles.

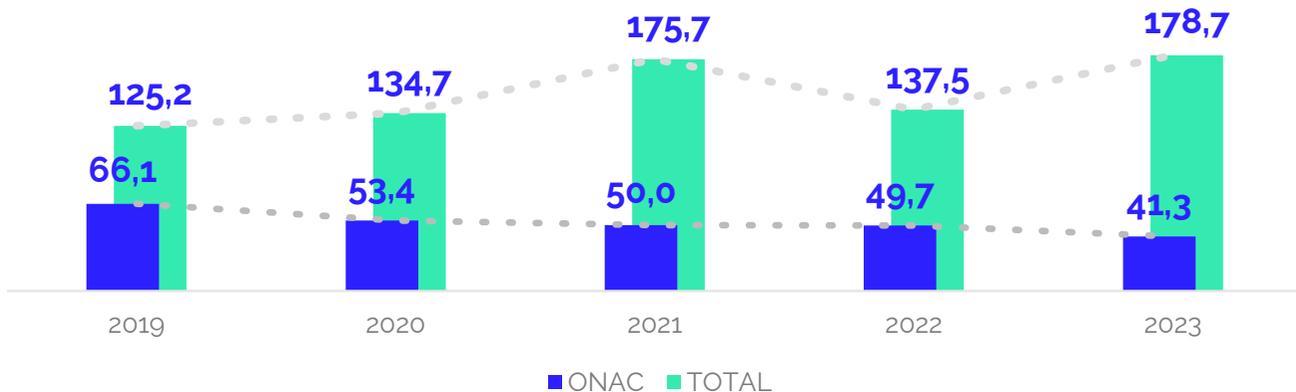
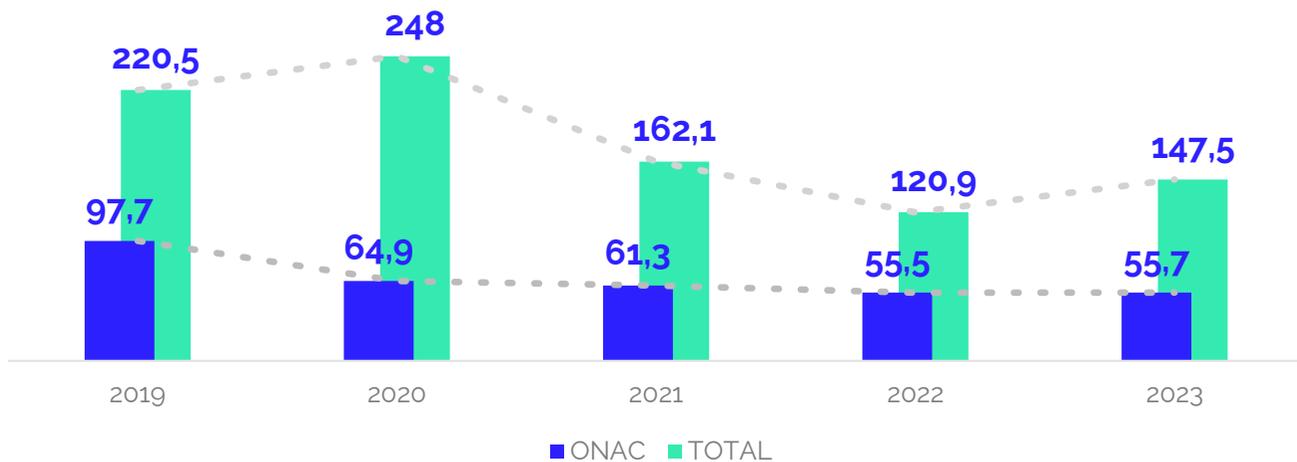


Gráfico 3.3 – 4 Tiempo proceso de evaluación servicios regulares (seguimientos y reevaluaciones) presentado en días hábiles.



En el *Gráfico 3.3-4* se observa el tiempo promedio (días hábiles) en el que se desarrollan los procesos de evaluación, desde que se presenta la solicitud, hasta el momento en que se informa la decisión de acreditación, para el caso de los otorgamientos y las ampliaciones; y desde el inicio de la Etapa 1, también hasta que se le informa al OEC la decisión de acreditación, para el caso de los servicios regulares.

Así pues, ambos gráficos permiten separar el tiempo propio de ONAC y el tiempo total del proceso, siendo claro que los procesos de acreditación se extienden en función de los tiempos empleados por ONAC y por el OEC, para atender todas las responsabilidades establecidas en cada una de las etapas.

De acuerdo con lo anterior, los servicios no regulares han presentado un aumento en su duración total, pues para 2023 se

evidencia un incremento en los tiempos totales, es decir, tiempos del OEC y tiempos de ONAC del 30% respecto del año anterior. No obstante, hay que resaltar que los tiempos asociados a las tareas a cargo de ONAC han seguido mejorando y se han optimizado año tras año, teniendo una disminución (eficiencia) del 37,5% en tiempos respecto al año 2019. Lo anterior refleja que el aumento del tiempo se encuentra a cargo de los OEC, considerando el tiempo con el que cuenta para implementar el plan de correcciones y acciones correctivas resultado de la evaluación. Para resumir, los tiempos a cargo de ONAC han mejorado de 66 días hábiles a 41, en un proceso de evaluación no regular.

Para el caso de los servicios regulares, se identifica una reducción en los tiempos totales del 33 % entre el año 2019 y 2023, lo cual se debe al aporte de ambas partes, tanto por ONAC como por los OEC. Por

tanto, respecto a la reducción de tiempo a cargo de ONAC, se logra observar el impacto en disminución de los tiempos de la etapa de decisión, mientras que, en relación con los OEC, se logró identificar un aumento de solicitudes de renuncia a tomar los 90 días disponibles para la implementación de los PCAC.

Para concluir y de acuerdo con lo expuesto en los anteriores gráficos, se destaca la

presentación de mejoras en los tiempos propios de ONAC a lo largo de las etapas propias del proceso de acreditación, generando reducciones en los tiempos globales del proceso, esto no solo en la vigencia del 2023, sino como tendencia a partir del 2019, lo cual redundará en un mejor servicio para todos nuestros OEC, al reducir los tiempos asociados y los costos que esto genera en sus operaciones.

4 GESTIÓN DE SERVICIO, RELACIONAMIENTO Y SATISFACCIÓN



4.1 ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO

4.1.1 CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

La Coordinación de Estudios Económicos y Sociales para la Infraestructura de la Calidad en ONAC, integrada y a cargo de la Jefatura de Experiencia del Cliente, representa un avance hacia la modernización y eficiencia organizacional, y será una fuente de información crucial para fortalecer las relaciones con los clientes, ofreciendo herramientas útiles para el desarrollo de sus actividades.

Entre las actividades de este nuevo grupo estará la búsqueda de información relevante para la infraestructura de la calidad que sea un insumo para las decisiones de negocio de los OEC, mediante la creación de documentos que revelen oportunidades y ventajas competitivas de acreditarse en un nuevo esquema o alcance. Esta información no solo se concentrará en mercados de acreditación específicos, sino que también incorporará la interacción con variables económicas y sociales para ofrecer una comprensión más completa de las estructuras de negocio de los OEC, así como la relevancia de las actividades que desempeñan.

Además, esta Coordinación desempeñará un papel estratégico en la reindustriali-

zación del país, en línea con el CONPES 4129 de 2023, al medir el uso de la infraestructura de calidad, lo que contribuirá al desarrollo de políticas de promoción de la industria nacional, así como al diseño de incentivos que promuevan la sofisticación de las cadenas productivas.

4.1.2 ESPACIOS DE INTERACCIÓN CON LOS OEC

En aras de mantener nuestro compromiso esencial en ONAC, y junto con la estrategia de ofrecer una promesa de valor que consolide relaciones sostenibles con nuestros clientes, se continuaron realizando los encuentros diseñados para facilitar el intercambio de información de interés con nuestros organismos evaluadores de la conformidad - OEC. Estos encuentros están orientados a seguir mejorando la experiencia de los clientes en los diversos puntos de contacto y etapas del proceso de acreditación. Entre las iniciativas destacadas, se encuentran:

4.1.2.1 CEREMONIA ENTREGA DIPLOMAS

Atendiendo a los valiosos comentarios obtenidos a través de nuestra encuesta de satisfacción por parte de los Organismos Evaluadores de la Conformidad, y a partir de la estrategia de acercamiento a nuestros clientes, desde la cual encontramos

que hubo una gran acogida al envío físico de diplomas de acreditación, adicional a la publicación del certificado en nuestro Directorio Oficial de Acreditados para los procesos de otorgamientos y renovaciones desde el año 2022, se decidió hacer la entrega presencial de los diplomas de acreditación mediante ceremonias, dirigidas a aquellos organismos que quisieran recibirlas de forma protocolaria.

Estas ceremonias representan un momento importante para los OEC y para ONAC, porque reflejan nuestro compromiso para reconocer y valorar su arduo trabajo y dedicación.

Durante el segundo semestre del año 2023, se llevaron a cabo tres ceremonias significativas como parte de esta iniciativa. Se extendió la invitación a participar en estas a un total de 146 organismos, con el objetivo de reconocer y celebrar los logros alcanzados.

- 16 de junio de 2023 - Organismos otorgados en el mes de abril y mayo.



- 29 de septiembre de 2023 - Organismos otorgados en el mes de junio y julio.



- 22 de diciembre de 2023 - Organismos otorgados en el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.



4.1.2.2 HABLEMOS C•ONAC•TUALIDAD

Hablemos C•ONAC•tualidad es una iniciativa que se viene desarrollando desde el año 2021 y tiene como objetivo abordar temas relevantes y de interés específico para cada esquema de acreditación. La selección de los temas se basa en las respuestas proporcionadas por los OEC a encuestas previas, diseñadas para identificar aquellos temas que generan un mayor número de inquietudes o interés colectivo entre los diversos grupos de esquemas de acreditación. Para el año 2023, ONAC llevó a cabo la tercera edición de "Hablemos C•ONAC•tualidad", y contamos con la participación de las siguientes entidades:

- **El Instituto Nacional de Metrología (INM)** fue uno de los participantes en los encuentros "Hablemos C•ONAC•tualidad". Durante su participación, se abordaron aspectos relacionados con las buenas prácticas, los beneficios y las responsabilidades respecto de la calibración y el aseguramiento metrológico de los instrumentos de medición empleados por OEC. Asimismo, se profundizó en los detalles relativos a los laboratorios designados por el INM, destacando sus facultades, funcionamiento y los criterios necesarios para ser reconocido como laboratorio por parte de la Institución.

- **El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)** abordó temáticas relacionadas con el estado actualizado de las normas de apoyo al tránsito, con un enfoque específico de cómo los OEC pueden participar en los comités de normalización y cuál es la finalidad de estos.
- **La Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC)** también contribuyó en los eventos, centrando su participación en temas vinculados a los Acuerdos de Reconocimiento Internacional (IAF-ILAC-IAAC), resaltando su impacto en la generación de confianza, seguridad y competencia técnica para el intercambio de producto y servicios, a partir de la premisa "certificado una vez, aceptado en todas partes".
- **Fraso Alliance**, otro destacado panelista, profundizó en cómo la determinación de competencia es un aspecto fundamental para el desempeño de las empresas y organismos de evaluación de la conformidad, toda vez que contribuye a la obtención de credibilidad y confianza en los productos y resultados.
- **La Superintendencia de Industria y Comercio** abordó temas relacionados con la inspección, control y vigilancia de los organismos de inspección acreditados, además de detallar las nuevas funcionalidades de la plataforma SICERCO, en la cual estos organismos deben cargar los dictámenes de inspección que se emiten para dar cumplimiento a diferentes reglamentos técnicos.

Además, se contó con la participación de 4 Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados como panelistas, quienes compartieron sus casos de éxito específicos en relación con los acuerdos de reconocimiento internacional en el marco de sus actividades de evaluación de la conformidad. Cada uno aportó valiosa información sobre su experiencia, destacando los logros alcanzados y las prácticas que les han permitido destacarse en el ámbito internacional.

Asimismo, contamos con la participación del Director Ejecutivo, los Directores Técnicos, las Coordinaciones Sectoriales, Jefatura de Experiencia al Cliente y miembros del Proyecto SIPSO, quienes lideraron cada intervención abordando diversos temas propuestos. Entre los aspectos destacados se encuentran el desempeño de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) a través de No Conformidades, la actualización de normas y documentos del sistema de gestión, la plataforma IAF - Cert Search, el desarrollo de servicios de acreditación, y otros temas relevantes vinculados al Proyecto SIPSO. Cada intervención aportó una perspectiva para enriquecer la discusión y fortalecer la colaboración en pro del mejoramiento continuo en la evaluación de la conformidad.

En este contexto, ONAC organizó cuatro eventos, los cuales se llevaron a cabo en formato híbrido, permitiendo la participación tanto presencial como virtual, dependiendo de la confirmación de asistencia proporcionada por los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) pre-

viamente a la fecha del encuentro. Se destaca positivamente la respuesta y participación de los OEC, ya que en promedio se logró la asistencia de aproximadamente el 26% del total de acreditados en los esquemas convocados.

Con relación a lo anterior, a continuación, se evidencia la participación de los OEC acreditados en dichos eventos celebrados en el año 2023:



4.1.3 PUNTOS DE CONTACTO SOBRE PROCESOS DE ACREDITACIÓN

4.1.3.1 CAMPAÑA RECORDATORIO EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

En continuidad con la estrategia de fortalecimiento de la relación con los organismos acreditados, se ejecutó en el 2023 la campaña de contacto para recordar a los clientes de ONAC la fecha de inicio de las evaluaciones complementarias de los procesos de acreditación. El propósito de esta iniciativa es asegurar que los OEC tengan presente los plazos para el



envío de la documentación requerida y, en caso de que hayan optado por el beneficio de pago fraccionado de la evaluación, recordar el pago de los saldos pendientes.

Este trabajo busca evitar que los OEC incurran en incumplimientos por posibles olvidos o confusiones, proporcionándoles recordatorios oportunos que les permitan cumplir con los compromisos en los tiempos establecidos. De esta manera, contribuimos activamente a la realización exitosa de los servicios programados, reforzando la relación con nuestros clientes y garantizando un flujo eficiente en la prestación de los servicios de acreditación. También en esta oportunidad se envía información relacionada con las actividades que desarrollará ONAC para la toma de la decisión, y el término máximo en que se le notificará, con lo que se busca mantener a nuestros clientes informados.

4.1.3.2 ESTRATEGIA PLAN PADRINO

En el transcurso del 2023, desde la Jefatura de Experiencia al Cliente se implementó con éxito la iniciativa denominada "Plan Padrino". Esta propuesta se focaliza en brindar un acompañamiento individual a los OEC que están iniciando su proceso de acreditación. En colaboración con la Jefatura de Comunicaciones, se diseñó una infografía que sirve como herramienta visual para explicar de manera más intuitiva el proceso de acreditación. La ejecución de esta estrategia se lleva a cabo a través de reuniones virtuales en la plataforma Meet, para lo cual se realiza una invitación previa al organismo correspondiente.

En el marco de esta iniciativa, se estableció contacto con un total de 90 organismos, abarcando los esquemas de CDA, CRC, LAB, OIN, CPR, OCP, LAC y PEA. Resulta destacable que el 60% de estos organismos participaron activamente en las reuniones propuestas, mientras que el 40% restante, a pesar de que no pudieron asistir, recibieron la información pertinente de manera proactiva. Como resultado directo de esta estrategia, se ha observado un alto nivel de satisfacción por parte de los organismos, quienes consideran que el acompañamiento brindado ha generado un espacio para resolver dudas e inquietudes, haciendo mucho más amigable y comprensible el proceso de acreditación.

Finalmente, ONAC realizó acompañamiento a los OEC frente a las inquietudes que se presentaron en la interacción con el Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC – SIPSO, mediante llamadas telefónicas y agendamiento de reuniones virtuales

4.1.4 PUNTOS DE CONTACTO INTERNACIONAL

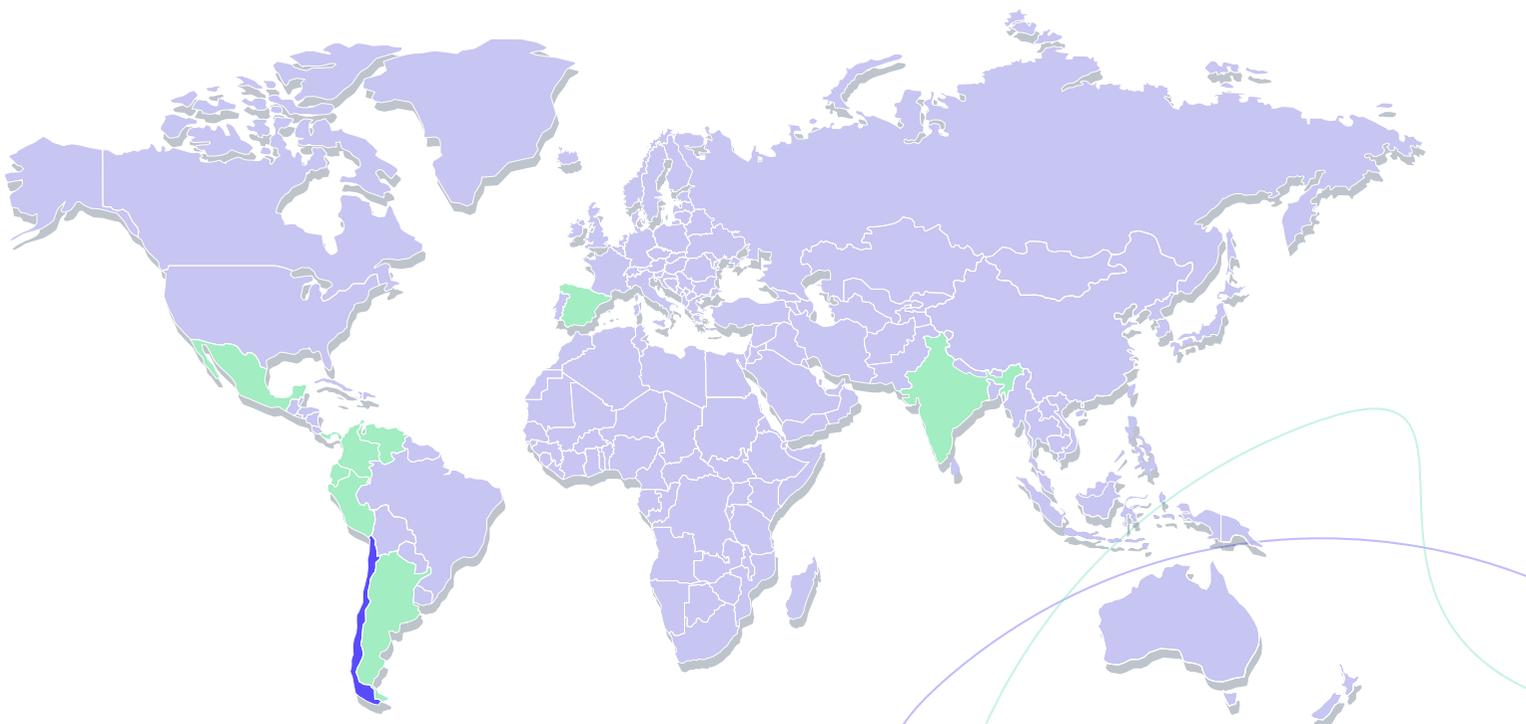
El posicionamiento internacional de ONAC juega un papel muy importante en el ámbito de la acreditación y validación de procesos, productos y servicios. Este posicionamiento no solo impacta positivamente la percepción global de nuestro organismo, sino que también tiene repercusiones significativas en la confianza que depositan en ONAC los diferentes actores del mercado.

A través de la participación en eventos y actividades internacionales, el relaciona-

miento, las alianzas estratégicas, el desarrollo de nuevos procesos en la organización y la firma de acuerdos de reconocimiento multilateral, los cuales son instrumentos clave para facilitar el comercio global, promover la confianza y la credibilidad en las certificaciones, y fomentar la cooperación entre los organismos de acreditación a nivel mundial, se ha facilitado que organismos evaluadores de la conformidad ubicados en diferentes continentes conozcan y accedan a la acreditación con ONAC.

De conformidad con lo anterior, el año 2023 cerró con acreditaciones vigentes para organismos ubicados en países como Perú, Venezuela, Argentina, México, España, Panamá, Ecuador e India en los esquemas de acreditación de Certificación de Productos, Certificación de Sistemas de Gestión, Laboratorios de Ensayo, Proveedores de Ensayos de Aptitud, y Validación y Verificación, organismos que cumplen y respetan los lineamientos para las acreditaciones transfronterizas “Principios de Cooperación - ILAC G21” y “Evaluación de las Actividades de Certificación para la Acreditación Transfronteriza - IAF MD12” .

Gráfico 4.1.4 – 1 Países con OEC acreditados y en proceso de acreditación con ONAC



Acreditación internacional ONAC

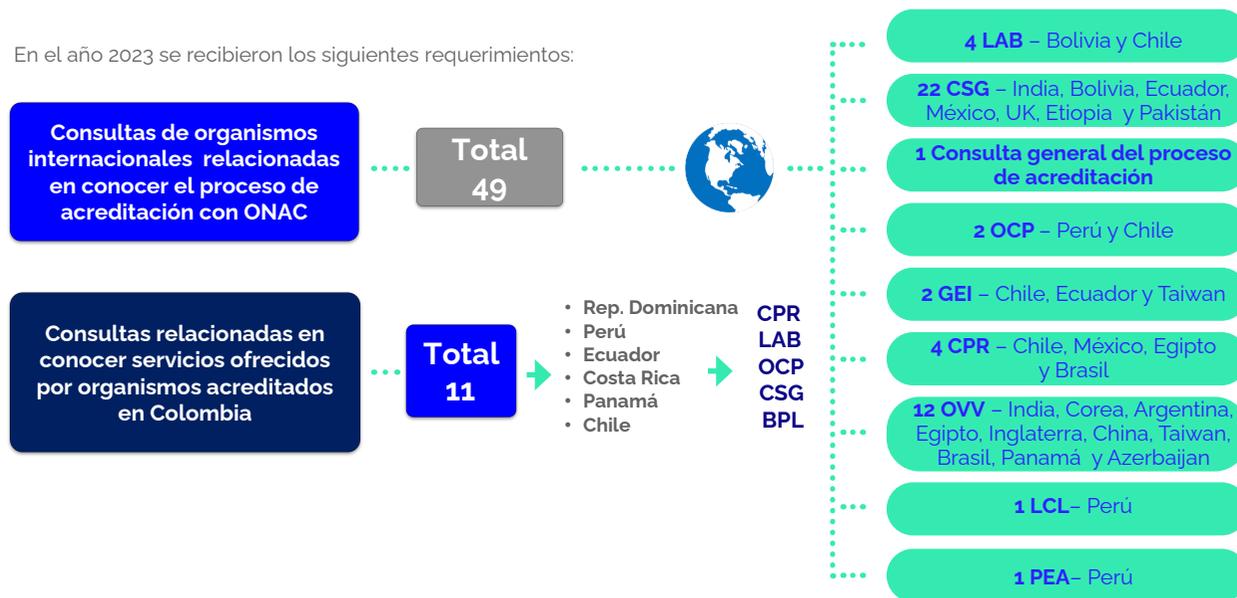
Países con organismos acreditados por ONAC

Países con organismos en proceso de acreditación

Asimismo, durante el 2023 ONAC atendió un total de 49 consultas de organismos de países como India, Pakistán, UK, México, Perú, Ecuador, Corea, Chile, Taiwan, Etiopía, Egipto, Brasil y Bolivia, quienes manifestaron estar interesados en conocer el proceso de acreditación, de los cuales, algunos ya han iniciado la solicitud. Adicionalmente, se atendieron 11 solicitudes internacionales de personas interesadas en los servicios que ofrecen los OEC acreditados en esquemas como Organismos de Certificación de Productos (CPR), Laboratorios de Ensayo (LAB), Organismos de Certificación de Personas (OCP) entre otros; dejando en evidencia que ONAC es un organismo que facilita las transacciones comerciales, brindando oportunidades de acreditación y contribuyendo con el aseguramiento de la calidad en diversas economías del mundo.

Gráfico 4.1.4 – 2 Solicitudes de organismos internacionales en el 2023

En el año 2023 se recibieron los siguientes requerimientos:



A fecha de hoy, contamos con 9 organismos internacionales acreditados en los esquemas de **CPR, GEI, LAB, CSG y PEA** en países como, México, España, Perú, Panamá, Venezuela, Argentina, Ecuador e India.

4.1.5 COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Comité de Seguimiento a la Prestación del Servicio, tiene como objetivo analizar y proponer cambios que impacten de manera positiva en la prestación del servicio, con el fin de asegurar el cumplimiento de la promesa de valor de ONAC, respaldada en la entrega de la mejor experiencia de servicio posible y con efecto en la actividad de acreditación.

Este Comité se encuentra integrado por las Direcciones Técnicas y la Jefatura de Experiencia del Cliente como integrantes fijos, y como participantes a demanda asisten otras áreas de la

organización con las que se requieran tratar temas de impacto tanto para ONAC como para los OEC. Como insumo para las sesiones realizadas se incluye el análisis a los resultados de la encuesta de satisfacción a los OEC, el resultado de tratamientos de las quejas y apelaciones, así como la identificación de aspectos sistemáticos que se evidencien del análisis de quejas provenientes de actores externos o partes interesadas. En el transcurso del año 2023, se llevaron a cabo seis sesiones del Comité, en las que se llegaron a acuerdos o establecimiento de compromisos por parte de las Direcciones Técnicas, la Jefatura de Experiencia del Cliente y el Sistema de Gestión, los cuales han contribuido a una mejora notable en la calidad del servicio.

Una de las principales acciones derivadas de las sesiones del Comité de Seguimiento, es la encaminada en reducir los tiempos asociados a la oficialización de los resultados de evaluación en el Directorio Oficial de Acreditados, es así que, en su pensamiento de mejora continua y agilidad en el proceso de acreditación, ONAC formalizó en el año 2023, la Circular Externa No 22 *“Eliminación de los anexos de los contratos de acreditación para publicación de los alcances de acreditación en el DOA”*, la cual menciona que se procederá a actualizar el certificado de acreditación, basándose en el alcance definido en el Acta de Decisión del Comité de Acreditación, la cual resulta de cada ejercicio de evaluación. Esta acta es parte integral de la comunicación de decisión enviada por la Coordinación Sectorial correspondiente. Lo anterior, dejando de emitir el Anexo 1, excepto para las decisiones de Otorgamiento,

donde se formalizan los tiempos de vigilancia y renovación de cada organismo.

Esta iniciativa permite reducir los tiempos de publicación del alcance en el sitio web, evitando firmas de documentos que retrasan el proceso, permitiendo que los OEC puedan utilizar de forma más expedita los resultados de sus evaluaciones de competencia, aportando así al cumplimiento de nuestra promesa de servicio.

Para el año 2024, se tiene proyectado la desmaterialización a los esquemas de acreditación restantes, consolidando así una plataforma más avanzada y eficiente para la presentación de la información sobre los organismos acreditados en todos los esquemas.

4.1.6 GESTIÓN DE QUEJAS

Teniendo en cuenta que las quejas son una fuente de información valiosa para ONAC, ya que pueden señalar los puntos a fortalecer de los servicios o procesos ofrecidos por los Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados o por el Organismo Acreditador, esta información puede utilizarse para mejorar la satisfacción de los clientes, mejorar la eficiencia de la Organización y aumentar el trabajo en equipo entre las áreas internas.

A partir del resultado de la gestión de las quejas, ONAC ha trabajado en la búsqueda de la mejora continua de sus procesos al:

- **Identificar oportunidades de mejora:** Las quejas han desempeñado un papel fundamental al facilitar la identificación

de áreas de mejora en nuestros servicios. Estas oportunidades son abordadas con la Dirección Ejecutiva y las Direcciones Técnicas (Comité de Seguimiento a la Prestación del Servicio) para analizar las causas y definir las acciones de mejora correspondientes.

- **Indicadores de gestión de quejas:** Constituyen una herramienta de retroalimentación que nos ha permitido identificar puntos críticos y hacer ajustes continuos en nuestros procesos.
- **Mejora de la comunicación con los clientes:** La gestión de quejas ha contribuido de manera significativa a mejorar la comunicación con nuestros clientes. Esta mejora se refleja en la forma en que transmitimos la gestión realizada, destacando aspectos como la claridad, la oportunidad y la cordialidad en nuestra comunicación.
- **Mantener una comunicación efectiva entre las áreas internas:** La gestión de quejas ha permitido una colaboración estrecha con las coordinaciones sectoriales y otras áreas relevantes, con el objetivo de proporcionar el mejor tratamiento posible y prevenir la recurrencia de situaciones similares. Esta sinergia fortalece nuestra capacidad para abordar eficazmente las inquietudes de los clientes y asegurar una mejora continua en la calidad de nuestros servicios.

Todo lo anterior, ha permitido a ONAC reflejar su compromiso con una experiencia de servicio al cliente excepcional.

4.1.7 DESMATERIALIZACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE LOS ESQUEMAS CDA Y CRC

El Directorio Oficial de Acreditados (DOA) se consolida como la fuente oficial de información de los Organismos Evaluadores de la Conformidad acreditados en Colombia. Conscientes de la relevancia de la información contenida en el Directorio para diversas partes interesadas, en el año 2023 se desarrolló con éxito la desmaterialización del certificado de acreditación en los esquemas de Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) y Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC). Este avance representa una mejora significativa en la presentación de la información, optimizando la accesibilidad y utilidad de los alcances de la acreditación. Este avance no solo se traduce en una mayor eficiencia en la presentación de información, la cual puede ser consultada directamente en la página web, sin necesidad de acceder al documento pdf, sino que también brinda ventajas adicionales, como el acceso seguro al certificado de acreditación para estos esquemas, mejorando la eficiencia y la visualización de los mismos. Se espera que, con la desmaterialización de los certificados de acreditación de todos los esquemas de acreditación, se pueda iniciar con la siguiente etapa de mejora del DOA, que consistirá en desarrollar motores de búsqueda que permitan a los usuarios del Directorio gestionar la información de los alcances de acuerdo con sus necesidades o intereses.

4.2 SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

ONAC realiza encuestas de satisfacción a sus OEC con el fin de identificar la percepción de sus clientes respecto al cumplimiento de su promesa de servicio, esto, a través de la plataforma *Survey Monkey*, desde donde es posible clasificarlos por grupos de interés y así obtener información valiosa que le permite identificar y alcanzar la expectativa de sus clientes. Lo anterior en pro de lograr la fidelización de los OEC ofreciendo la mejor experiencia de servicio posible.

Así pues, a través de dichas encuestas, que incluyen información sobre los diferentes puntos de contacto de los OEC con ONAC, desde el momento en que inicia su solicitud de acreditación hasta el momento en que se publican las decisiones resultantes de las evaluaciones, se busca identificar la brecha que existe entre la promesa de servicio ofrecida por ONAC y la expectativa de los clientes; esto con el fin de identificar y tomar las acciones que se requieran para reducirla tanto como sea posible, sin que ello implique impactos en la calidad de los servicios o la competencia técnica de ONAC para adelantar las actividades de acreditación, esto considerando siempre la misión del Organismo de confirmar la competencia de sus clientes de forma competente, imparcial, coherente y oportuna, garantizando la mejor experiencia de los organismos evaluados.

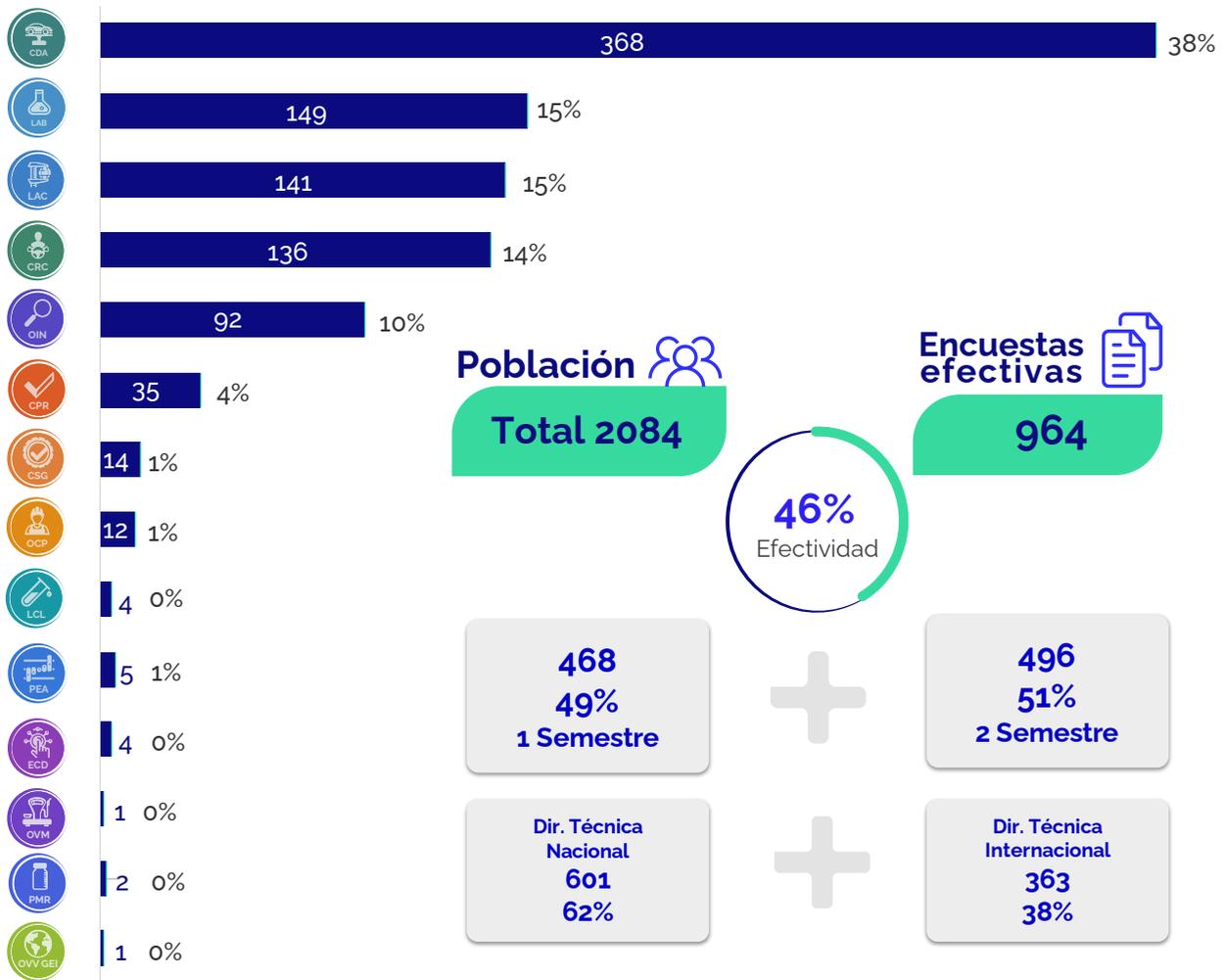
Por lo que respecta a la medición de los resultados de las encuestas, estas se realizan cada bimestre a los OEC cuyos procesos de

acreditación han concluido en dicho periodo, es decir, que ya cuentan con la publicación de su certificado en el Directorio Oficial de Acreditados – DOA, o culminaron la totalidad del proceso de acreditación con la etapa de decisión. Ahora bien, las respuestas obtenidas son recopiladas y analizadas para obtener estadísticas y datos clave, que son presentados a la dirección ejecutiva y las diferentes áreas de ONAC, para que en conjunto se identifiquen las oportunidades de mejora, fortalezas o aspectos que deben ser atendidos para optimizar la experiencia del servicio; esto sumado a la generación de espacios de retroalimentación con los OEC, para profundizar sobre los resultados de las encuestas.

En concordancia con lo anterior, en el 2023 se obtuvo un porcentaje de efectividad de las encuestas de satisfacción del 46%, con el mayor porcentaje de participación para el esquema de Centros de Diagnostico Automotor con el 38% de las encuestas respondidas, seguido del esquema de Laboratorios de Ensayo y calibración, cada uno con una participación sobre el total de encuestas del 15%, el esquema de Centro de Reconocimiento de Conductores con 14%. Asimismo, los Organismos de Inspección tuvieron una participación del 10%, Certificación de Producto 4% y Certificación de Sistemas de Gestión, Certificación de Personas y Proveedores de Ensayos de Aptitud 1%, cifras que guardan proporción directa con la cantidad de OEC acreditados en los diferentes esquemas de acreditación.

A continuación, se detalla la cantidad de OEC encuestados, junto con la segmentación por esquema de acreditación, direcciones técnicas a las que pertenecen y la cantidad de encuestas realizadas en el primer y segundo semestre del año.

Gráfico 4.2. – 1 Resultados de encuestas de satisfacción 2023



Cabe aclarar que la metodología utilizada para informar el resultado del análisis estadístico y definir de las tendencias en las percepciones de los encuestados, es el *Top Two Box*, la cual permite agrupar las dos opciones top o superiores, que para el caso de ONAC corresponde a las opciones Excelente y Muy Bueno; adicionalmente, existe una segunda agrupación denominada como *Top Tree Box - T3B* que incluye los resultados Excelente, Muy Bueno y Bueno.

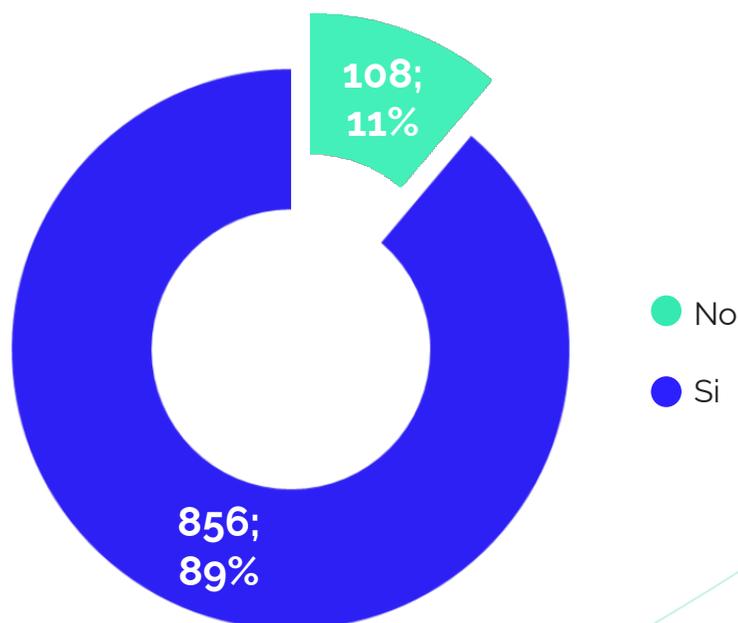
En línea con la planeación estratégica 2023-2027, y la MEGA definida para dicho periodo *“Queremos que el 90% de nuestros clientes reconozcan a ONAC como aliado y factor diferenciador*

de su negocio" se decidió incluir en la encuesta de satisfacción, un nuevo aspecto en cuanto a si "¿La acreditación otorgada por ONAC genera un valor diferencial en el sector de sus actividades de evaluación de la conformidad?" Con el fin de tener un indicador directo de cumplimiento de la meta. En tal sentido, se ha evidenciado que los Organismos Evaluadores de la Conformidad ven en la acreditación un respaldo que certifica su competencia técnica, imparcialidad y conformidad con los estándares establecidos. Además, considerando las retroalimentaciones recibidas, con la acreditación se fortalece la confianza de los clientes y partes interesadas en la calidad y confiabilidad de los servicios proporcionados por estos organismos.

Por ende, contar con la acreditación de ONAC se convierte en un distintivo valioso que posiciona a las organizaciones en el sector de evaluación de la conformidad, generando un valor diferencial y destacándolas como actores confiables y competentes en sus respectivas áreas de actividad.

En relación con los resultados obtenidos para el año 2023 respecto a esta pregunta, se destaca que el 89% de los clientes considera que la acreditación sí genera un valor diferencial. Este resultado nuevamente refleja un desempeño excelente y reafirma la importancia y reconocimiento que la acreditación de ONAC aporta al sector de evaluación de la conformidad.

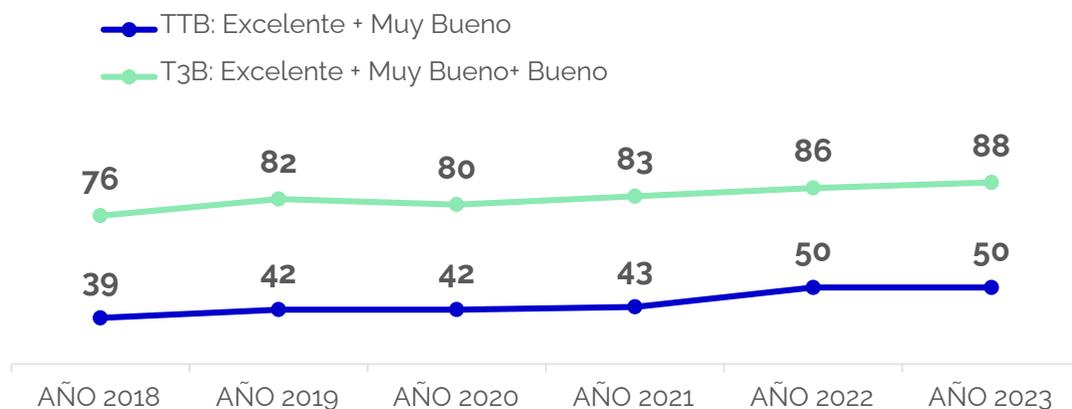
Gráfico 4.2 – 2. Resultados de la pregunta ¿La acreditación otorgada por ONAC genera un valor diferencial en el sector de sus actividades de evaluación de la conformidad?



Los datos graficados son porcentajes TTB (%)

A continuación, se presenta el resultado del indicador que considera la relación costo-beneficio de los servicios de acreditación de ONAC, revelando que el 88% de los encuestados califican como excelente, muy bueno o bueno (T3B) dicho aspecto. Este resultado destaca un contraste en la percepción positiva de los clientes desde el año 2018, reflejando el significativo esfuerzo realizado por ONAC, en la meta de consolidarse como un aliado y un factor diferenciador de los OEC.

Gráfico 4.2 – 3 Resultados pregunta ¿Cómo califica la relación costo-beneficio de los servicios de acreditación de ONAC?

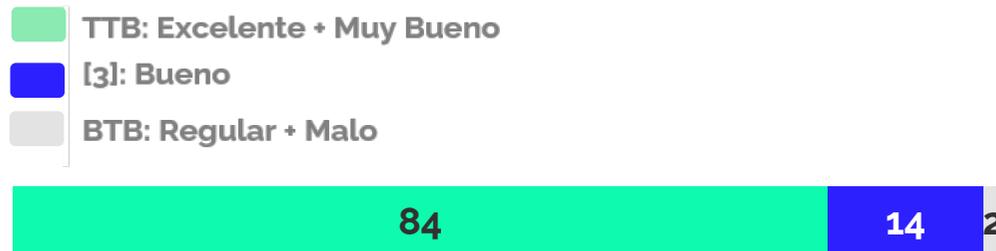


Los datos graficados son porcentajes TTB (%)

La implementación de la nueva pregunta “¿Cómo califica el aporte de los resultados de la evaluación respecto a las actividades realizadas por su organismo?” ha arrojado resultados muy significativos de acuerdo con la nueva planeación estratégica. Esta pregunta es de gran importancia para ONAC, ya que está directamente vinculada a uno de nuestros pilares estratégicos de ofrecer nuestra promesa de valor que consolida relaciones sostenibles con nuestros clientes y demás partes interesadas, con lo que se ha podido confirmar que estamos cumpliendo los compromisos y logrando ofrecer los beneficios esperados en la interacción a través del servicio, generando así confianza y lealtad.

Nos esforzamos continuamente por mantener una conexión valiosa con nuestros clientes, adoptando un enfoque positivo, orientado a la construcción de relaciones basadas en la confianza y el valor mutuo. En este sentido, los resultados para el año 2023 son alentadores, ya que el 84% de los clientes calificó como excelente y muy bueno el aporte de los resultados de la evaluación respecto a las actividades realizadas por sus organismos, evidenciando así el impacto positivo de nuestra estrategia en la satisfacción y percepción de los clientes.

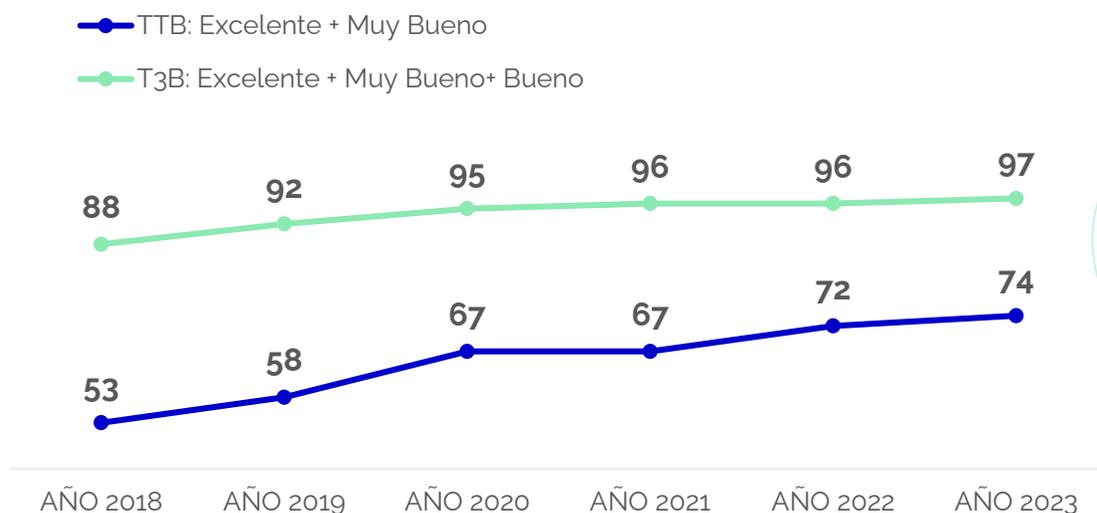
Gráfico 4.2 – 4 Resultados pregunta ¿Cómo califica el aporte de los resultados de la evaluación respecto a las actividades realizadas por su organismo?



Los datos graficados son porcentajes TTB (%)

El análisis del resultado con respecto a la pregunta “¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio?” revela que el 74% de los encuestados considera que el servicio ofrecido por ONAC es excelente o muy bueno (TTB). Este resultado muestra un incremento importante desde el año 2018, evidenciando los considerables esfuerzos realizados por ONAC, en mejoras en el servicio del proceso de acreditación. A pesar de que los resultados obtenidos en la categoría TTB son valiosos y destacables, es importante resaltar también el resultado obtenido en la categoría T3B, donde el 97% de los clientes califica como excelente, muy bueno o bueno el servicio ofrecido por ONAC. Este dato resalta aún más la percepción positiva y la alta satisfacción de los clientes con los servicios proporcionados por ONAC.

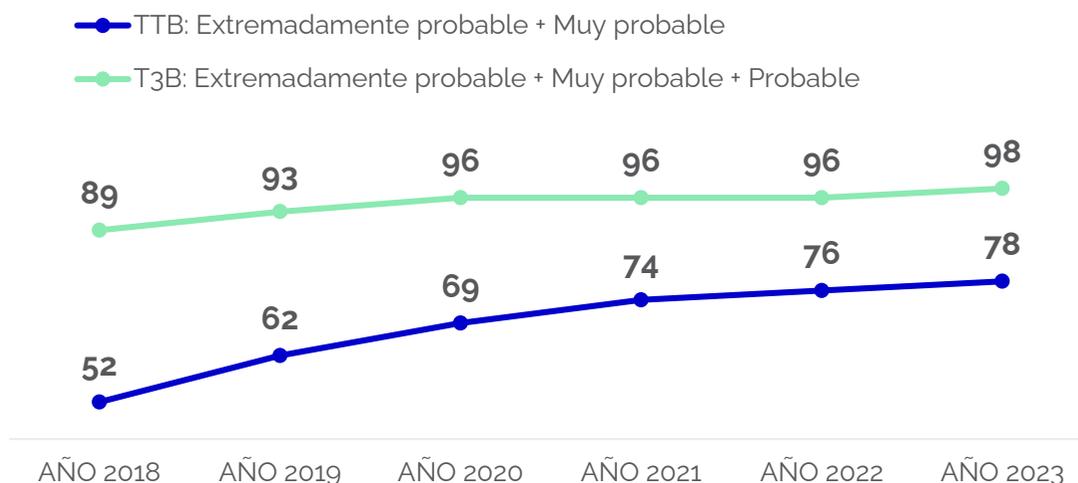
Gráfico 4.2 – 5 Resultados pregunta ¿Cómo evalúa usted, en general, el servicio?



Los datos graficados son porcentajes TTB (%)

En relación con los resultados obtenidos en la pregunta "¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?", se destaca un aumento significativo en la percepción positiva de los clientes respecto a la acreditación y la mejora continua en las actividades de evaluación de la conformidad. El 78% de los clientes considera extremadamente probable o muy probable hablar positivamente de los servicios ofrecidos por ONAC. Cabe resaltar que esta calificación experimentó un aumento del 78% en la categoría T2B en el año 2023, en comparación con el 76% en 2022, 74% en 2021, 69% en 2020, 62% en 2019 y 52% en 2018. Estos datos reflejan no sólo una mejora constante en la satisfacción del cliente a lo largo de los años, sino también un respaldo creciente a la reputación positiva de ONAC en la percepción de sus clientes.

Gráfico 4.2 – 6 ¿Qué tan probable es que usted, si tiene la oportunidad de hacerlo, hable bien de ONAC?



Los datos graficados son porcentajes TTB (%)

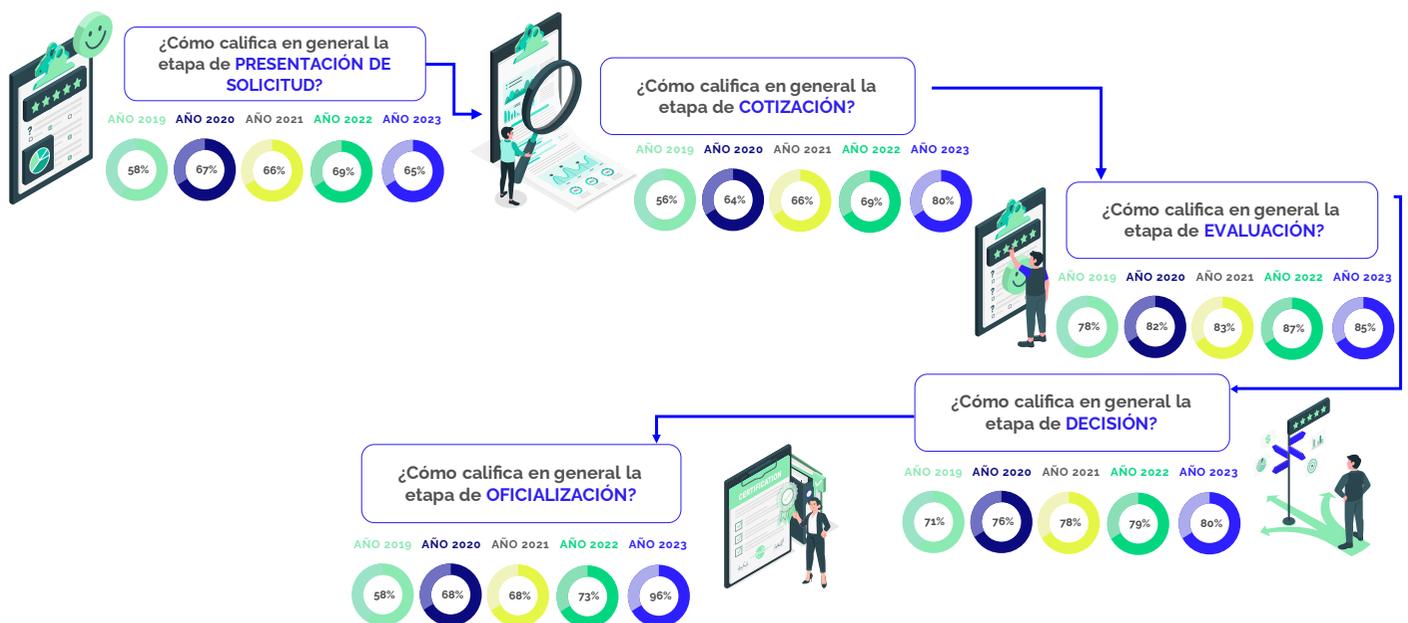
Para concluir, desde la Jefatura de Experiencia del Cliente se ha realizado un análisis exhaustivo de la percepción de los clientes de ONAC, centrándose en la evaluación de la puntuación en cada etapa y punto de interacción entre ONAC y el OEC. Es gratificante observar que la etapa de evaluación tiene un destacado reconocimiento por parte de nuestros clientes, obteniendo una calificación del 85% de quienes evalúan esta etapa como excelente o muy bueno para el 2023.

A pesar de que la etapa de presentación de la solicitud ha obtenido una calificación del 65% como excelente o muy buena, la percepción general, incluyendo la "buena", es del 89%. lo que indica que solo un 11% se encuentra inconforme con esta etapa del proceso.

Es importante destacar las mejoras implementadas en el SIPSO ya que han contribuido a agilizar el proceso de acreditación y a facilitar la interacción entre las partes involucradas. Este avance es el resultado del compromiso continuo con la optimización de los procedimientos.

Es importante señalar que, como parte de nuestra estrategia en curso, seguimos trabajando para extender la implementación del sistema hasta la fase de la decisión final, con el objetivo de proporcionar a nuestros clientes una experiencia integral y eficiente a lo largo de todo el proceso de acreditación. Estos resultados positivos nos motivan a mantener nuestro enfoque en la mejora constante y la satisfacción del cliente.

Gráfico 4.2 – 7 Journey map de los clientes de ONAC



Los resultados mostrados para cada etapa del proceso corresponden a los % de las calificaciones excelente y muy bueno (TTB)

4.3 PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES Y ESCENARIOS INTERNACIONALES

4.3.1 PARTICIPACIÓN EN COOPERACIONES INTERNACIONALES DE ACREDITACIÓN

Atendiendo los compromisos adquiridos con los Foros Internacionales de Acreditación, al ser signatarios de los acuerdos de reconocimiento multilateral de la acreditación y con el objetivo de mantener a ONAC como un referente regional en materia de acreditación, durante el 2023 participamos en diferentes reuniones de la Cooperación InterAmericana de Acreditación - IAAC, el Foro Internacional de Acreditación - IAF y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios - ILAC, haciendo parte de las principales discusiones internacionales, en la revisión y aprobación de documentos de orientación o mandatorios, y en la conformación del único foro internacional de acreditación, a través de la fusión de ILAC e IAF.

A continuación, se presentan las principales reuniones en las que participó ONAC:

Gráfico 4.3.1 – 1 Reuniones de las cooperaciones internacionales de acreditación

 IAAC INTER-AMERICAN ACCREDITATION COOPERATION	InterAmerican Accreditation Cooperation – IAAC Reuniones intermedias: 13 al 17 de marzo del 2023 Asamblea General: 27 de agosto al 1 de septiembre del 2023.
  ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA	International Laboratory Accreditation Cooperation – ILAC
  ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA	International Accreditation Forum – IAF Reuniones intermedias: 1 al 8 de mayo del 2023 Asamblea General y asamblea conjunta: 6 al 15 de noviembre del 2023

La participación en estas reuniones se desarrolla inicialmente con la representación de ONAC como Organismo de Acreditación de Colombia y, adicionalmente, con los roles que nuestros representantes tienen en los diferentes Comités, Subcomités y grupos de trabajo, a continuación, se resume dicha participación:

Tabla 4.3.1 – 2 Representantes de ONAC en el Comité Ejecutivo de IAAC 2023

	<p>Alejandro Giraldo <i>Director Ejecutivo</i> Representante ONAC en IAAC, ILAC e IAF</p>
	<p>Mauricio Rodríguez <i>Director Técnico Internacional</i> Vicepresidente Sub-Comité Laboratorios – IAAC Miembro del Comité Técnico – IAAC Miembro del Comité Ejecutivo – IAAC Miembro del Sub-Comité Certificación – IAAC Miembro del Sub-Comité de Inspección – IAAC Representante ante EPTIS – IAAC</p>
	<p>Diego Rodríguez <i>Director Técnico Nacional</i> Presidente Sub-Comité Inspección – IAAC Miembro del Comité Técnico - IAAC Miembro del Comité Ejecutivo - IAAC</p>

4.3.2 EVALUACIÓN PAR

Durante la semana del 2 de mayo y hasta el 2 de junio de 2023, se realizó por parte de IAAC la evaluación par para los esquemas con reconocimiento internacional con el objetivo de reconfirmar la conformidad con los criterios especificados para la continuación del estado de Signatario del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo MLA de IAAC, IAF e ILAC de ONAC para los esquemas de:

- Laboratorios de Ensayos con la norma ISO/IEC 17025 (IAAC/ILAC)
- Laboratorios Clínicos con la norma ISO 15189 (IAAC/ILAC)
- Laboratorios de Calibración con la norma ISO/IEC 17025 (IAAC/ILAC)
- Proveedores de ensayos de aptitud con la norma ISO/IEC 17043 (IAAC/ILAC)

- Organismos de Certificación de Producto con la norma ISO/IEC 17065 (IAAC/IAF)
- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión con la norma ISO/IEC 17021-1 (IAAC/IAF), con subalcances en los sistemas de gestión para las normas:
 - ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad)
 - ISO 14001(Sistema de Gestión Ambiental)
 - ISO 22000 (Sistema de Gestión de Seguridad de los Alimentos)
 - ISO 13485 (Sistema de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos)
 - ISO/IEC 27001(Sistema de Gestión de Seguridad de la información)
- Organismos de certificación de personas (IAAC)

El equipo evaluador estuvo conformado por los siguientes profesionales:

- Julia Sancricca, (A2LA, USA) – Evaluadora líder del equipo y evaluadora para laboratorios de ensayos.
- Liliane Somma, (OUA, Uruguay) – Evaluador para certificación sistemas de gestión calidad (QMS), medio ambiente (EMS), inocuidad alimentaria (FSMS), y seguridad y salud en el trabajo (OH&SMS).
- Andrea Melo, (Cgcre, Brasil) – Evaluadora para certificación de personas.
- Renata Borges, (Cgcre, Brasil) – Evaluadora para proveedores de ensayos de aptitud.
- Patricia Aguilar, (INACAL-DA, Perú) – Evaluadora líder en entrenamiento y evaluadora para laboratorios de calibración.
- María Amelia Acuña, (OAA, Argentina) – Evaluadora líder en entrenamiento y evaluadora para laboratorios de calibración.
- Genti Koxhaxhiku, (ANAB, USA) – Evaluador para certificación sistemas de gestión dispositivos médicos (MDMS), seguridad y privacidad información (ISMS) y energía (EnMS).
- Nicolás Fernández, (OAA, Argentina) – Evaluador para certificación de producto.
- Yazmin Bautista, (EMA, México) - Evaluadora en entrenamiento para laboratorios de ensayos.
- Myriam Mafla, (SAE, Ecuador) - Evaluadora en entrenamiento para Certificación de sistemas de gestión antisoborno (ABMS).

- María José Carrión, (SAE, Ecuador) – Evaluador para certificación sistemas de gestión dispositivos médicos (MDMS), seguridad y privacidad información (ISMS) y energía (EnMS).
- Mirtha Cuevas, (ONA, Paraguay) – Evaluadora en entrenamiento para certificación de personas.

Como resultado de la evaluación fueron identificadas diez No Conformidades las cuales fueron gestionadas e implementadas las acciones formuladas para su tratamiento. Una vez completados los planes de acción y enviadas las evidencias de su implementación al equipo evaluador, en diciembre 15 de 2023, la evaluadora líder Julia Sancricca, confirmó el cierre de las No Conformidades con la recomendación de que ONAC mantenga su condición de signatario del MLA para Laboratorios de Ensayos (ISO/IEC 17025, ISO 15189), Laboratorios de Calibración, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión QMS, EMS, FSMS, ISMS, MDMS, OH&SMS, EnMS, ABMS, Organismos de Certificación de Producto y Organismos de Certificación de personas. El proceso de evaluación continúa su curso ante IAAC para decisión final y renovación del reconocimiento internacional.



4.3.3 PARTICIPACIÓN EN OTROS ESCENARIOS INTERNACIONALES

Como parte de las actividades de relacionamiento internacional en materia de acreditación, desde ONAC se ha participado en diferentes actividades enfocadas al fortalecimiento de nuestra gestión, buscando apropiar mejores prácticas, así como adaptar nuestros servicios a las nuevas necesidades y tendencias mundiales, es así que durante la vigencia 2023 ONAC participó en actividades como:

- **Participación en actividades de la Comunidad Andina – CAN**

El Banco Interamericano de Desarrollo – BID está financiando la creación de herramientas para mejorar el intercambio de información y los conocimientos en la acreditación, mediante un programa que se desarrolla bajo la coordinación y responsabilidad administrativa y financiera de la Secretaría General de la CAN (SGCAN). Su propósito es fortalecer los lineamientos de cooperación entre los organismos de acreditación de la Comunidad Andina, mediante el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan el intercambio de evaluadores y expertos técnicos entre los países (Buscador Andino de Profesionales Técnicos), la creación de una base de datos única con información de los servicios ofrecidos por los OEC de la región (Directorio Andino de Organismos Acreditados) y la elaboración de un curso e-learning que permita capacitar a los evaluadores de

los 4 países en las nuevas técnicas para la acreditación. El proyecto continúa su proceso en el 2024.

- **Participación en el proyecto ARTICAL II y planeación del ARTICAL III**

El Instituto Nacional de Metrología de Alemania PTB ha apoyado desde hace más de 45 años el desarrollo y el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad nacional en todos sus componentes (metrología, normalización, acreditación y evaluación de la conformidad). En los últimos años, esta institución ha apoyado al SICAL mediante proyectos cuatrienales llamados "ARTICAL", que evoca la **ART**iculación que debe existir entre los miembros del **SICAL**, para poder ser más eficientes en la prestación de sus servicios.

En el año 2023 se concluyó el proyecto ARTICAL II, cuyas líneas de acción estuvieron enfocadas en el fortalecimiento de la cooperación de las entidades SICAL, para generar servicios competentes que aportaran a la inocuidad alimentaria (énfasis en el sector lácteo), y los servicios para la economía circular (énfasis en escorias siderúrgicas y residuos de aparatos electrónicos RAEE). La participación de ONAC en ese proyecto, representó entre otros beneficios, desarrollar el servicio de Productores de Materiales de Referencia, la contribución al fortalecimiento de la red de laboratorios con nuevas acreditaciones en laboratorios de ensayo, calibración y proveedores de ensayos de aptitud, que a su vez aportó

con el objetivo del CONPES 3957 de laboratorios para la calidad.

En el último trimestre del año participamos en la planeación del proyecto ARTICAL III que se desarrollará entre el 2024 y 2027, en el que se decidieron las líneas de acción para trabajar en este periodo:

- *Línea de acción 1:* Consolidación del SICAL en la imagen de los colombianos, como una infraestructura eficiente, coordinada y dinámica que responde a las necesidades del país.
- *Línea de acción 2:* Fortalecimiento de los servicios de la calidad para la economía circular en sectores seleccionados (ej. materiales de construcción, aparatos electro-electrónicos, plástico).
- *Línea de acción 3:* Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en sectores innovadores para un desarrollo sostenible (ej. La producción, el transporte y el uso de hidrógeno verde).

Como resultado del taller se definieron las principales actividades a desarrollar, los resultados esperados y los indicadores de medición para cada línea de acción.

Participación en el proyecto QI4CE / CABUREK

CABUREK es una metodología desarrollada por el PTB, a partir del intercambio experiencias y recursos, con base en un trabajo simultáneo en el plano nacional y

regional a través distintas modalidades de trabajo en grupos por país. El equipo de cada país está compuesto por representantes de Normalización, Acreditación y Metrología. Esta metodología fue empleada en el proyecto de Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad de las Américas para la Economía Circular -QI4CE (*Quality Infrastructure for Circular Economy*) y su objetivo principal fue trabajar en la implementación de un proyecto piloto nacional para desarrollar o fortalecer los procesos de calidad en las siguientes cadenas de valor: plásticos, construcción y agro-alimentos.

ONAC e Icontec iniciaron su participación en el proyecto en el 2019, y se concluyó con la creación de un portafolio de servicios de acreditación para las actividades de evaluación de la conformidad en el marco de la producción y consumo responsable mediante la prevención, reciclado y reutilización dirigido al sector productivo del plástico.

El proyecto finalizó en 2023 con un taller presencial de cierre, realizado en la ciudad de Panamá, entre el 17 y 19 de octubre. En este taller se dieron a conocer los resultados y experiencias durante el desarrollo del proyecto en cada país. ONAC presentó los principales hitos del proyecto, así como el avance en los productos finales del proyecto nacional, posterior a esa fecha ONAC dio por finalizadas las restantes actividades del proyecto nacional y publicó el portafolio de servicios, el cual se encuentra disponible en: <https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/sectores/objetivos-de-desarrollo-sostenible/12-produccion-y-consumo-responsable/>

4.4 RELACIONAMIENTO Y COMUNICACIONES

ONAC continúa promoviendo la infraestructura de la calidad y la excelencia en el país, propiciando el crecimiento económico y la competitividad a nivel global mediante la acreditación y los acuerdos de reconocimiento multilateral que ha suscrito. Este desafío no solo impulsa el progreso, sino que también fortalece los lazos con sus diversos grupos de interés, convirtiendo la comunicación en un pilar esencial de su estrategia.

Más allá de transmitir información técnica sobre la acreditación, ONAC busca crear una conexión basada en la confianza, el aprendizaje y la transformación, para que los grupos de interés y los ciudadanos en general entiendan la importancia de la calidad en el mercado y se hagan visibles las herramientas que tenemos en el país para lograr ese nivel de calidad que exige el mundo para ser más competitivos. Durante el año 2023, ONAC desplegó una serie de actividades destinadas a fomentar el relacionamiento y mantener una comunicación constante con sus públicos de interés. A continuación, se resaltan algunos de los frentes estratégicos de acción más destacados en la tarea de consolidar la presencia y relevancia de ONAC en el escenario nacional e internacional.

4.4.1 GESTIÓN DE MARCA

Siguiendo su misión y manteniendo la coherencia con el enfoque comunicativo, ONAC ha creado materiales gráficos y audiovisuales que reflejan su identidad de marca, estableciendo una conexión

más estrecha con sus grupos de interés, buscando simplificar la comprensión de las actividades que realiza.

Esta iniciativa se ha materializado con la adopción de un lenguaje menos técnico, respaldado por una narrativa visual que capture la atención de los usuarios. A partir de breves cápsulas de contenido, se busca transmitir mensajes impactantes y concisos. Entre las distintas estrategias utilizadas, se destacan las de los eventos: Día Mundial de la Acreditación y Charlas con Ulrich, en las cuales, parte del proceso consistió en crear piezas gráficas que ofrecen a los participantes información detallada sobre las conferencias, los panelistas y sus experiencias. Esto ha resultado en un aumento significativo de inscripciones en nuestros eventos, ampliando el debate y el conocimiento sobre la importancia de la acreditación para el fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el país y en la región.

Hemos producido una serie de videos que presentan testimonios de algunos de nuestros OEC acreditados, los cuales proporcionan contenido de valor a través de experiencias reales en los procesos de acreditación, complementados con útiles consejos para aquellos que deseen comprender y emprender el proceso.

Como parte de nuestra estrategia integral para la gestión y el posicionamiento del Organismo, hemos buscado humanizar la marca ONAC, generando cercanía a través de los diferentes canales de comu-

nicación. Para lograr esto, creamos videos explicativos sobre conceptos, procesos y temas relacionados con la acreditación, respondiendo a preguntas comunes que las personas suelen tener. Estos videos cuentan con la participación de miembros clave de ONAC, como el Director Ejecutivo y los Directores Técnicos, quienes abordan cada pregunta con ejemplos sencillos y comprensibles, incluso para aquellos que no están familiarizados con las normas o procesos.

En nuestra búsqueda constante de generar confianza en los mensajes que damos, adoptamos un tono amigable, cercano, sencillo y seguro. También, compartimos consejos de miembros del SICAL, de personas que hacen parte de agremiaciones o de aquellas que trabajan en pro de la Infraestructura de la Calidad en el país. Este enfoque ha contribuido a convertir la acreditación en un proceso clave, despertando el interés de las personas para comprender y considerar su relevancia.

4.4.2. CANALES DE COMUNICACIÓN DIGITAL

- **Sitio web**

ONAC ha consolidado su presencia digital en este canal de comunicación esencial, no solo albergando documentos clave para cada etapa del proceso de acreditación, sino también convirtiéndose en un completo repositorio de información que respalda las acciones requeridas por los OEC, Profesionales Técnicos y ONAC.

Además de difundir eventos, en el sitio web se crean micrositos específicos con las memorias de cada uno, las cuales se publican con el objetivo de que cualquier persona interesada las consulte posteriormente. En el sitio web, las convocatorias para los diferentes cargos internos se presentan de manera transparente, brindando a los postulantes una visión detallada de la vacante y sus objetivos antes de realizar la postulación.

Hemos implementado diversas actualizaciones en la página como brochures detallados de servicios ofrecidos, con descripciones clave y concisas del esquema, como ILAC G-19 e ISO 45001, entre otros. En los esquemas nacionales, contamos con tableros dinámicos desarrollados por la DTN, en Power BI, que ofrecen resultados de diferentes estudios con el propósito de mostrar un análisis de los procesos de acreditación en el país.

El sitio web de ONAC es la principal fuente de consulta sobre los procesos de acreditación en el país, destacando especialmente el Directorio Oficial de Acreditados (DOA), que ha alcanzado 511,142 vistas a lo largo de 2023.

La sección de SIPSO ha experimentado un crecimiento en vistas del 98%, en comparación con el año anterior, alcanzando las 70,944. Este incremento se atribuye a mejoras implementadas, como la creación de videos informativos que detallan las actualizaciones de la plataforma y que son compartidos directamente en la misma sección. Además, para facilitar la comprensión de las actualizaciones, la sección cuenta con una serie de tutoriales para ampliar la información.

Es importante destacar la versión en inglés del sitio web. Esta versión bilingüe también incrementó su consulta de forma importante con un 42% en el 2023, pasando de 18,616 a 26,507 vistas. La página de inicio y el DOA han surgido como las secciones más visitadas, evidenciando el impacto positivo de la presencia de ONAC en el ámbito digital.

Cabe resaltar que, durante el segundo semestre del año, llevamos a cabo una actualización integral en cada una de las rutas de acreditación. El propósito fundamental de esta iniciativa fue armonizar los documentos que guían el paso a paso para los OEC durante el proceso de acreditación. En este proceso, logramos con éxito el objetivo de alinear distintos pasos entre todos los esquemas. Aunque en algunas secciones se introdujeron variaciones en ciertos pasos, estos ajustes se realizaron estratégicamente para mejorar la eficiencia y facilitar el proceso. Esto se tradujo en la incorporación de documentos adicionales para llevar a cabo procesos anteriores y la reubicación de algunos pasos a etapas posteriores, con el fin de optimizar el flujo general del procedimiento.



• **Redes Sociales**

ONAC mantiene una sólida presencia en redes sociales, incluyendo X (antes Twitter), LinkedIn y YouTube, desempeñando un papel fundamental para el posicionamiento de la marca. Reconociendo la diversidad de estos canales, se ha implementado una estrategia para cada uno, adaptándose a sus características particulares. En X, se enfoca en la entrega de noticias de última hora, actualizaciones minuto a minuto de eventos y contenido informativo relevante. Por otro lado, en LinkedIn, la estrategia se centra en la difusión de temas más técnicos, creación de artículos corporativos en la Newsletter, la invitación a eventos destacados y las cápsulas de OEC y expertos.

En el canal de YouTube se ha establecido una sinergia de divulgación conjunta con X y LinkedIn, así como la realización de envíos masivos de correos electrónicos a través de la plataforma MailChimp. En esta plataforma de video, los contenidos son compartidos después de haber sido difundidos de manera más extensa en los medios previamente mencionados, proporcionando un contexto más amplio. Estos esfuerzos estratégicos durante el 2023 han arrojado resultados notables, marcando un paso significativo en la visibilidad y conexión de ONAC con sus audiencias en el ámbito digital.



**Impresiones: Se refiere a la cantidad de veces que se mostraron las publicaciones a las diferentes audiencias, incluyendo a personas que no nos siguen. Las interacciones incluyen reacciones, comentarios, compartidos, clics y visitas. *Esta cifra incluye publicaciones propias y compartidas desde otras cuentas.*

• Comunicación vía mailing

La utilización de correos masivos se consolida como una herramienta esencial en los canales de comunicación de ONAC. A lo largo de 2023, se enviaron 570 campañas mediante correos electrónicos enviados a las diferentes bases de datos de ONAC segmentadas por grupos focales, abordando una variedad de temas de interés. Este canal reviste una importancia primordial en la comunicación con nuestros OEC, tanto aquellos en proceso de acreditación, como los ya acreditados, así como con nuestros profesionales técnicos. A través de esta vía, llevamos a cabo la difusión de documentos informativos y actualizaciones, gestionamos inscripciones a eventos, y compartimos videos que detallan las últimas novedades en los desarrollos de SIPSO.

570 
Total *campañas
enviadas

47.5 
Promedio de
*campañas
por mes

9.959 
Suscriptores

736.457 
Suscriptores que
recibieron *campañas
(usuarios totales)

*Campañas: Se refiere a los correos enviados a bases de datos

4.4.3. EVENTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ONAC

El vínculo con los diferentes públicos de interés se ha posicionado como una de las prácticas más efectivas para consolidar la presencia de ONAC. La posibilidad de compartir y dialogar, tanto de manera presencial como virtual, se ha fortalecido ampliando, no solo el alcance internacional, sino también creando un entorno de interacción vibrante y participativo para los asistentes.

Es en este contexto que ONAC continúa cultivando relaciones más estrechas con sus socios estratégicos mediante eventos virtuales, híbridos o presenciales, impulsados por distintas áreas dentro de la organización. La planificación, difusión, divulgación y coordinación logística de estos encuentros está a cargo del área de Comunicaciones. De esta manera, durante el año 2023, se llevaron a cabo los siguientes eventos:



	Virtuales	Presenciales	Híbridos	Total
EVENTOS REALIZADOS	8	4	8	20
INSCRITOS TOTALES EVENTOS	3421	120	2563	6104
ASISTENTES TOTALES EVENTOS	1686	84	1438	3208
% DE ASISTENCIA EVENTOS	49%	70%	56%	53%
PROMEDIO DE ASISTENTES POR TIPO DE EVENTO	211	21	180	160

Eventos más relevantes:

- Fortalecimiento de las competencias (Encuentros de evaluadores y expertos):** Un espacio dedicado a profundizar en los procedimientos de los distintos esquemas de acreditación. El evento se realiza como un foro para la interacción y retroalimentación con los profesionales técnicos que evalúan a los OEC. El objetivo primordial radica en propiciar un diálogo constructivo que contribuya a la mejora continua, la innovación y la optimización de los procesos. Además de proporcionar claridad sobre los procesos existentes, el evento sirve como plataforma para anunciar y discutir nuevas actualizaciones en plataformas clave como SIPSO y DOA, entre otras. También, a cierre de año, se hace un reconocimiento a los profesionales técnicos que más se destacaron en su trabajo por cada uno de los esquemas.

A los eventos de Competencias asistieron un total de 1.023 personas.

- Charlas con Ulrich:** Son un espacio consolidado y reconocido por muchos, llevado a cabo en colaboración con el Dr. Ulrich Harmes y su firma consultora especializada en calidad, Mesopartner. Estas charlas exploran diversas temáticas relacionadas con la Infraestructura de la Calidad, ofreciendo un espacio de intercambio de conocimientos en compañía de invitados expertos que profundizan, junto a Ulrich, en cada uno de los temas abordados. Los diálogos se inspiran en artículos de blog escritos por él, permitiendo que los panelistas ofrezcan una perspectiva única basada en su vasta experiencia.

A lo largo del 2023, se llevaron a cabo tres ediciones de las Charlas con Ulrich: *Implicaciones de la inteligencia artificial en la infraestructura de la calidad; Perspectivas*

sobre la desmaterialización de datos en materia de acreditación; y *El rol de la infraestructura de la calidad en las obligaciones legales de los empresarios*. Este último fue especialmente destacado ya que se realizó de manera híbrida, contando con la asistencia presencial de Ulrich. Además, a lo largo de estos eventos, participaron conferencistas de renombre tanto a nivel nacional como internacional, todos dedicados a fortalecer la infraestructura de la calidad. La participación de personas provenientes de distintos países, como México, República Dominicana, Ecuador, Venezuela y España, entre otros, resalta el alcance global de estas significativas charlas. En total, a los eventos de Charlas con Ulrich asistieron 883 personas.



- **WAD (World Accreditation Day):** El Día Mundial de la Acreditación 2023 se erigió como el evento más sobresaliente del año, marcando la conmemoración global del papel crucial de la acreditación. Esta celebración, promovida por la cooperación internacional de acreditación ILAC e IAF, destaca por proponer y someter a votación de sus comités los temas de interés mundial relacionados con la acreditación. El eje central, elegido para las celebraciones de los organismos de acreditación, para este año fue: "Acreditación: Pilar fundamental para la exportación de servicios". ONAC participó activamente en este acontecimiento mediante un evento que incluyó más de 10 conferencias, destacándose especialmente dos conversatorios. Uno de ellos se centró en "Estándares de calidad en la gestión del turismo sostenible", mientras que el otro exploró la "Internacionalización

de servicios tecnológicos: Casos de éxito". Este compromiso con el WAD 2023 resalta la relevancia que ONAC otorga a la acreditación como motor clave para la exportación de servicios a nivel global. En total, al WAD asistieron 523 personas.



- Hablemos c•ONAC•tualidad:** Bajo la iniciativa “Hablemos c•ONAC•tualidad”, la Jefatura de Servicio al Cliente realizó, tal como se detalla en el numeral 4.1.2 del presente informe, cuatro encuentros de diálogo con los OEC durante el año 2023 (Laboratorios, CDA y CRC, Certificaciones y Organismos de Inspección). Estos encuentros se llevaron a cabo de manera híbrida, proporcionando un espacio vital para el intercambio de ideas, inquietudes y la comunicación de información pertinente del sector. Este enfoque innovador reafirma el compromiso de ONAC en fortalecer la colaboración y la actualización constante con sus organismos evaluadores de la conformidad. En total, a eventos Hablemos c•ONAC•tualidad asistieron 515 personas.

- **Conmemoración del aniversario #16 de ONAC:** Dicho evento fue llevado a cabo en noviembre de 2023 de manera presencial, en el cual se realizó un panel titulado "Confianza en la calidad para un mundo sostenible", dirigido por Daniel Trujillos, Subdirector de Normalización en ICONTEC.

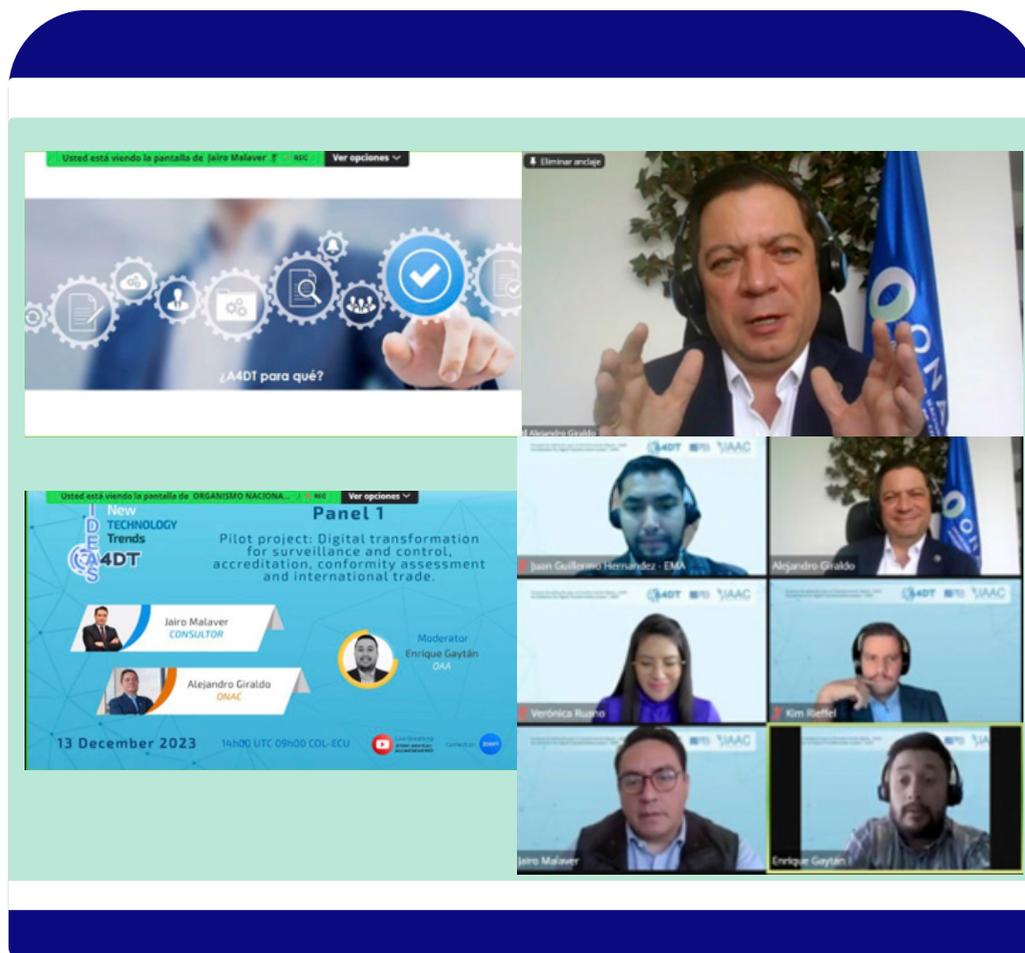


4.4.4 APOYO A COOPERACIONES INTERNACIONALES Y SUBSISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

ONAC colabora en diversas instancias, solicitudes y convocatorias de las cooperaciones internacionales y del Subsistema Nacional de la Calidad, consolidando su compromiso con la excelencia y el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en el país y en la región.

En el marco de la convocatoria para el rebranding del logo de IAF, ONAC hizo difusión de esta, a través de sus redes sociales y banner en la página web. Asimismo, se destacó la colaboración con ILAC, donde ONAC no sólo envió un artículo sobre laboratorios acreditados en el sector de construcción y obras civiles, sino que también participó activamente en la preparación y transmisión del World Accreditation Day (WAD).

La colaboración con IAAC se ha manifestado de diversas formas, desde el apoyo en la creación de propuestas gráficas para el proyecto A4DT, hasta la preparación de la imagen gráfica del 1er Encuentro de Transformación Digital 4.0. ONAC se involucra activamente en reuniones virtuales para garantizar el éxito de este proyecto y durante 2023 apoyó logísticamente eventos virtuales como el 1er Encuentro de Transformación Digital 4.0 y A4DT: Ideas “Nuevas tendencias tecnológicas”. Adicionalmente, ONAC se encuentra en proceso de preparación para la Asamblea IAAC 2024 que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.



En colaboración con el INM, ONAC proporcionó apoyo con el envío de comunicados, logística y el préstamo de la plataforma Zoom para la transmisión del evento del Día Mundial de la Metrología y la Sensibilización del proyecto de transformación digital del BID. Finalmente, en asociación con ICONTEC, ONAC contribuye mensualmente a la publicación en su sitio web del listado actualizado de documentos en Consulta Pública.

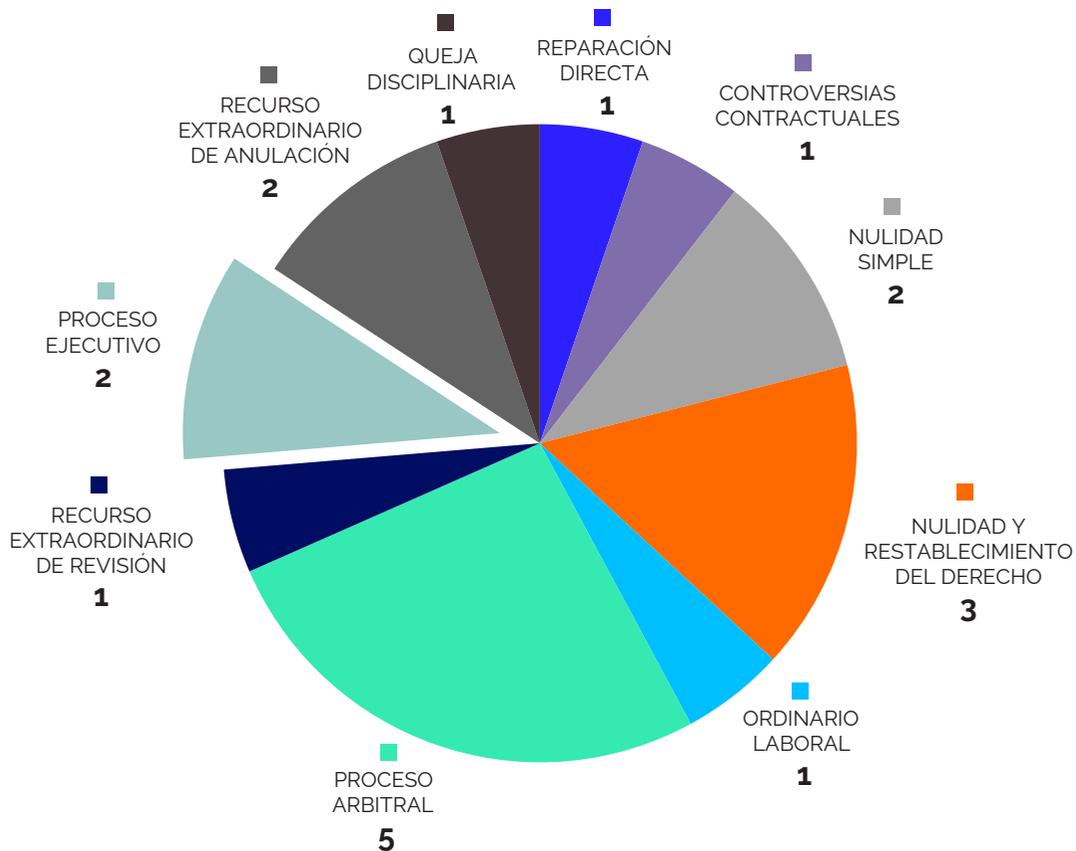
Con estas acciones, ONAC consolida su posición como actor clave en el impulso de la infraestructura de la calidad.

5 GESTIÓN LEGAL



5.1 PROCESOS JUDICIALES

En el marco de los procesos judiciales de los cuales ONAC hace parte como demandado o demandante, en el 2023 se encontraban abiertos 19 procesos, distribuidos de la siguiente manera:



De estos 19 procesos judiciales, se dio cierre a uno de los trámites arbitrales, mediante laudo favorable a los intereses de ONAC, a su vez, el proceso ordinario laboral en primera instancia culminó también con providencia favorable a esta Corporación. Ahora bien, frente a los Recursos Extraordinarios de Anulación finalizaron con sentencia del Consejo de Estado, de manera que, en total se dio cierre definitivo a 3 procesos judiciales.

En consecuencia, 16 procesos son los que se encuentran vigentes, de los cuales se continúa atendiendo cada una de sus etapas procesales, y seguimos adelantando las acciones necesarias que permitan garantizar las estrategias y mecanismos de defensa judicial, que esperamos conllevarán el resultado más favorable para los intereses de la Corporación.

5.2 TUTELAS

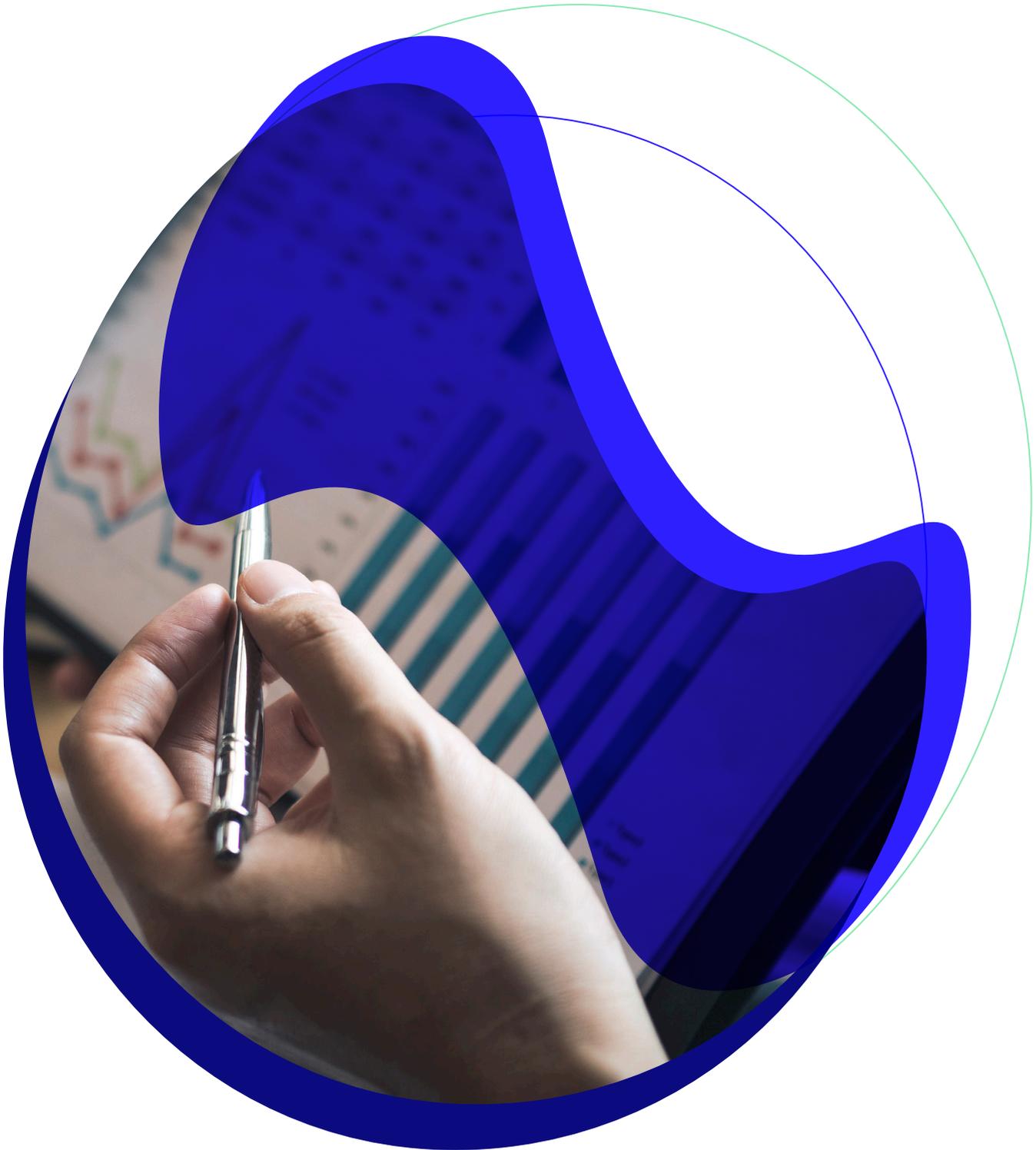
Para el 2023 se recibieron en total 21 tutelas, dentro de las cuales se debatió la presunta vulneración de derechos fundamentales como los de información, petición, debido proceso, derecho a la igualdad o al trabajo, en los que ONAC actuó como accionado o vinculado, obteniendo los siguientes resultados.

TUTELAS 2023	
SENTENCIA	NÚMERO
A FAVOR	21
EN CONTRA	0
TOTAL	21

Con esto se demuestra que ONAC ha establecido directrices internas relacionadas

con la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los componentes de la defensa judicial, que quedaron plasmados en el documento *"Política de defensa judicial"* aprobado por el Consejo Directivo, que ha establecido los lineamientos para garantizar la disminución de riesgos legales, ejecutando acciones tendientes a prevenir las fallas que se presenten en los procesos internos, y a su vez, señala las estrategias y mecanismos por medio de los cuales se va a ejercer la defensa judicial en caso de que sea necesario, para que conlleven el resultado más favorable para los intereses de la Corporación.

6 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



6.1 GESTIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN

ONAC, en el desarrollo de las actividades propias de su objeto social y dando cumplimiento a los planes de direccionamiento estratégico, con el propósito de apoyar los logros de los objetivos misionales de la Corporación, satisface las necesidades en cuanto a bienes y servicios, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Contractual, como instrumento de gestión estratégica que garantiza la eficacia, eficiencia, economía, manejo del riesgo, publicidad y transparencia en los procesos de contratación que adelanta.

Es así como el Manual de Gestión Contractual proporciona las herramientas necesarias para avalar las buenas prácticas de contratación y así mismo garantizar el cumplimiento de cada uno de los principios que rigen la actuación contractual, tales como la buena fe, celeridad, confidencialidad, coordinación, debido proceso, honestidad, humildad, igualdad, lealtad, legalidad, imparcialidad, moralidad, responsabilidad, respeto y objetividad, logrando así la visibilidad, accesibilidad y monitoreo efectivo de cada fase en las etapas del proceso de contratación para el apoyo misional de la institución.

En línea con el Manual de Gestión Contractual, se conformó el Comité de Contratación de ONAC, encargado de velar por el cumplimiento del Manual y de las políticas de direccionamiento interno de la Corporación. Este comité es responsable

de garantizar que los gastos estén en línea con la estimación presupuestal anual y las necesidades del servicio definidas. Así mismo planifica, analiza, realiza seguimiento y genera estrategias frente a los procesos de contratación.

Durante el 2023 se resaltan las siguientes estrategias orientadas por el Comité de Contratación, las cuales aseguran un mejor funcionamiento y la garantía de los principios establecidos en el Manual, así como la correcta gestión en los procesos de contratación:

- Unificación de la forma de pago a proveedores de bienes y servicios.
- Recomendaciones en cuanto a las fechas para presentar solicitudes de contratación, con el fin de cumplir con los objetivos proyectados para el 2023, evitando retrasos y garantizando las metas trazadas.
- Estableció las inducciones de SG-SST para los proveedores y contratistas cuya ejecución del contrato se dé en las instalaciones de ONAC, en cumplimiento de la Resolución 0312 del 2019, mediante la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Implementación del reporte de porcentaje de ejecución real de los contratos

en etapa contractual por parte de los supervisores.

- Difusión de información a todos los colaboradores de ONAC, recordando las funciones del comité, de los supervisores y los lineamientos establecidos en el Manual de Gestión Contractual.
- Dirección de las Reformas al Manual de Gestión Contractual.

Finalmente, durante el 2023 se celebraron 68 contratos por la suma aproximada de \$3,201,910.725, lo cual apoyó, entre otros, la realización de los proyectos estratégicos que generan impulso del crecimiento de ONAC, tales como: el Sistema Integrado de Prestación del Servicio – SIPSO, capacitaciones y actualización de normas técnicas a los colaboradores, formación y entrenamiento de Evaluadores Líderes y actividades de gestión humana.

6.2 GESTIÓN DE SUMINISTROS Y ACTIVOS

Durante el período 2023, se llevaron a cabo con éxito los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con el cronograma de suministros y activos. La ejecución oportuna de dichas actividades desempeñó un papel fundamental para asegurar el buen funcionamiento y la seguridad de nuestras instalaciones.

Este compromiso con el cronograma no solo se traduce en la optimización de recursos y la minimización de tiempos de

inactividad, sino que también contribuye significativamente a la prolongación de la vida útil de los equipos e infraestructuras. Además, permite anticiparse a posibles problemas, asegurando un ambiente de trabajo libre de inconvenientes.

La logística desempeñó un papel crítico en el cumplimiento exitoso de los tiempos de evaluación. La planificación anticipada y la ejecución eficiente contribuyeron al logro de los objetivos establecidos.

6.3 GESTIÓN DE COMPETENCIAS

6.3.1 METODOLOGÍA DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE COMPETENCIA

La Gestión por Competencias es una estrategia que facilita la identificación de las capacidades requeridas de las personas

para lograr sus objetivos corporativos, lo que permite obtener información relevante para la identificación de perfiles, selección y contratación, gestión del desarrollo y evaluación del desempeño con fundamento en el direccionamiento estratégico y en la observancia normativa, logrando así

articular los procesos de talento humano bajo el enfoque de resultados.

Es por esto que ONAC se interesa por asegurar la competencia del personal que participa en el proceso de acreditación, siendo este un proceso fundamental para garantizar gran parte de la calidad e idoneidad en la prestación de servicio y en la evaluación de la conformidad, razón por la cual, es de suma importancia contar con una metodología que permita determinar de forma adecuada los criterios de competencia de los colaboradores y profesionales técnicos que desempeñan actividades de acreditación.

Con este propósito, ONAC cuenta con una metodología que consiste en realizar un análisis de los trabajos y tareas a desempeñar por cada rol/cargo lo cual permite concluir los conocimientos, habilidades y experiencia requeridos para ejecutar las actividades por cada esquema de acreditación, de tal manera que los criterios de competencia sean debidamente documentados, evaluados y confirmados.

6.3.2 AUTORIZACIÓN FORMAL DEL PERSONAL PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN

En línea con lo establecido en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011, ONAC cuenta con un proceso documentado para autorizar formalmente al personal interno y a profesionales técnicos a desempeñar las actividades de acreditación de manera que se asegure la competencia requerida para la prestación del servicio. Es por esto

que, desde el área de gestión de competencias se aplica el proceso en mención para realizar el reclutamiento, selección y autorización formal del personal, asegurando la idoneidad de quienes participan en el proceso de acreditación.

Para los Profesionales Técnicos, se realiza mediante el análisis de la formación, educación y experiencia, así como la realización de una entrevista técnica y actitudinal, y la aplicación de instrumentos de evaluación del conocimiento. De este modo, se asegura que el organismo cuente con métodos eficaces que permitan la evaluación inicial de la competencia de sus profesionales y la confirmación de ésta a través del tiempo.

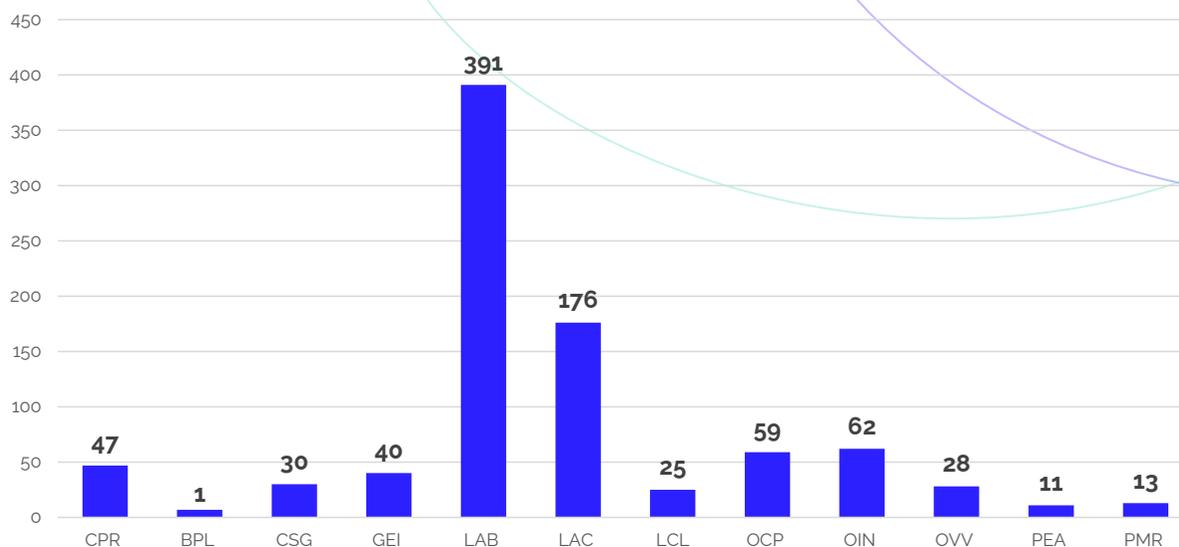
Para el personal interno de ONAC que participa en el proceso de acreditación, una vez se ha realizado el proceso de selección y contratación, se diseña y ejecuta un plan de entrenamiento en el cargo. Este tiene por objetivo garantizar al colaborador un proceso de adaptación en el que se brinden los conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de las responsabilidades asociadas a su cargo en las diferentes etapas del proceso de acreditación, preparando al personal para la ejecución eficiente de las diversas tareas propias del cargo y del Organismo, y así, lograr su autorización formal para participar en las actividades del proceso de acreditación.

- **Autorización Expertos Técnicos**

Para el año 2023, se llevó a cabo la asignación de 884 calificaciones nuevas en el

directorio de Profesionales Técnicos, correspondiente a un total de 159 profesionales, lo que permitió incrementar la capacidad para la prestación del servicio en 310 alcances de acreditación. En el Gráfico 6.3.2 – 1 se presenta el número de alcances por cada esquema de acreditación en los cuales se asignaron nuevas autorizaciones:

Gráfico 6.3.2-1 Total de calificaciones asignadas por esquema de acreditación en 2023

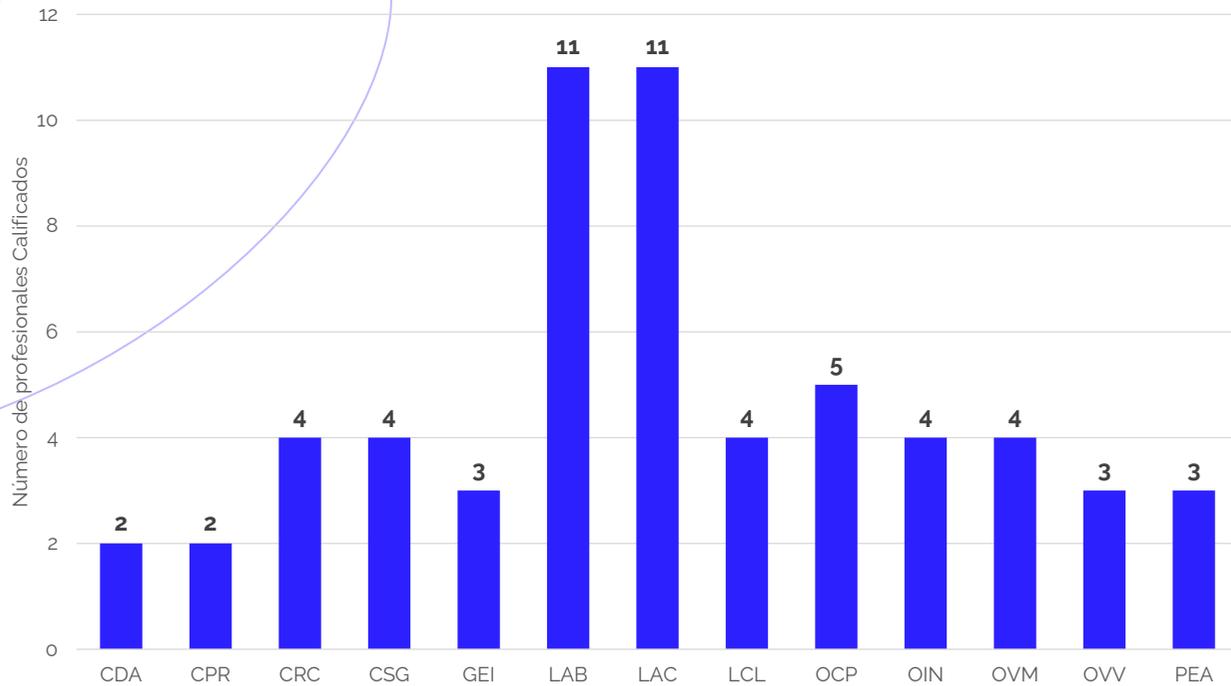


- **OIN:** Organismos de Inspección
- **ECD:** Entidades de Certificación Digital
- **LAB:** Laboratorios de Ensayo
- **LAC:** Laboratorios de Calibración
- **PEA:** Proveedores de Ensayos de Aptitud
- **OVV:** Organismos Validadores y Verificadores
- **LCL:** Laboratorios Clínicos
- **CPR:** Organismos de Certificación de Productos, Procesos o Servicios
- **CSG:** Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
- **OCP:** Organismos de Certificación de Personas
- **GEI:** Organismos Validadores y Verificadores de Gases de Efecto Invernadero
- **PMR:** Productores de Materiales de Referencia

• Autorización Revisores de Informes

Con el propósito de ratificar la competencia de los profesionales técnicos que llevan a cabo la actividad de revisión de informes, se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos de competencia establecidos para este rol. Una vez realizada la revisión, se logró confirmar su competencia y se asignó esta calificación a un total de 34 profesionales, cubriendo así la capacidad requerida en 13 esquemas de acreditación. En el Gráfico 6.3.2. -2 se presenta el número de calificaciones por esquema:

Gráfico 6.3.2-2 Total Revisores de Informes calificados por esquema



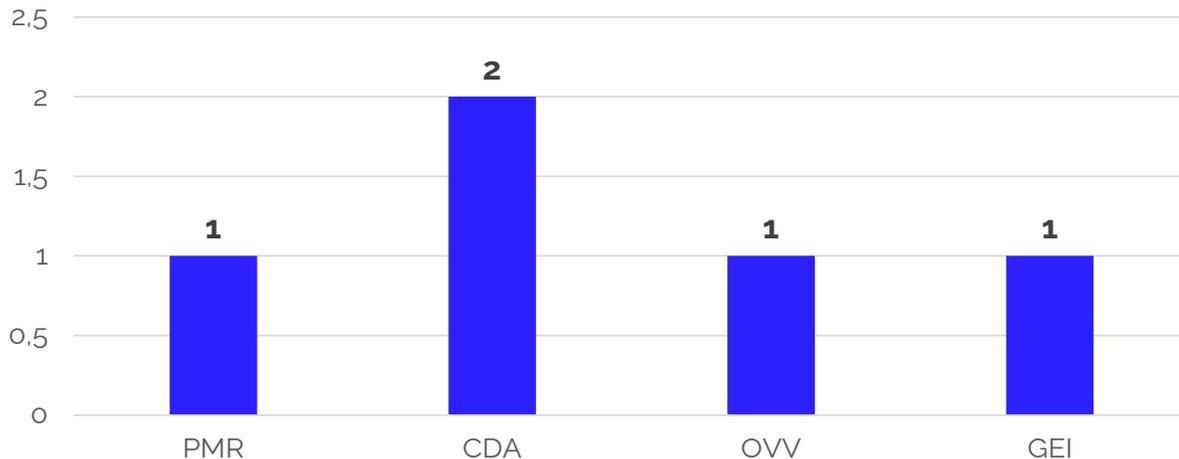
- **Autorización Evaluadores Líderes**

Las actividades de acreditación que realiza ONAC se caracterizan por su impecable ejecución y altos estándares de calidad, y es por eso que se procura el aseguramiento de la competencia de cada uno de los miembros que conforman los equipos evaluadores. Para el caso de los Evaluadores Líderes, quienes son pieza fundamental en la articulación del ejercicio de evaluación a través del direccionamiento, supervisión y evaluación del desempeño de los demás integrantes del equipo, ONAC realiza un exhaustivo y riguroso proceso de selección, formación y entrenamiento que permite asegurar la competencia técnica y actitudinal que garantiza una prestación de servicio transparente, competente e imparcial. Dentro de este proceso formativo y de fortalecimiento, el candidato participa en una etapa de forma-

ción teórico-práctica que le brinda conocimiento específico para el desarrollo del rol de Evaluador Líder (40 horas aproximadamente). Posteriormente, se desarrolla la etapa práctica, la cual se lleva a cabo en evaluaciones en sitio, permitiendo la valoración del desempeño técnico y comportamental del candidato, para así, finalmente, formalizar su calificación y poder ampliar la capacidad de atender los requerimientos de la operación.

A lo largo del periodo 2023 se realizó la formación teórica para 5 candidatos seleccionados en el esquema de CDA, y se inició la fase práctica para los mismos, la cual se encuentra en curso y se proyecta su finalización para el primer trimestre del año 2024. Adicionalmente, se calificaron 5 nuevos evaluadores líderes, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Gráfico 6.3.2-3 Calificación Evaluadores Líderes por esquema



- **Autorización de personal interno**

Partiendo de lo establecido en el capítulo 6 de la norma ISO/IEC 17011, que indica que se debe demostrar la competencia del personal que interviene en el proceso de acreditación y exige autorizar formalmente al personal para desempeñar estas actividades, durante 2023 se diseñó y ejecutó el plan de entrenamiento para 22 personas que ocuparían cargos asociados a los procesos de acreditación. De esta manera se asegura que el colaborador adquiera los conocimientos y habilidades requeridos para lograr un mejor desempeño en sus actividades, y a la vez asegurar la competencia requerida para tal fin.

6.3.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- **Formación, capacitación y desarrollo de competencias.**

Como se ha dicho, uno de los propósitos fundamentales de la gestión del talento

en ONAC es mantener y desarrollar las competencias técnicas y actitudinales del personal que participa en el proceso de acreditación, razón por la cual, se diseña y ejecuta un plan anual de formación y capacitación a través del desarrollo de: Jornadas de Armonización de Criterios (JAC), capacitaciones y encuentros de evaluadores.

Teniendo en cuenta lo anterior, en 2023 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Un encuentro de Expertos Técnicos.
- Un encuentro de Expertos del Comité de Acreditación y Apelación (ECAA).
- Cuatro encuentros de evaluadores, de los cuales tres fueron bajo modalidad remota en marzo, junio y septiembre, y uno de manera presencial en diciembre.
- 45 jornadas de Armonización de Criterios (JAC).

- Una capacitación en ISO/IEC 17011:2017, dirigida a personal interno.
- Una capacitación en evaluación basada en riesgos dirigida a personal interno.
- Una capacitación en Buenas Prácticas de Laboratorio OCDE para personal interno.
- Una capacitación en las normas asociadas al esquema de acreditación de OVV-GEI, dirigida a personal interno.
- Un taller de redacción, dirigido a personal interno.
- 4 capacitaciones en: ISO/IEC 27001:2022, ISO 15189:2022, FSSC versión 6 e ISO 22003-1:2022, Sistema de Gestión de Turismo, las cuales se brindaron a raíz de la actualización de versiones en las normas mencionadas, lo que permite mantener al personal actualizado para prestar los servicios de acreditación, en cumplimiento con los estándares definidos por ISO y las cooperaciones internacionales ILAC, IAAC e IAF.

El desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente es de suma importancia en la armonización de criterios de evaluación, para cada uno de los esquemas que conforman las direcciones técnicas de ONAC. Adicionalmente, se cumplió el objetivo de cerrar brechas y actualizar al personal que interviene en los procesos de acreditación en temas particulares que soportan su competencia técnica, y a la vez mejoran y aseguran el desempeño

de su rol en línea con lo establecido en la norma ISO/IEC 17011:2017.

6.3.4 GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMPETENCIA

- Seguimiento de la competencia y el desempeño de Profesionales Técnicos:

El seguimiento de la competencia es una medición cuantitativa y cualitativa que permite evaluar el desempeño del profesional técnico, identificando las fortalezas y aspectos a mejorar por medio de unos componentes que valoran su conocimientos y habilidades. Así mismo, permite identificar su grado de eficacia y responsabilidad en el cumplimiento de las actividades asignadas para generar un plan de mejora. A continuación, se listan los componentes bajo los cuales se realiza esta evaluación:

- *Monitoreo en sitio*: observación formal durante una evaluación real por parte de otro Evaluador Líder (por lo menos una vez cada tres años).
- *Retroalimentación del OEC*: percepción por parte del OEC sobre la satisfacción del equipo evaluador que brindó el servicio.
- *Quejas y objeciones*: se consideran aquellas en las que se confirma que existió alguna falta por parte del Profesional Técnico.
- *Asistencia a las Jornadas de Armonización de Criterios (JAC)*: encuentros de evaluadores y espacios

de capacitación, en los que se tiene en cuenta la participación en estas actividades con respecto a las invitaciones realizadas.

Al respecto, durante el año 2023, se realizaron 23 monitoreos de Evaluadores Líderes, cubriendo así el 100 % de los requeridos para este periodo. Por otra parte, y con el fin de reconocer la labor que realizan los Evaluadores Líderes, se realizó la tercera premiación al Mejor Evaluador, para lo cual se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: resultados de seguimiento de la competencia, retroalimentación del OEC y concepto por parte de la Coordinación Sectorial. De la evaluación de estos criterios, se otorgó el reconocimiento de 9 Evaluadores Líderes como los mejores en su esquema.

Por otro lado, durante 2023 se hizo monitoreo a 172 Expertos Técnicos, y 6 Evaluadores de Testificación, cumpliendo con los monitoreos esperados. Así mismo y en línea con la premiación al Mejor experto, se realizó por segunda vez este reconocimiento a 13 Expertos Técnicos como los mejores en su sector.

6.3.5 PORTAL DE PROFESIONALES TÉCNICOS - TU PORTAL ONAC

Tu Portal ONAC es una herramienta que permite una interacción ágil y en tiempo real con los Profesionales Técnicos. Durante la vigencia 2023 se impulsó su uso en los diferentes encuentros de Evaluadores y Expertos realizados, resaltando la utilidad e importancia de la plataforma de cara a la actualización de información que aporta al mantenimiento y ampliación de la com-

petencia de cada Profesional Técnico, aspecto relevante y fundamental para ONAC en el marco de la prestación del servicio de acreditación. A continuación, se listan algunas de las utilidades desarrolladas durante el año en mención:

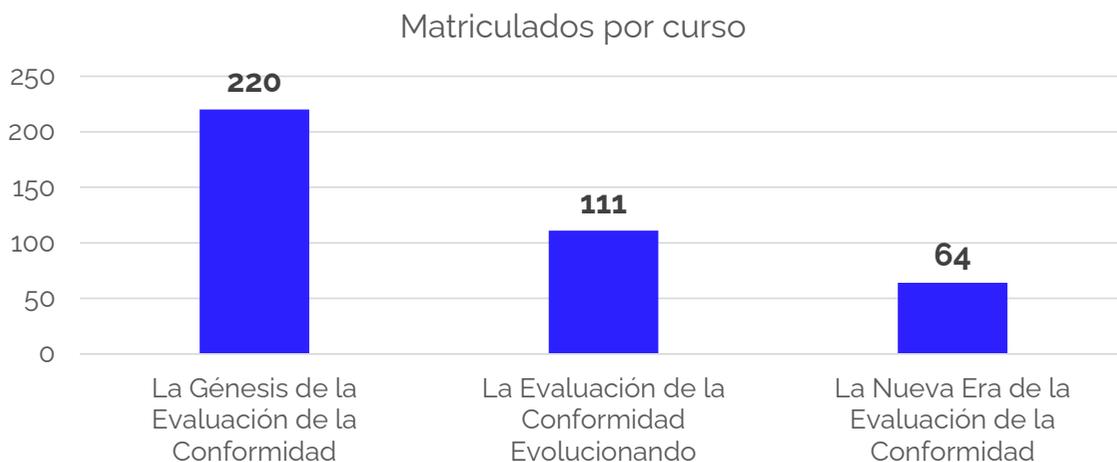
- La generación de certificados automáticos.
- Notificaciones automáticas para mantener actualizada la información de conflictos de interés y hoja de vida, lo anterior a través de ventanas emergentes.
- Actualización de conflictos de interés, de forma automática en las herramientas Optimux y SIPSO, permitiendo mayor control y aseguramiento de la imparcialidad a la hora de programar equipos evaluadores.
- La descarga de la hoja de vida en el formato de ONAC.

6.3.6 E-LEARNING ON-ACADEMIA

Con el propósito de crear país y llevar la acreditación a un nuevo nivel, ONAC desarrolló **ON·ACademia**, una plataforma E-Learning pensada para brindar formación a segmentos poblacionales que viven la calidad desde diferentes perspectivas, y es así como nacieron los cursos: *La génesis de la conformidad*, dirigido a la industria, el mercado y la academia, *La evaluación de la conformidad evolucionando*, dirigido a Organismos Evaluadores de la Conformidad – OEC, y *La nueva era de la conformidad*, dirigido a las entidades reguladoras.

ON·ACademia fue lanzado a finales del año 2022, pero fue durante la vigencia 2023 cuando se evidenció el éxito y aceptación de los cursos brindados por ONAC, dejando resultados satisfactorios que impulsan diariamente el trabajo y mejora continua para construir país desde la calidad. A continuación, las cifras que soportan el trabajo realizado y la acogida de la herramienta a nivel nacional.

Gráfica 6.3.6-1 Estadísticas ON·ACademia



Total matriculados 395

6.3.7 ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE HOJA DE VIDA Y COMPETENCIA CSG Y LCL

A lo largo del año 2023 se enfrentaron retos que permitieron dar un salto a la mejora del proceso de calificación y del aseguramiento de la competencia de los Expertos Técnicos que se encuentran autorizados en los esquemas acreditación de **Certificación de Sistemas de Gestión – CSG** y **Laboratorios Clínicos – LCL**, lo anterior, mediante la revisión de todos los Profesionales Técnicos autorizados para apoyar la acreditación bajo estos estándares internacionales. Esta actividad contempló la revisión de requisitos de educación, conocimientos y experiencia según los criterios de competencia establecidos por ONAC, los cuales se encuentran alineados con los requisitos de la norma ISO/IEC 17011.

Como resultado de dicha actividad, tenemos un balance de 552 calificaciones revisadas y aseguradas para Certificación de Sistemas de Gestión – CSG, y 445 calificaciones para Laboratorios Clínicos – LCL. Es importante mencionar que esta actividad será extendida a los demás esquemas de acreditación con el fin de asegurar el mantenimiento de la idoneidad del personal autorizado por ONAC, y de esta manera, aportar a la confianza en la calidad.

6.4 GESTIÓN DE TI

En los meses de enero y febrero, el área de Gestión de TI finalizó las actividades de ampliación del centro de datos e implementación del sistema de aire de precisión, actividades que permiten disponer de manera organizada y cómoda los equipos que reposan en este sitio, indispensables para la prestación de los servicios de TI para personal interno y externo de la organización.

También se ejecutaron tareas importantes como la actualización del sistema de control de acceso, el cual simplifica el proceso de gestión de ingresos a las distintas áreas de ONAC, la reorganización del cableado estructurado en la parte posterior de los racks de comunicación y servidores, así como el proceso de certificación de cableado estructurado.

Adicionalmente, se realizaron cambios de equipos de comunicación que cumplieron su vida útil y que no disponían de actualizaciones y soporte por parte del fabricante. Este cambio permitió al área de tecnología, actualizar las políticas de segmentación de las redes y aplicar nuevos protocolos de seguridad conforme a lo establecido en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información de ONAC.

Respecto a la norma ISO/IEC 27001, se dio continuidad a su implementación

ejecutando actividades de documentación, aprobación y divulgación, entre las cuales se resalta el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, gestión de copias de seguridad y respaldo de información y lineamientos para atención de requerimientos SIPSO. Asimismo, se validaron los perfiles de cargo y se incorporaron las actividades de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Además, se llevaron a cabo actividades de sensibilización dirigidas al personal interno y a los Profesionales Técnicos en relación con el Manual de Políticas de Seguridad.

Se atendieron de manera oportuna tres auditorías programadas por la revisoría fiscal, obteniendo excelentes resultados en cuanto a los controles implementados a la fecha. También se trabajó en los contenidos del curso de seguridad de la información con el cual podrá generarse una divulgación efectiva y apropiación de conocimiento necesario para la adopción del Sistema de Seguridad de la Información en la Organización.

Finalmente, se ejecutaron de manera oportuna los planes de mantenimiento preventivos y correctivos de los distintos equipos de cómputo, impresoras escáner, servidores, UPS y aire acondicionado del centro de datos, para garantizar la vida útil de esta clase de activos.

6.4.1 PROYECTO SIPSO

SIPSO es el proyecto más importante, pues soporta gran parte de los pilares estratégicos de la organización siendo este la punta de lanza para la evolución y transformación digital, enfocando su diseño y construcción en desarrollar una metodología de evaluación eficiente, ágil y flexible con el uso de tecnologías y plataformas que se integran, para contribuir a la promesa de valor del servicio, desde la gestión de todas las etapas del proceso de acreditación, facilitando la interacción entre los OEC, los equipos evaluadores y la administración de ONAC, garantizando trazabilidad y agilidad en la operación coherente con cada esquema de acreditación.

En 2019 se dio inicio al proyecto con la participación de un equipo interdisciplinario de 7 colaboradores de la Organización, encargado de construir los casos de uso que se utilizaron como requerimientos funcionales para el diseño y desarrollo del software a la medida como plataforma web, que permitiera gestionar los procesos de acreditación de forma ágil, eficiente, directa, con un seguimiento continuo y en línea, para los esquemas de acreditación de Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración, Laboratorios Clínicos, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Certificación de Sistemas de Gestión, Certificación de Productos, Procesos y Servicios, Certificación de Personas, Organismos de Inspección, Entidades de Certificación Digital, Centros de Reconocimiento de Conductores y Centros de Diagnóstico Automotor.



La estrategia del proyecto, basada en la construcción de módulos y funcionalidades que habilitan de manera general la interacción de los usuarios con los esquemas anteriormente descritos, le permitió a la Organización habilitar en 2021 el proceso de registro de usuarios, solicitud de otorgamiento y ampliación. Lo anterior, considerando la complejidad del proceso de acreditación, la cantidad de OEC acreditados y en proceso, y la simultaneidad de los procesos. El desarrollo de este megaproyecto se ha diseñado en tres fases y ocho módulos, así: la fase 1 cuenta con seis módulos, la fase 2 con dos módulos y la fase 3 co-

responde al análisis de datos, el detalle de cada módulo se podrá observar más adelante en el *Gráfico 6.4.1-2*.

A diciembre de 2022, quedó disponible para los OEC hasta el módulo cinco; esta fase corresponde a los módulos de administración, registro y gestión de solicitudes de otorgamiento y ampliación; a través de los cuales los interesados en acreditarse pueden realizar su solicitud y los que ya se encuentran acreditados, pueden gestionar las ampliaciones de su alcance, desarrollo de mejoras en la etapa de solicitud (otorgamientos y ampliaciones) y funcionalidades para asegurar la disponibilidad de la información requerida para la Etapa 1 de la evaluación, confirmación automática de los conflictos de interés o riesgos a la imparcialidad de Profesionales Técnicos, y en la descarga de información para el desarrollo de la Etapa 1 por parte del equipo evaluador para evaluaciones regulares. Por último, el pago y confirmación en línea mediante el uso de pasarela de pagos por botón PSE.

Al año siguiente, para marzo de 2023, se habilitó para los esquemas de Laboratorios de Ensayo, Laboratorios de Calibración, Laboratorios Clínicos, Proveedores de Ensayos de Aptitud, Certificación de Sistemas de Gestión, Certificación de Productos, Procesos y Servicios, Certificación de Personas, Organismos de Inspección, Entidades de Certificación Digital las evaluaciones regulares hasta la etapa 1 disponible, lo cual solo estaba en funcionamiento para los esquemas de CDA y CRA en 2022. Adicionalmente, se decidió ampliar el equipo del proyecto para agilizar la construcción de casos de uso, pruebas técnicas, pruebas funcionales para mejoras de SIPSO y nuevas funcionalidades. Este cambio en el equipo de proyecto, permitió avanzar significativamente en la construcción de casos de uso logrando lo correspondiente a la generación del informe final, así como la entrega por parte del desarrollador para pruebas de las funcionalidades que dan cierre a la etapa 1 para continuar con el desarrollo de la etapa 2 en 2024, así como la implementación de mejoras del sistema en referencia al cargue de información, actualización de datos del organismo, inclusión de más de un correo de contacto, y ampliación de capacidad para la carga o descarga de información. Con corte a 31 de diciembre de 2023, se logró un avance general del proyecto, correspondiente al 62.21 %, con más de 19.095 horas trabajadas, 5 módulos totalmente desarrollados y 11 funcionalidades generales entregadas (*administración, seguridad, mis solicitudes, mis pagos, establecimiento, mis alcances, mis reportes, mis evaluaciones, mis organismos, perfil y mis formularios*).

Otro hito importante para SIPSO, es la integración con nuevas tecnologías que aportan al desarrollo del pilar estratégico de transformación digital, mediante la implementación de un chatbot, el cual contiene en su base de conocimiento las respuestas a preguntas frecuentes sobre el uso del sistema, así como el contacto directo con personal o agentes de soporte dedicado a atender preguntas de los usuarios que requieren de una atención personalizada, a continuación, se puede observar el chatbot en funcionamiento en SIPSO.

Gráfico 6.4.1-1 Implementación del Chatbot - SIPSO

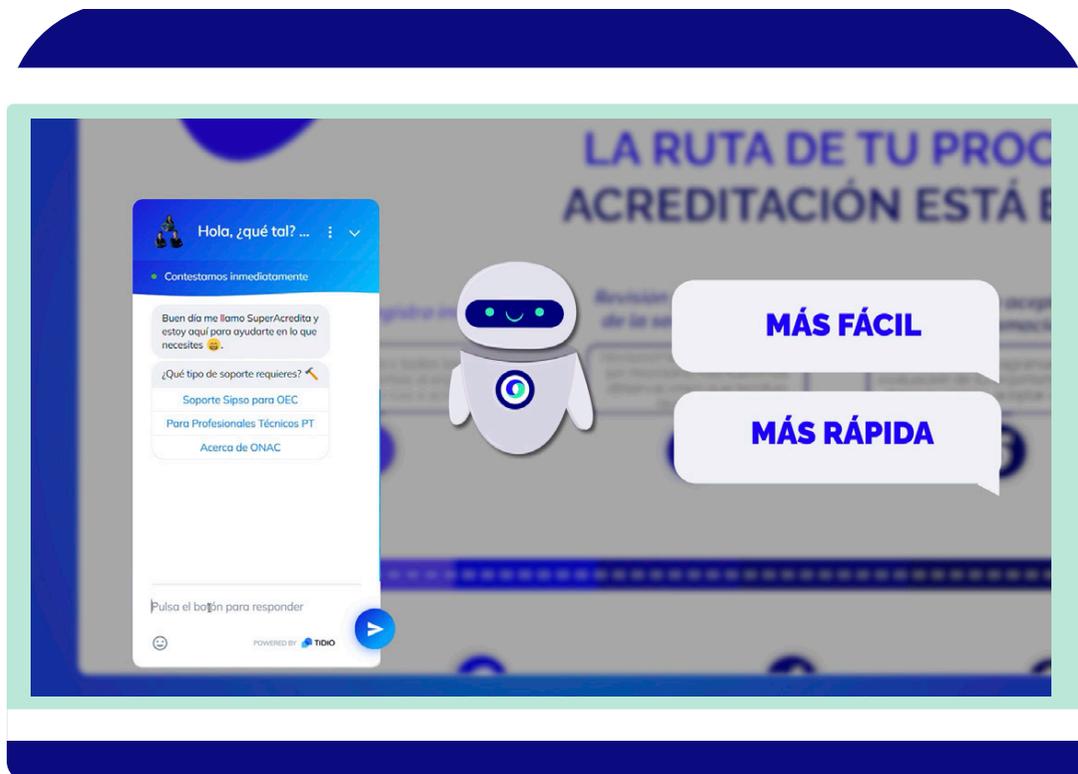


Gráfico 6.4.1- 2 Módulos desarrollados y en construcción del proyecto SIPSO



Como resultado de lo anterior, se han gestionado 2340 solicitudes de acreditación cuya distribución se representa en la *Tabla 6.4.1-3*.

Tabla 6.4.1-3 Distribución de solicitudes de acreditación por tipo o estado de solicitud y esquema de acreditación

Tipo/ Estado de solicitud Esquema	Otorgamiento	Ampliación
CDA	267	192
CRC	314	80
OIN	154	157
ECD	42	17
LAB	231	247
LAC	132	193
LCL	14	11
PEA	13	3
CPR	44	53
CSG	24	36
OCP	91	25
TOTAL	1326	1014

De igual forma, en la *Tabla 6.4.1-4* se muestra la distribución correspondiente a la gestión de Etapa 1, para otorgamiento y ampliación de evaluaciones regulares para todos los esquemas, cuyo lanzamiento fue marzo de 2023:

Tabla 6.4.1-4 Distribución de solicitudes de acreditación por tipo de evaluación y esquema de acreditación

Tipo Evaluación	Otorgamiento	Ampliación	Seguimiento	Reevaluación	Extraordinaria
Esquema					
CDA	89	40	903	339	43
CRC	134	18	531	97	72
OIN	36	31	146	29	9
ECD	1	4	8	7	2
LAB	40	68	258	58	58
LAC	27	36	197	63	47
LCL	5	2	8	2	1
PEA	2	3	2	2	0
CPR	6	17	36	10	8
CSG	2	10	20	6	15
OCP	10	7	28	5	5
TOTAL	352	236	2137	618	260

La implementación de la primera fase de SIPSO ha generado beneficios notables para ONAC, los organismos y los equipos evaluadores. Los OEC ahora cuentan con una herramienta tecnológica que les permite proporcionar información de manera ágil las 24 horas, demostrando el cumplimiento de los requisitos de acreditación. Los Profesionales Técnicos Evaluadores acceden a la información de los organismos en tiempo real. Además, las áreas técnicas y administrativas experimentan beneficios como la reducción de reprocesos, verificación automática de la capacidad de ONAC, emisión automática de cuentas de cobro y disponibilidad constante de contratos de otorgamiento y uso de la acreditación. El proyecto sigue avanzando para permitir a los OEC una comunicación continua con ONAC durante todas las etapas de su proceso de acreditación, adicionalmente los datos generados por SIPSO serán de utilidad para las actividades de análisis y tendencias del Observatorio de la Calidad de ONAC en 2024.

6.5 GESTIÓN HUMANA

Dentro de las diferentes actividades desarrolladas en el área, la atracción y retención de talento humano fue uno de los procesos que más dedicación requirió para atender la selección de candidatos necesarios para cubrir las posiciones vacantes y completar la estructura organizacional, destacando el propósito de incentivar el crecimiento profesional, promoviendo 16 colaboradores de la planta en diversos cargos dentro de la entidad.

El plan de bienestar tuvo como objetivo principal el realizar actividades para los colaboradores y sus familias, generando momentos de diversión, esparcimiento e integración, promoviendo espacios para hacer conciencia sobre los beneficios de adoptar hábitos saludables. Además, dando continuidad a la política de auxilio educativo para los colaboradores, se beneficiaron 32 colaboradores durante el año.

En el mes de septiembre se aplicó la encuesta de Clima Laboral, arrojando resultados que se ubicaron entre los rangos sobresaliente y excelente, destacando el compromiso de la Organización con la creación de un ambiente de trabajo positivo y enriquecedor. La alta satisfacción de los colaboradores, reflejaron el interés por mantener y mejorar constantemente las condiciones laborales y el bienestar del equipo.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la Evaluación de la Gestión y Contribución Individual, y la definición de los planes de desarrollo. Los colaboradores de ONAC tuvieron la oportunidad de retroalimentar con sus jefes inmediatos, su desempeño frente a las competencias de orientación al cliente, trabajo en equipo, compromiso con la calidad, contribución al logro y direccionamiento de equipo, al igual que el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del cargo, para finalizar con la formulación de los planes de desarrollo.

6.6 GESTIÓN DOCUMENTAL

La Coordinación de Gestión Documental ha venido gestionando los documentos, tanto físicos como electrónicos, producto de la gestión administrativa y técnica del Organismo, atendiendo las directrices establecidas de manera interna, aquellas definidas en la norma técnica ISO/IEC 17011, y adoptando como buenas prácticas,

la regulación establecida por el Archivo General de la Nación (AGN).

Durante el año 2023, en respuesta a las necesidades específicas del Organismo en cuanto a la gestión de la información, se establecieron las siguientes actividades:

- Se adelantó el proceso de elaboración, aprobación y aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD) para las coordinaciones:
 - Contable y Financiera
 - Gestión Documental
 - Gestión de Suministros y Activos
 - Jefatura Jurídica

Se inició el plan de trabajo para las Tablas de Retención Documental de las Direcciones, Jefatura de Comunicaciones y Jefatura de Experiencia del Cliente.

- Se inició el cambio del Sistema de Información para Gestión Documental ORFEO. La Coordinación definió el plan

de trabajo para que, a partir del 2024, la gestión y control de correspondencia se realice a través del sistema de información OPTIMUX junto con los demás procesos de gestión documental, es decir, expedientes electrónicos, inventario documental, TRD en Sistema de Información y demás estipulados en el Programa de Gestión Documental PGD.

- Se digitalizaron los expedientes de servicio de acreditación de la Dirección Técnica Nacional (DTN) con el fin de facilitar el acceso a la información desde el servidor, y además para completar los expedientes en formato electrónico.

6.7 GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.7.1 ESTADO DE ACTIVIDADES

ONAC finalizó el período contable del año 2023 con un excedente neto de mil doscientos treinta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos dos pesos \$1,239,677,802, lo que representa un aumento del 58.38% comparado con el excedente generado en el año fiscal 2022. Este incremento se atribuye a los nuevos organismos acreditados y al resultado de la planeación administrativa, financiera y técnica de la entidad.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades en

relación con el comportamiento de los ingresos, costos y gastos.

En el 2023, los ingresos por actividades ordinarias ascendieron a \$25,279,797,225, lo que representa una ejecución equivalente al 105.66% de los ingresos ordinarios presupuestados para la misma vigencia por \$23,926,250,771.

Los otros ingresos alcanzaron la suma de \$17,885,090. Este monto corresponde a diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera, reintegro de incapacidades y el incentivo por nuevos empleos otorgado por el Gobierno Nacional.

Además, los ingresos por rendimientos financieros de Certificados de Depósitos a Término (CDT) y fiducias ascendieron a la suma de \$412,261,137.

Por otro lado, los costos de prestación de servicios ascendieron a \$16,581,332,967, reflejando un crecimiento del 16.34% con respecto al año 2022, periodo en el cual alcanzaron \$14,252,715,120. Este aumento está directamente relacionado con el incremento en los ingresos por servicios de acreditación.

Los gastos de administración alcanzaron \$7,814,897,436, registrando un aumento del 0.29% en comparación con la vigencia 2022, cuando ascendieron a la suma de \$7,792,311,758; los otros gastos equivalen a \$22,371,059, principalmente representados por ajustes de ejercicios anteriores y castigo de cartera.

En cuanto a los gastos financieros, totalizaron \$51,664,189, incluyendo comisiones, gastos bancarios y diferencia en cambio por operaciones en moneda extranjera. Esto refleja un decremento del 74.15% en comparación con el año 2022, cuando la suma ascendió a \$199,886,279.

6.7.2 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este numeral presenta la variación de las cuentas del estado de la Situación Financiera, antes conocidas como cuentas de balance general, así:

Los activos totales de ONAC alcanzaron \$13,301,417,961, experimentando un in-

cremento de \$620,412,303, equivalente al 4.89%, en comparación con los activos totales de \$12,681,005,657 en 2022. Este aumento se atribuye principalmente a la apertura de Certificados de Depósito a Término (CDT).

En cuanto a los activos no corrientes ascendieron a \$7,053,020,567, representando el 53.02% de los activos totales. Esto refleja una disminución de \$161,539,491, equivalente al 2.24%, en comparación con el año 2022, donde el monto ascendió a \$7,214,560,058.

Por su parte, los activos corrientes al cierre de 2023 alcanzaron un monto de \$6,248,397,394, representando el 46.98% de los activos totales; de este grupo de cuentas, las más representativas son: efectivo y equivalentes de efectivo por \$5,018,269,056, con una participación del 37.73% de los activos totales. Este monto se generó principalmente por los Certificados de Depósito a Término (CDT) vigentes al 31 de diciembre, con un plazo entre 30 y 90 días. Además, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar tienen un valor de \$1,225,827,872, correspondiendo al 9.22% de los activos totales.

Con respecto a los pasivos totales, durante la vigencia registraron un monto de \$7,718,780,061, equivalente al 58.03% de los activos totales. Esto representa un incremento de \$537,414,107, es decir, el 7.48% respecto al año 2022, cuando llegaron a \$7,181,365,954.

Al cierre de 2023, la entidad no presenta montos por pasivo no corriente en su

estado de situación financiera. En 2022, la obligación financiera por leasing fue cancelada, resultando en que el saldo del pasivo corriente sea igual al pasivo total.

Los activos netos, anteriormente denominados 'Patrimonio', a diciembre de 2023 ascendieron a la suma de \$5,582,637,900. La explicación de este cambio en el activo neto se detalla en el numeral 6.7.3 'Otros Estados Financieros - Estado de Cambios en el Activo Neto.

6.7.3 OTROS ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Cambios en el Activo Neto. El activo neto a 31 de diciembre alcanzó la cifra de \$5,582,637,900, presentando una disminución de \$82,998,196 equivalente al 1.51%, en comparación con el año 2022, cuando cerró en \$5,499,639,704. Este resultado se atribuye a la ejecución de excedentes aprobados por la Asamblea para reinvertir durante la vigencia, equivalentes a \$782,742,559, y al excedente generado al cierre de 2023 por un monto de \$1,239,677,802.

Estado de los Flujos de Efectivo. El efectivo presentó un incremento de \$708,622,960, equivalente al 16.44%, en comparación con el año 2022, cuando alcanzó la suma de \$4,309,646,097.

El resultado del flujo de efectivo a diciembre de 2023 se determina sumando el excedente neto del ejercicio \$ 1.239.677.802, más los gastos que no generan salida de efectivo como son: depreciación por \$476.257.054, castigo de cartera por

\$15.889.897 y amortizaciones por valor de \$452.135.491, más los cambios en activos y pasivos por un monto de \$100.119.970, lo que refleja un flujo neto de efectivo en actividades de operación equivalente a \$2.284.080.214. A este valor se le resta la inversión en activos de propiedad planta por un monto total \$427.166.259 y el efectivo utilizado en actividades de financiación, equivalente a \$1.148.290.995. El resultado de estas operaciones se denomina incremento o disminución neta del efectivo, que para el 2023 equivale a \$708.622.960 y, a este saldo se le suma el efectivo existente a diciembre 31 de 2022 por valor de \$4.309.646.097, arrojando como resultado el efectivo final a diciembre de 2023 por un valor de \$ 5.018.269.056.

Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente, cuenta de ahorros, fiducias y Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos con un plazo entre 30 y 90 días. Esta disposición permite cubrir los gastos de la operación y la reinversión de excedentes de la actividad meritoria aprobados por la Asamblea.

6.7.4 EXCEDENTE FISCAL VIGENCIA 2023

Después de revisar el resultado financiero a cierre 2023, se determinó que el excedente neto fiscal objeto de reinversión y sometido a aprobación de la Asamblea equivale a \$1.239.677.802.

A continuación, se presenta la depuración de los excedentes determinados a partir del resultado contable antes de impuestos

del año 2023, evaluando las alternativas posibles de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1625 de 2015 y la regulación vigente en materia tributaria para este periodo.

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	\$1.239.677.802
Inversión en activos fijos	\$ -205.751.059
Egresos no procedentes (No deducibles)	\$ 205.751.059
Renta gravada al 20%	-
EXCEDENTE FISCAL	\$1.239.677.802
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	\$1.239.677.802

6.8 ANÁLISIS DE INVERSIONES

El monto de las inversiones financieras de ONAC, a diciembre 31 de 2023, ascendió a \$3.378.036.641. El portafolio de inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT) está distribuido en instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país.

La asignación de las inversiones se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC, con plazo entre 30 y 90 días en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2023
Davivienda	90	\$ 1.000.000.000	\$ 1.011.000.003
Total Davivienda		1.000.000.000	1.011.000.003

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2023
Bancolombia	30	\$ 300.000.000	\$ 302.643.333
Bancolombia	30	\$ 170.000.000	\$ 171.037.000
Bancolombia	30	\$ 220.000.000	\$ 221.118.333
Bancolombia	30	\$ 370.000.000	\$ 371.253.889
Bancolombia	30	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.797.415
Bancolombia	30	\$ 300.000.000	\$ 300.186.667
Total Bancolombia		2.360.000.000	2.367.036.638

6.9 PRESUPUESTO ONAC 2024

6.9.1 BASES DEL PRESUPUESTO 2024

Criterios generales para su elaboración.

El presupuesto para la vigencia 2024, se elabora bajo los lineamientos de eficiencia financiera y transparencia, de tal forma que sea un instrumento para la planeación operativa y el control de la administración.

- Análisis de la realidad económica del país.
- Comportamiento histórico observado por la administración.
- Marco regulatorio establecido en el código de comercio y las normas contables (NIIF grupo 2) y tributarias a nivel nacional.
- Marco normativo establecido por el organismo en sus estatutos, reglamentos, procedimientos y guías del Sistema de Gestión de Calidad, incluyendo los cambios que se generen a partir del nuevo modelo de procesos y estructura organizacional.
- Tarifa de los servicios de acreditación de acuerdo con la estructura del Modelo Integral de Tarifas, implementado en la institución a partir de la vigencia 2020 y aprobado por el Consejo Directivo.

- Participación y compromiso de las áreas en su definición, cumplimiento y optimización de recursos.

Alcances

- Presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos y egresos proyectados.
- Presupuesto corporativo y de las áreas de apoyo.
- Presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación.

A continuación, se presenta el esquema del presupuesto aprobado para la vigencia, siguiendo la estructura del Modelo Integral de Tarifa (MIT), con la proyección de un excedente final equivalente a \$8,377,505.

Total Ingresos MIT	Ingresos Operacionales Totales		\$28.022.894.658
Total Ingresos Financieros	Ingresos No operacionales		\$ 200.000.000
Costo de Operación	Nómina Personal de Coordinaciones Técnicas	18,90%	\$5.333.648.715
Costo de Operación	Profesionales externos y Expertos Técnicos	48,14%	\$ 13.585.203.011
Costo Administrativo	Gastos áreas habilitadoras (nómina administrativa)	18,35%	\$5.178.075.202
	Gastos Corporativos (Gastos centro costo 1000 a 6000)	13,04%	\$3.680.220.379
Impuestos	Gravamen al movimiento financiero + Impuesto de Industria y Comercio+Renta+Predial+Otros Impuestos	1,55%	\$ 437.369.846
	Excedente Proyectado	0,03%	\$8.377.505

6.10 PRESUPUESTO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES

El presupuesto de reinversión de excedentes, derivado del análisis de los saldos acumulados con corte al 31 de diciembre de 2023, será propuesto en la Asamblea con destino al proyecto de Sistema de Información de Prestación del Servicio de ONAC (SIPSO), en el marco de los objetivos estratégicos de la entidad.

Excedentes acumulados a 31/12/2023			
VEGENCIA/EXCEDENTE		AÑO DE REINVERSIÓN	
2022	324.822.768	2024	324.822.768
2023	1.239.677.802	2024-2025	1.239.677.802
	1.564.500.570		1.564.500.570

7ANEXOS





ANEXO 1.
DECLARACIONES DE LEY



ANEXO 2.
INFORME REVISORÍA FISCAL



ANEXO 3.
CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS



ANEXO 4.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



ANEXO 5.
ESTADO DE ACTIVIDADES



ANEXO 6.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO



ANEXO 7.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



ANEXO 8.
INDICADORES FINANCIEROS



ANEXO 9.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024.

En virtud de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC no ha obstaculizado la libre circulación de facturas emitidas por los proveedores y contratistas de bienes y servicios.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandro Giraldo", with a large, stylized flourish underneath.

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC



DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024.

Según lo previsto en la Ley 603 del 2000, ONAC declara que ha dado cumplimiento a las normas sobre derechos de autor y propiedad intelectual. Los programas de software han sido adquiridos legalmente, asegurando que se cuenta con las licencias requeridas para su instalación y uso en las actividades propias del objeto social de la entidad.

Además, las creaciones artísticas o literarias, así como los productos desarrollados por terceros y utilizados por ONAC, cuentan con la autorización de sus autores. En consecuencia, esta corporación dispone de los permisos y licencias necesarios para el uso de bienes de propiedad intelectual de terceros.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Alejandro Giraldo". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC



DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024.

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social integral, según lo dispuesto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 780 de 2016 y demás normas que la adicionen, regulen o complementen.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandro Giraldo", with a large, stylized flourish at the end.

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estados Financieros Certificados
por el año terminado al 31 de diciembre de 2023
junto con el Informe del Revisor Fiscal

**A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC**

Opinión

He auditado los estados financieros del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de actividades, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por mí y en opinión del 13 de febrero de 2023, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y el contador público que los preparó.

El Consejo Directivo del Organismo es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7º de la Ley 43 de 1990, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- a. Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b. Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- c. Concluyo sobre el uso adecuado de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la habilidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como una empresa en funcionamiento.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de las auditorías y los hallazgos significativos de las mismas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros y la entidad ha efectuado la liquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

De acuerdo con la Circular 058 del 18 de noviembre de 2022 y la Circular 013 del 14 de abril de 2023 de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC, las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL domiciliadas en el Distrito Capital de Bogotá y bajo la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, están obligadas a elaborar, presentar e implementar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial PT EE, proceso que actualmente se encuentra adelantando el Organismo y cuyo plazo para su envío a la Secretaría Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC va hasta la cuarta semana de mayo de 2024.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- a. Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- b. Estatutos de la entidad;
- c. Actas de Asamblea y del Consejo Directivo
- d. Indagación con la administración

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al grupo 2, que corresponde a la NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

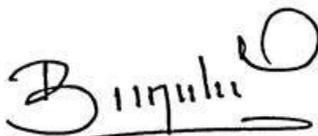
Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el período. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP – 30060 - T
Miembro de **Latin Professional S.A.S**

Bogotá, 01 de febrero de 2024

DF – 001 - 23

Latin Professional S.A.S



CERTIFICACIÓN

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

Los suscritos Representante Legal y Contador Público del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC, NIT 900.190.680-7 nos permitimos certificar que los estados financieros a 31 de diciembre de 2023-2022, han sido tomados de los libros y que antes de ser puestos a disposición se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos, pasivos y patrimonio (activos netos), incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023-2022 de la entidad existen y todas las transacciones en los mismos se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados en diciembre 31 de 2023-2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables erogaciones económicas futuras (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad al 31 de diciembre de 2023-2022. Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Bogotá, enero 2024.

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver informe de gestión

SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO.
Contador Público
T.P. No. 138929-T

Dictaminados por:

NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30.060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022

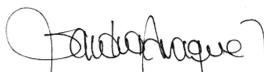
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2023	31 dic. 2022	Variación	%
ACTIVOS					
Activos No Corrientes					
Propiedades, planta y equipo neto	10	6.717.154.360	6.766.245.154	(49.090.795)	(0,73)
Activos intangibles distintos a Plusvalía	11	335.866.207	448.314.903	(112.448.696)	(25,08)
Activos No Corrientes Totales		<u>7.053.020.567</u>	<u>7.214.560.058</u>	<u>(161.539.491)</u>	<u>(2,24)</u>
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	5.018.269.056	4.309.646.097	708.622.960	16,44
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	13	1.225.827.872	1.152.029.091	73.798.781	6,41
Activos financieros corrientes	14	-	-	-	-
Activos por impuestos	15	4.300.466	4.770.412	(469.946)	(9,85)
Activos Corrientes Totales		<u>6.248.397.394</u>	<u>5.466.445.600</u>	<u>781.951.794</u>	<u>14,30</u>
ACTIVOS TOTALES		<u>13.301.417.961</u>	<u>12.681.005.657</u>	<u>620.412.303</u>	<u>4,89</u>

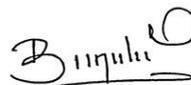
Las notas forman parte integral de los estados financieros



ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión



SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Contador Público
T.P. 138.929-T



NÚBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2023 y diciembre 31 de 2022

(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2023	31 dic. 2022	Variación	%
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS					
Activos Netos	16				
Cuotas asociados		1.182.520.969	1.178.520.969	4.000.000	0,34
Resultado implementación NIIF		(113.952.717)	(113.952.717)	-	-
Reservas		2.942.656.887	2.942.656.887	-	-
Donaciones		6.912.191	6.912.191	-	-
Asignaciones permanentes		324.822.768	702.759.815	(377.937.047)	(53,78)
Excedente del ejercicio		1.239.677.802	782.742.559	456.935.243	58,38
Activos Netos Totales		5.582.637.900	5.499.639.704	82.998.196	1,51
Pasivos Corrientes					
Cuentas por pagar comerciales	18	3.175.398.856	3.446.001.090	(270.602.233)	(7,85)
Pasivos financieros	17	26.641.559	18.252.948	8.388.611	45,96
Pasivos no financieros	19	2.708.867.047	2.073.167.065	635.699.982	30,66
Pasivos por impuestos corrientes	20	921.812.000	883.092.000	38.720.000	4,38
Beneficios a empleados	21	886.060.599	760.852.851	125.207.748	16,46
Pasivos Corrientes Totales		7.718.780.061	7.181.365.954	537.414.107	7,48
PASIVOS TOTALES		7.718.780.061	7.181.365.954	537.414.107	7,48
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES		13.301.417.961	12.681.005.657	620.412.303	4,89

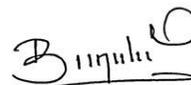
Las notas forman parte integral de los estados financieros



ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión



SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Contador Público
T.P. 138.929-T



NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC

Estado de Actividades 1 enero al 31 de diciembre 2023-2022

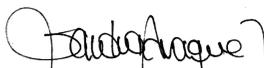
(Cifras en pesos colombianos)

	NOTA	31 dic. 2023	31 dic. 2022	Variación	%
Ingresos de actividades ordinarias					
Servicios de acreditación		25.279.797.225	22.852.522.529	2.427.274.696	10,62
Total ingresos de actividades ordinarias	3	25.279.797.225	22.852.522.529	2.427.274.696	10,62
Costo de prestación de servicios:					
Nómina áreas técnicas	4	4.644.529.017	3.401.528.600	1.243.000.416	36,54
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación		11.936.803.950	10.851.186.519	1.085.617.431	10,00
Total costo de prestación de servicios		16.581.332.967	14.252.715.120	2.328.617.847	16,34
Excedente bruto		8.698.464.258	8.599.807.410	98.656.849	1,15
Otros ingresos	5	17.885.090	27.809.446	(9.924.357)	-35,69
Ingresos financieros	5	412.261.137	295.855.819	116.405.318	39,35
Gastos de administración	6	7.814.897.436	7.792.311.758	22.585.677	0,29
Otros gastos	7	22.371.059	148.532.080	(126.161.020)	-84,94
Gastos Financieros	8	51.664.189	199.886.279	(148.222.090)	-74,15
Excedente o pérdida antes de impuestos		1.239.677.802	782.742.559	456.935.243	58,38
Gasto por impuesto de renta	9		-	-	-
Excedente neto		1.239.677.802	782.742.559	456.935.243	58,38

Las notas forman parte integral de los estados financieros



ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión



SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
Contador Público
T.P. 138.929-T



NÚBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30060-T
Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-23

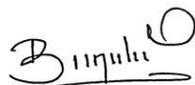
ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC
Estado de cambios en el activo neto a 31 diciembre de 2023-2022
 (Cifras en pesos colombianos)

	Cuotas asociados	Resultados implementación NIIF	Reservas	Donaciones	Asignaciones permanentes	CDT Aprobado en Asamblea 2020	Excedentes del ejercicio	Total Activo Neto
Al 1° de enero de 2022	1.154.520.969	(113.952.717)	2.942.656.887	-	450.000.000	867.346.935	265.412.880	5.565.984.954
Movimiento del ejercicio	24.000.000	-	-	6.912.191	(880.000.000)		782.742.559	(66.345.250)
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores					1.132.759.815	(867.346.935)	(265.412.880)	(0)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.178.520.969	(113.952.717)	2.942.656.887	6.912.191	702.759.815	-	782.742.559	5.499.639.703
Movimiento del ejercicio	4.000.000						1.239.677.802	1.243.677.802
Traslado a ejecución de ejercicios anteriores					(377.937.047)		(782.742.559)	(1.160.679.606)
Saldo al 31 de diciembre de 2023 activo neto	1.182.520.969,00	(113.952.717,31)	2.942.656.887,00	6.912.191,00	324.822.768		1.239.677.802	5.582.637.900

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Contador Público
 T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

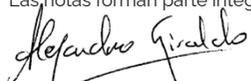
Estado de flujos de efectivo a diciembre 31 DE 2023-2022

(Metodo Indirecto)

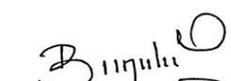
(Cifras en pesos colombianos)

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Excedente del ejercicio	1.239.677.802	782.742.559
Movimiento de partidas que no involucran efectivo:		
Depreciaciones	476.257.054	446.126.005
Castigo de cartera	15.889.897	14.246.729
Amortizaciones	452.135.491	129.685.254
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	2.183.960.244	1.372.800.547
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:		
Incremento o disminución cuentas comerciales por cobrar	-89.688.677	-546.680.399
Incremento o disminución pasivos no financieros	635.699.982	-357.921.510
Incremento o disminución pasivos por impuestos	38.720.000	-32.254.000
Incremento o disminución cuentas por pagar comerciales	-270.602.233	802.599.432
Incremento o disminución beneficios a empleados	125.207.748	139.845.062
Incremento o disminución activos por impuestos	469.946	-3.142.130
Incremento o disminución adquisición Intangibles	-339.686.795	-544.905.197
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	100.119.970	-542.458.742
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.284.080.214	830.341.804
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	427.166.259	263.789.745
Retiro por venta de propiedad planta y equipo	-	-2.663.514
Incremento/disminución activos financieros		-2.006.416.667
FLUJO NETO EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	427.166.259	-1.745.290.436
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pasivos financieros	8.388.611	-2.183.231.115
Aplicación de excedentes y asignaciones permanentes	-1.160.679.606	-880.000.000
Incremento cuotas	4.000.000	24.000.000
Donación		6.912.191
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-1.148.290.995	-3.032.318.924
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	708.622.960	-456.686.683
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	4.309.646.097	4.766.332.780
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	5.018.269.056	4.309.646.097

Las notas forman parte integral de los estados financieros


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
 Representante Legal
 Ver Informe de Gestión


SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO
 Contador Público
 T.P. 138.929-T


NUBIA BARRERA GANTIVA
 Revisor Fiscal
 TP 30060-T
 Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
 Ver dictamen DF-001-23

ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC
Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2023.	31 diciembre 2022.	% PRESUPUESTO
RAZÓN CORRIENTE	0,81	0,76	
PERIODO DE COBRO	15,43	11,26	
MARGEN NETO	4,90%	3,43%	0,02%
MARGEN OPERACIONAL	3,50%	3,53%	-1,03%

RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACIÓN	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2023	25.279.797.225	65,59%	67,77%
Costos directos a diciembre -2023	16.581.332.967		

RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACIÓN	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2023	25.279.797.225	30,91%	33,25%
Gastos Operacionales a diciembre-2023	7.814.897.436		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023-2022

ENTIDAD: ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA -ONAC

(Todos los valores están expresados en pesos Colombianos)

1. Información General

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, constituido de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus estatutos en el año 2010, 2013, 2019, 2020 y 2023 aprobados por la Asamblea General y con una duración prevista de 99 años.

El domicilio de su sede social y centro del negocio es la ciudad de Bogotá D.C., calle 26 N° 57-83 Oficina 1001 Torre 8 Centro Empresarial Sarmiento Ángulo y tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, conforme a lo designado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo 174 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Declaración de cumplimiento

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes que los modifiquen, sustituyan o complementen, emitidas por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), formulada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La normatividad referida quedó contemplada en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad en la reunión del 14 de diciembre de 2016, como consta en el Acta 77.

Presentación razonable

Los estados financieros de La Entidad serán presentados razonablemente, teniendo en cuenta la representación fiel de los efectos de transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos.

Base de medición

La Entidad determinará los importes monetarios en los que mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros, usando como base de medición las siguientes opciones:

- a. **Costo histórico:** importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición, o pagada para liquidar el pasivo en el curso normal de la operación, y
- b. **Valor razonable:** importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los Estados Financieros y notas que se acompañan, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, fueron recomendados por el Consejo Directivo en la sesión del 13 de febrero de 2024, para ser presentados a consideración y aprobación de la Asamblea.

Hipótesis de negocio en marcha

Una vez elaborados los Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2023, la administración ha concluido que no existe incertidumbre significativa sobre la capacidad de prestar el servicio de acreditación ni sobre la continuidad del negocio en marcha.

A continuación, se presentan los indicadores a cierre de la vigencia 2023-2022.

INDICADORES FINANCIEROS	31 diciembre 2023.	31 diciembre 2022.	% PRESUPUESTO
RAZÓN CORRIENTE	0,81	0,76	
PERIODO DE COBRO	15,43	11,26	
MARGEN NETO	4,90%	3,43%	0,02%
MARGEN OPERACIONAL	3,50%	3,53%	-1,03%
RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACIÓN	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2023	25.279.797.225	65,59%	67,77%
Costos directos a diciembre -2023	16.581.332.967		
RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	VALORES	% PARTICIPACIÓN	% PRESUPUESTO
Ingresos actividades ordinarias a diciembre-2023	25.279.797.225	30,91%	33,25%
Gastos Operacionales a diciembre-2023	7.814.897.436		

Conjunto completo de los Estados Financieros

La Entidad presentará con corte anual y de manera comparativa y uniforme sus estados financieros

- a. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b. Un estado de actividades a la fecha sobre la que se informa.
- c. Un estado de cambios en el activo neto a la fecha sobre la que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo a la fecha sobre la que se informa.
- e. Notas a los estados financieros, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa

Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad clasificará los Activos y Pasivos como Corrientes y No Corrientes, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Espera realizarlo, venderlo, consumirlo (Activo) o liquidarlo (Pasivo), en el transcurso del ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo o pasivo, principalmente con el propósito de negociarlo;
- Espera realizar el activo o el pasivo debe liquidarse, dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- Para el caso de activos, se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo; o
- Para el caso de un pasivo, la entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Uniformidad en la presentación

La Entidad revelará en las notas a los estados financieros, la ocurrencia de reclasificación o modificaciones a fin de preservar la uniformidad de la información.

Base de acumulación o devengo

La Entidad elaborará sus estados financieros, excepto lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (devengo o causación), en consecuencia, se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan

los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 0,25% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del activo neto y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor de la transacción, neta de descuentos e impuestos asociados con la prestación de servicios.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuestos

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de La Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo consecuencias actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reflejado en los estados financieros

ONAC es responsable del impuesto de renta en el régimen especial. De acuerdo con la normativa vigente para el año gravable 2023, el impuesto de renta se liquida aplicando una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no deducibles.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que surge de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas.

Los cambios en las estimaciones contables se derivan de nueva información y, por lo tanto, no se consideran correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, se tratará como un cambio en una estimación contable.

Transacciones en Moneda Extranjera y Moneda Funcional

Las transacciones en moneda extranjera se realizan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a la tasa de cambio aplicable en la fecha que ocurren.

La moneda funcional para fines contables es el Peso Colombiano (\$), al igual que la moneda de presentación. La moneda funcional solo puede cambiarse si se modifican las transacciones,

eventos y condiciones subyacentes. Cualquier cambio en la moneda funcional se contabilizará de manera prospectiva.

Propiedad, Planta y Equipo

La partida de propiedad, planta y equipo se mide al costo, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La depreciación se reconoce con el objetivo de distribuir el costo de los activos, deduciendo sus valores residuales, a lo largo de su vida útil estimada, utilizando el método lineal.

En la depreciación de la propiedad, planta y equipo se utiliza la siguiente tabla de vida útil y valor residual:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	30 años	0%
Equipo de Oficina	8 años	0%
Equipo de Cómputo	3.5 años	0%
Vehículos	8 años	0%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

Cabe destacar que la vida útil mencionada anteriormente se aplica a los bienes adquiridos después de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Sin embargo, la vida útil de los bienes existentes en el momento de la transición a las NIIF, al ser evaluada durante el inventario, podría haber resultado en una estimación diferente a la mencionada anteriormente.

Pagos Anticipados

Establece los parámetros para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Activos intangibles

Esta política contable establece las pautas para la contabilización de todos los activos intangibles de la entidad, incluidos aquellos mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible se define como un activo identificable, de naturaleza no monetaria y sin presencia física. Se considera identificable puede ser separado de la entidad, permitiendo su venta, transferencia, explotación, arrendamiento o intercambio, ya sea de manera individual o a través de un contrato.

Deterioro del valor de los activos

Al cierre de cada año, la Entidad llevará a cabo una evaluación de deterioro. Este proceso implica inicialmente la evaluación de indicadores y en caso de materializarse, se procederá a comparar el valor neto recuperable en el mercado con el valor en libros. Si el valor neto recuperable resulta ser inferior al valor en libros, se registrará un deterioro; de lo contrario, no se realizará ningún registro.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado a la entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es menor, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El pasivo con el arrendador se registra en el estado de situación financiera como una obligación por arrendamiento financiero.

Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Entidad.

En el caso de la sede de la entidad, se aplicará la depreciación basada en la vida útil establecida en la política de propiedad, planta y equipo, dado que ONAC tiene certeza de adquirir la propiedad del inmueble.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se reconocen como gastos en resultados de manera lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los montos de las cuentas por cobrar no generan intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de los plazos establecidos, las cuentas por cobrar se valoran al costo amortizado mediante el método de interés efectivo. Al final de cada período reportado, se revisan los montos en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar para determinar si hay alguna evidencia objetiva de que no se recuperarán. En caso afirmativo, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

A través de la Directiva 001-2022, la entidad adoptó la permanencia del pago fraccionado 60/40, como establece la Circular 24 de 2020, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Deterioro por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el deterioro por no pago de la cartera, *La Entidad* ha definido que la administración evaluará los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

TABLA DE DETERIORO ONAC

Clasificación del Riesgo Días de mora por modalidad de crédito
Porcentaje respectivo

Provisión Individual

Categorías	Cartera de consumo	Porcentaje
A	0 - 30	0%
B	31 - 90	0%
C	91 - 180	20%
D	181 - 360	50%
E	> 361	100%

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y sus equivalentes están representados por los fondos disponibles en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición, con un riesgo inmaterial en los cambios de valor.

Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no generan intereses. Los importes de acreedores comerciales en moneda extranjera se reconocen a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- a. Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

- b. Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Esta política será actualizada en caso de que se introduzcan nuevos beneficios que no estén contemplados en su ámbito, o debido a cambios derivados de la actualización de las NIIF aplicables a la entidad. Se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

En caso de un retiro injustificado, al empleado se le concede el derecho de recibir pagos adicionales de acuerdo con las normas vigentes, los cuales varían en función del tiempo de servicio y el salario.

La entidad realiza aportes periódicos al Sistema de Seguridad Social Integral, que incluye salud, riesgos profesionales y pensiones. Estos aportes son destinados a los fondos privados y públicos correspondientes, quienes asumen la responsabilidad total de estas obligaciones.

Provisiones y Contingencias

La Entidad reconocerá una provisión solo cuando:

- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **La Entidad** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje la situación actual del mercado. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados.

3. Ingresos de actividades ordinarias

	2023	2022
Servicios de acreditación	25.279.797.225	22.852.522.529
Total ingresos por actividades ordinarias	25.279.797.225	22.852.522.529

Ingresos por actividades ordinarias corresponden a lo ejecutado en el 2023 por la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Con respecto al año 2022, los ingresos por servicios de acreditación se incrementaron en 10.62%.

4. Costos prestación de servicios

	2023	2022
Nómina áreas técnicas	4.644.529.017	3.401.528.600
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación	11.936.803.950	10.851.186.519
Costos de prestación de servicios	16.581.332.967	14.252.715.120

Corresponde a los costos incurridos en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo corresponde al equipo evaluador conformado por profesionales externos y expertos técnicos. Este rubro se incrementó en 16.34% en 2023 con respecto al costo del 2022 y está directamente relacionado con el aumento en los ingresos por servicios de acreditación.

Los costos de prestación de servicios equivalen al 65,59% de los ingresos de actividades ordinarias y están distribuidos así:

Profesionales Externos y Expertos Técnicos	10.773.956.669	90,26%
Comités de Acreditación	418.615.902	3,51%
Revisión de Informes	308.371.345	2,58%
Tiquetes y alojamiento equipo evaluador	435.860.035	3,65%
Total	11.936.803.950	100,00%

5. Otros ingresos e ingresos financieros

	2023		2022
Otros ingresos			
Diferencia en Cambio	7.289.451		5.886.957
Reintegro otros costos y gastos	976.532		15.477.956
Incentivo a la generación de nuevos empleos	9.570.000		3.000.000
Reintegro por incapacidades	49.107		610.210
Utilidad en venta de activos fijos	-		2.834.324
	17.885.090		27.809.446
Ingresos financieros	412.261.137		295.855.819
	430.146.227		323.665.266

Los otros ingresos equivalen a \$17.885.090 y disminuyeron en 35,69% en 2023 con respecto al 2022.

Dentro de las cifras más representativas se encuentra el incentivo a la generación de nuevos empleos, previsto en el artículo 24 de la ley 2155 de 2021, el Decreto 1399 de 2021 y la Resolución 3289 de 2021.

Los ingresos financieros corresponden a los rendimientos por inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT), constituidos conforme al lineamiento de inversión establecido por la entidad para el manejo de recursos y excedentes de liquidez.

6. Gastos de Administración

Gastos de Administración	2023		2022
Gastos de personal	4.192.191.477		4.052.841.247
Honorarios	507.263.236		789.170.614
Membresías	163.229.518		118.664.914
Seguros	143.503.238		133.386.503
Servicios	1.611.717.644		1.356.265.728
Mantenimiento y reparaciones	13.711.527		9.446.200
Gastos Legales	6.971.346		284.955.545
Gastos de viaje	86.151.525		92.418.677
Gastos diversos	166.855.360		109.416.955
Impuestos tasas y gravámenes	447.045.512		399.619.372
Depreciación	476.257.054		446.126.005
Total gastos de administración	7.814.897.436		7.792.311.758

Los gastos de administración corresponden a las erogaciones en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acreditación en desarrollo del objeto social, representan el 30.91% de los ingresos de actividades ordinarias. Este rubro se incrementó en 0.29% con respecto al año 2022, dentro de las cifras más representativas se encuentran los gastos de personal, honorarios, servicios, impuestos y gastos diversos como: cafetería, papelería, suscripciones y restaurantes.

7. Otros Gastos

	2023		2022
Multas y Sanciones	247.000		131.981.837
Costos y gastos de ejercicios anteriores	6.234.162		2.303.514
Deterioro de cartera y/o castigo de cartera	15.889.897		14.246.729
	22.371.059		148.532.080

De los otros gastos la cifra más representativa corresponde al castigo de cartera, dicho monto obedece al valor no recuperado de los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) con acreditación retirada o suspendida durante la vigencia 2023.

8. Gastos Financieros

	2023		2022
Intereses	4.997.654		170.868.341
Comisiones	38.169.749		20.953.459
Diferencia en cambio	8.496.785		8.064.478
	51.664.189		199.886.279

Estos gastos disminuyeron en 69.44% comparado con el año 2022; este resultado obedece a procesos de control y planeación financiera de la entidad y la cancelación de del leasing durante la vigencia anterior.

9. Gasto por impuesto de renta

La entidad es responsable del impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo con la normatividad vigente para el año gravable 2023, se calculó el impuesto de renta aplicando una tarifa del 20% sobre los costos y gastos no procedentes, es decir, aquellos que no son deducibles en renta. Estos incluyen gastos de ejercicios anteriores, intereses de mora, indemnizaciones y la depreciación limitada fiscalmente según el artículo 137 del Estatuto Tributario Nacional

A continuación, se presenta el detalle con el cálculo proyectado del impuesto para la vigencia 2023.

Detalle de la depuración del impuesto de Renta	2023	2022
	NO DEDUCIBLES	NO DEDUCIBLES
Indemnizaciones	56.894.248	23.409.380
Impuesto Industria y Comercio	-	206.540.900
Gastos de ejercicios anteriores	6.234.162	2.303.514
Intereses de Mora	3.569.296	1.798.347
Multas y sanciones	247.000	131.981.837
Deducción compra de activos	-205.751.059	
Laudo Arbitral	-	110.038.426
Deducción depreciación compra de activos	113.069.353	56.499.517
	-25.737.000	532.571.921
Tarifa Inicial 20 %	-	106.514.384

10. Propiedades, Planta y Equipo

Propiedad Planta y Equipo	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de Computo/ Comunicación	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2021	6.663.208.080	157.324.956	130.711.891	6.951.244.927
Adiciones			263.789.745	263.789.745
Retiros		11.237.301	84.176.947	95.414.248
Movimiento depreciación	274.520.303	61.385.195	17.469.772	353.375.270
31 de diciembre de 2022	6.388.687.777	84.702.460	292.854.917	6.766.245.154
Adiciones	223.504.079	7.710.400	195.951.780	427.166.259
Retiros				-
Movimiento depreciación	280.098.021	54.113.668	142.045.365	476.257.054
31 de diciembre de 2023	6.332.093.835	38.299.193	346.761.332	6.717.154.360

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la entidad. Se cuenta con una póliza corporativa todo riesgo que cubre: incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, daños por agua y las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante).

11. Activos Intangibles diferentes a plusvalía

Intangibles	Valor Neto en Libros
31 de diciembre de 2021	33.094.960
Adiciones 2022	544.905.197
Amortización 2022	129.685.254
Valor Neto en Libros año 2022	448.314.903
Adiciones 2023	339.686.795
Amortización 2023	452.135.491
Valor Neto en Libros año 2023	335.866.207

Este rubro corresponde al pago por anticipado de la póliza de seguros, la cual se amortiza mensualmente hasta completar la vigencia del seguro. Adicionalmente, se adquirieron de manera anticipada licencias para el área de tecnología, permitiendo asegurar el precio y evitando el impacto derivado de la fluctuación del dólar y el incremento de la inflación.

12. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2023	2022
Caja	6.960.000	6.000.000
Cuenta corriente y ahorros	247.929.860	1.285.792.507
Fiducias	1.385.342.555	2.448.031
Cdt's plazo 30 a 90 días	3.378.036.641	3.015.405.559
	5.018.269.056	4.309.646.097

ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2023
Davivienda	90	1.000.000.000	1.011.000.003
Total Davivienda		1.000.000.000	1.011.000.003
ENTIDAD	PLAZO	VALOR INICIAL CDT	VALOR PRESENTE A DIC 31 DE 2023
Bancolombia	30	300.000.000	302.643.333
Bancolombia	30	170.000.000	171.037.000
Bancolombia	30	220.000.000	221.118.333
Bancolombia	30	370.000.000	371.253.889
Bancolombia	30	1.000.000.000	1.000.797.415
Bancolombia	30	300.000.000	300.186.667
Total Bancolombia		2.360.000.000	2.367.036.638

El efectivo y equivalentes presenta un incremento de 16.44% comparado con el año 2022. A cierre de 2023 no se tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Los Certificados de Depósito a Término (CDT) constituidos con plazo entre 30 y 90 días, en cumplimiento de la política contable número 6.5 de ONAC, se presentan en el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes de efectivo.

13. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

	2023	2022
Clientes	1.083.550.608	790.883.893
Deudores varios	1.900.634	978.903
Pagos-Gastos Anticipados y Avances entregados	101.117.424	91.349.638
Reconocimiento de ingresos	39.259.205	268.816.656
	1.225.827.872	1.152.029.091

El saldo a diciembre 31 de 2023 representa los deudores que tiene la entidad, se observa un incremento del 6.41% con respecto al año 2022.

Se reconoce un ingreso de \$39.259.205 correspondiente a servicios ejecutados en el año 2023. Este reconocimiento obedece a requisitos contractuales o políticas de cierre fiscal del receptor del documento electrónico, los cuales permiten la emisión de la factura únicamente hasta la siguiente vigencia.

Debido a la emergencia provocada por el COVID-19, aún se están otorgando alivios de pago según lo establecido en la Directiva 001-2022, estos representan el 54.52% de la cartera.

Los deudores no presentan restricciones ni gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

1 a 30 días	47,44%	514.013.244
31 a 60 días	15,20%	164.692.189
61 a 90 días	8,42%	91.202.693
91-180 días	18,88%	204.521.818
> 180 días	10,07%	109.120.664
Total	100,00%	1.083.550.608

14. Activos Financieros Corrientes

La entidad no tiene Certificados de Depósito a Término (CDT) con plazo mayor a 90 días, en tal sentido, los títulos vigentes a cierre de 2023 con un plazo inferior se presentan como efectivo y equivalentes de efectivo, de acuerdo con la política contable establecida por la entidad.

15. Activo por impuestos

	2023	2022
Retención en la fuente	4.300.466	4.770.412
	4.300.466	4.770.412

El activo por impuestos corresponde al valor total de las retenciones efectuadas por terceros al 31 de diciembre de 2023. Estos valores se imputarán en la declaración de IVA, ICA y RENTA, según corresponda

16. Activos Netos (Patrimonio)

	2023		2022
Cuotas Asociados	1.182.520.969		1.178.520.969
Resultado de implementación NIIF	-113.952.717		-113.952.717
Reservas	2.942.656.887		2.942.656.887
Donaciones	6.912.191		6.912.191
Asignaciones permanentes	324.822.768		702.759.815
Excedente del ejercicio	1.239.677.802		782.742.559
	5.582.637.900		5.499.639.704

El activo neto total en 2023 equivale a \$5.582.637.900 y refleja un incremento de 1,51% comparado con el saldo de la vigencia 2022.

Una de las cifras más representativas corresponde a las reservas, que ascienden a \$2.942.656.887. Este monto fue constituido con la aprobación de la Asamblea para la adquisición de la sede, mediante la reinversión de excedentes. De acuerdo con lo estipulado en la normatividad para Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), se reconoció como contrapartida del valor del activo registrado en la cuenta de propiedad, planta y equipo. En este sentido, dicho valor se mantendrá hasta la venta del bien o la liquidación de la entidad

17. Pasivos Financieros

	2023		2022
Otros pasivos financieros (Corriente)			
Tarjetas de crédito	26.641.559		18.252.948
	26.641.559		18.252.948

El pasivo financiero está representado por el saldo pendiente de las tarjetas de crédito al cierre de 2023. Las compras efectuadas con este medio de pago se acuerdan a una cuota y se liquidarán en enero de 2024

18. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

	2023		2022
Cuentas por pagar			
Proveedores de bienes y servicios	3.175.398.856		3.446.001.090
	3.175.398.856		3.446.001.090

En el año 2023, las cuentas por pagar presentan una disminución del 7,85%. Los rubros más significativos incluyen las cuentas de proveedores por la adquisición de bienes y servicios, siendo el monto más destacado el de honorarios prestados por profesionales externos y expertos técnicos contratados para el desarrollo de las evaluaciones.

19. Pasivos no financieros

	2023		2022
Anticipos recibidos de clientes	2.708.867.047		2.073.167.065
	2.708.867.047		2.073.167.065

Los anticipos recibidos de clientes corresponden a los servicios cotizados en cumplimiento del Reglamento del Servicio de Acreditación (RAC). Estos han sido pagados por los Organismos Evaluadores de la Conformidad (OEC) para su ejecución en el año 2024. Serán reconocidos como ingresos en el momento de la prestación efectiva del servicio.

20. Pasivos por impuestos corrientes

	2023		2022
Pasivo por impuestos			
Retención en la fuente	349.756.000		285.130.000
Impuesto a las ventas retenido	58.305.000		57.463.000
Retención de impuesto de Industria y Comercio	35.285.000		34.311.000
Impuesto a las ventas por pagar	435.781.000		465.217.000
Industria y Comercio por pagar	42.685.000		40.971.000
	921.812.000		883.092.000

El pasivo por impuestos presenta incremento de 4.38%. Dentro de las cifras más representativas se encuentra la retención en la fuente de \$349.756.000 y el impuesto a las ventas \$435.781.000 que obedecen a la adquisición de bienes y servicios con equipo evaluador y proveedores responsables del impuesto a las ventas.

ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo con la normatividad vigente a diciembre de 2023, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los gastos y costos no deducibles (egresos no procedentes). Una vez aplicada la normatividad vigente, no se genera saldo a pagar; el cálculo correspondiente se encuentra detallado en la nota número 9.

Base para la destinación de excedentes 2023.

De acuerdo con la ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 2150 de 2017 que estableció el registro, permanencia y actualización de las Entidades sin ánimo de lucro ante la DIAN, se detalla a continuación la base para la destinación de excedentes.

EXCEDENTE CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS	1.239.677.802
Inversión en activos fijos	-205.751.059
Egresos no procedentes (No deducibles)	205.751.059
Renta gravada al 20%	-
EXCEDENTE FISCAL	1.239.677.802
RENTA EXENTA (EXCEDENTE A REINVERTIR)	1.239.677.802

21. Beneficios a empleados

	2023		2022
Cesantías	376.303.255		284.000.254
Intereses sobre cesantías	42.197.883		31.812.674
Vacaciones	263.803.576		260.767.052
Retenciones y aportes de nómina	203.755.885		161.654.511
Libranzas			22.618.360
	886.060.599		760.852.851

Las cesantías se consignarán a más tardar el 14 de febrero de 2024, los intereses sobre las cesantías se pagarán en enero de 2024. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo de común acuerdo con el trabajador.

22. Pasivos y Contingencias

Pasivos y Contingencias

De acuerdo con el informe del área jurídica de la entidad, en el año 2023 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

1. Acción de Reparación Directa: Exmeco LTDA y sus Establecimientos

Causa: Afirma el demandante que la decisión de suspensión de la acreditación presentó omisión de ONAC de notificar en debida forma la decisión del Comité de Acreditación, lo que impidió el oportuno ejercicio de otras acciones judiciales.

Estado del Proceso: Fallo en primera instancia a favor de ONAC del 2019-02-21. No obstante el demandante presentó apelación, la cual ingresó al despacho el 2023-04-12, para elaborar proyecto de sentencia de segunda instancia, con una probabilidad estimada de condena menor al 50%.

2. Recurso Extraordinario de Revisión Inversiones ISENT S.A

Causa: Alega el apoderado judicial de ISENT S.A que el laudo arbitral que decidió la controversia entre ISENT y ONAC, se dio como resultado de actuaciones indebidas por parte del árbitro y secretario del proceso, para favorecer los intereses de ONAC.

Estado del Proceso: El 2023-05-31 el proceso entró al despacho para elaborar proyecto de sentencia. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

3. Proceso Arbitral Organismo de Inspecciones Técnicas S.A.S - OITEC

Causa: En su escrito de demanda, la parte convocante menciona que la decisión de retiro de la acreditación generó graves afectaciones económicas para su empresa y que tal decisión se tomó vulnerando su debido proceso e incumpliendo el contrato de acreditación suscrito entre las partes.

Estado del Proceso: No se ha dado admisión formal de la demanda para adelanta contestación. Se adelanto el día 2023-01-16 audiencia de designación de árbitros, a la espera de su aceptación o no del trámite arbitral. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

4. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho OLIMPIA IT S.A.S

Causa: El demandante alega que la decisión del retiro de la acreditación presenta falsa motivación, violación al principio de proporcionalidad y a la igualdad.

Estado del Proceso: Desde el 2022-06-23 el proceso se encuentra al despacho con memorial presentado por la parte demandante, recorriendo traslado de recurso de reposición. El 2023-05-18 se encuentra en el despacho por redistribución por carga masiva de procesos. La probabilidad estimada de condena es menor a 50%.

5. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho José Norberto Sánchez Martínez S.A.S

Causa: El demandante afirma que la decisión de retiro de la acreditación se tomó violando el derecho de defensa, dada la falsa motivación y afectación al debido proceso.

Estado del Proceso: Se adelantó continuación de audiencia de pruebas, en la que se declaró cerrado el periodo probatorio y se da traslado para presentar por escrito alegatos de conclusión antes del 2024-02-02. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

6. Proceso Arbitral Ingeniería Certificada S.A.S

Causa: Alega el demandante que la decisión relacionada con la suspensión de la acreditación conllevó la pérdida de un contrato millonario con uno de sus clientes, y que además esta medida adversa se tomó violando el debido proceso, dada la ausencia de motivación e incumplimiento a lo descrito en la relación contractual entre el organismo de inspección y ONAC.

Estado del proceso: El 2023-12-14 el Tribunal de Arbitramento profiere laudo arbitral a favor de ONAC. La probabilidad estimada de condena es del 0%.

7. Proceso Arbitral, demandas acumuladas SIMIM METROLOGÍA S.A.S, CDA FULLMOTOS S.A.S Y CDA PERIAUTOS S.A.S

Causa: Alegan los demandantes que las decisiones de retiro de la acreditación tomadas por ONAC por comportamientos fraudulentos, se tomaron vulnerando el debido proceso al no dar aplicación a las normas del procedimiento administrativo sancionatorio e incumplimiento del contrato de acreditación suscritos entre las partes.

Estado del proceso: El 2024-01-15 el Tribunal requirió a ONAC para suministrar información al perito contratado por la parte convocante para emitir dictamen pericial. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

8. Proceso Ordinario Laboral ALBERTO SANCHEZ PUENTES VS ONAC

Causa: El demandante alega que la relación con ONAC se basó en un contrato laboral y no de prestación de servicios como profesional técnico externo.

Estado del Proceso: El día 2023-11-30 el Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. falló con decisión absolutoria y favorable para ONAC. El apoderado del demandante presentó recurso de apelación y subirá al Tribunal Superior para resolver. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

9. Proceso de Controversias Contractuales Control y Calidad Ambiental CIA LTDA

Causa: El demandante indica que ONAC suspendió la acreditación vulnerando su debido proceso, lo cual generó pérdidas económicas para su empresa dado que no pudo prestar servicios como OEC dada la decisión tomada por el Comité de Acreditación.

Estado del Proceso: El 2023-02-21 la demanda es rechazada por el juzgado y el 2023-02-28 el demandante interpuso recurso de Reposición y en subsidio de Apelación el cual no ha sido resuelto. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

10. Acción de Nulidad Simple: Camilo Alfonso Pinzón Jiménez

Causa: Pretende la Nulidad del CEA-4.1.10 que soportaba la acreditación de las Entidades de Certificación Digital.

Estado del Proceso: Desde el 2019-01-28 el proceso se encuentra al despacho para fijar fecha primera audiencia de trámite. Las pretensiones no son económicas.

11. Acción de Nulidad Simple: Manuel Andrés León Rojas

Causa: Demandante pretende la nulidad del numeral 6.4.3. del RAC V.7.

Estado del Proceso: Desde el 2022-09-05 se encuentra al despacho para sentencia. Las pretensiones no son económicas.

12. Recurso Extraordinario de Anulación Certificaciones S.A

Causa: ONAC acude al mencionado recurso, buscando la nulidad del laudo arbitral de Certificaciones que condenó a la Corporación el pasado 2021-11-30.

Estado del Proceso: El día 2023-03-09 se resolvió recurso cuya sentencia declaró infundados los recursos presentados por las partes. Las pretensiones no son económicas.

13. Recurso Extraordinario de Anulación Certificadora Biotrópico

Causa: Biotrópico acude al Consejo de Estado, buscando la nulidad del laudo arbitral emitido en febrero del 2022.

Estado del Proceso: El día 2023-03-15 se emitió sentencia que declaró infundado el recurso por Biotrópico, condenándolo en costas por \$15.000.000. Las pretensiones no son económicas.

14. Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho José Alejandro Márquez Ceballos (CDA OLAYA MOTOS)

Causa: El demandante alega que ONAC entregó acreditación al OEC OLAYA MOTOS sin cumplir con los requisitos aplicables de acreditación, por lo que solicita la nulidad de la decisión de otorgamiento a este OEC.

Estado del Proceso: El día 2023-09-19 se ordenó el sorteo de un conjuer para resolver impedimento Dres. Oswaldo Giraldo y Nubia Margot. La probabilidad estimada de condena es menor al 50%.

La política contable del ONAC sobre provisiones y contingencias:

Provisiones y Contingencias

Reconocimiento y Medición Inicial

El organismo reconocerá una provisión solo cuando:

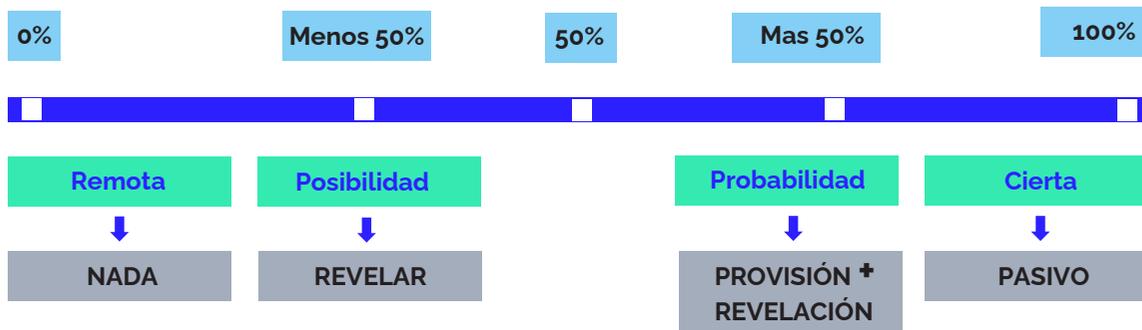
- a. Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- b. Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que el organismo no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa valida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Una vez evaluado el informe del área jurídica, y teniendo en cuenta que no existe riesgo probable de pérdida en los procesos, no se reconoce provisión por pasivos contingentes en los estados financieros.



Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2023.

ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Representante Legal
Ver Informe de Gestión

SANDRA L. ARAQUE LUCIO
Contador Público
T.P. 138.929-T

NUBIA BARRERA GANTIVA
Revisor Fiscal
TP 30060-T

Por delegación de LATIN PROFESSIONAL S.A.S.
Ver dictamen DF-001-23



onac.org.co

 @ONAC_COLOMBIA

 ONAC

 ONAC COLOMBIA

 (+57) 601 742 7592